

Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo

Libro de Actas del Ayuntamiento

PLENO

Año 1991

NUM. 75

1F1170201

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

CLASE 14

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO

A Ñ O 1.991

LIBRO NUM. 75

DILIGENCIA DE APERTURA.-El presente libro de actas, consta de CIEN folios útiles, encuadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos, con la rúbrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al pié de esta diligencia.-----
-----Tambien se hace constar que el presente libro, consta de papel timbrado del Estado SERIE 1F1170201 al 1F1170250.-
-----Almendralejo a cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.-----

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALÉJO

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO

AÑO 1.991

LIBRO N.º 72

DILIGENCIA DE APERTURA.-El presente libro de actas, consta de
Cien folios útiles, encuadernados, numerados y legalizados ca-
da uno de ellos, con la librería del Presidente y sello de la
Corporación, que se exhiben al pie de esta diligencia.
También se hace constar que el presente libro, cons-
ta de once libretos del Estado SERIE 1P117201 al 1P117250.
Entendido a cargo de los señores de mi vecindad
los señores y uno.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE,



4 NOV. 1991

1



1F1170201

CLASE 7.ª

y, es algo que está por encima de todas las cuestiones políticas.

-----En este Ayuntamiento, hoy, habiendo un primer grupo que ha presentado una moción, y desde ese punto de vista es respetable, porque está atacando a uno de los grandes problemas que tiene nuestra Sociedad.

-----Considera que hubiera sido mas constructivo, que, mas que presentar mociones y enmiendas, hubiese sido mas necesario aportar medidas que hubieran dando ideas, en el sentido de mejorar esa moción, con determinados matices.

-----Por desgracia no es precisamente los drogodependientes los culpables, que hay detras de una organización de un negocio.

-----La moción y las enmiendas aportan algo positivo y hace sensibilizarse contra este gravísimo problema.

-----Por tanto, cabe votar que si a todas, pero con matices, y por ello va a votar que si a la moción y a las enmiendas, porque en su conjunto todas son positivas.

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Sr.Asuar Ramirez, manifestando que todos los Grupos en la Comisión Informativa estuviesen identificados en el problema de rehabilitación y de reinserción y, que la propuesta que hoy hace el Grupo del C.D.S., la expuesto Izquierda Unida en la Comisión INformativa, cual es la de crear una Comisión Específica en el Ayuntamiento.

-----La moción del Partido Popular, no la va a votar.

-----Es consciente de que se pueden aumar las voluntades de todos los Grupos en la adopción de un acuerdo común, y para lo que solicita de la Presidencia, una interrupción en la sesión para un cambio de impresiones entre los poratoves de Grupos.

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr.Fuentes Morán, manifestando que la moción del Partido Popular, carece de un sustento técnico jurídico claro.

-----Los artículos que se citan en la moción, no facultan al Alcalde, conforme se expone en la misma.

-----Aparte de este rechazo técnico, existe un contexto político



4 NOV. 1991

donde aparece la discrepancia entre las distintas filosofías y, donde efectivamente se marca con notoriedad ese enfoque ideológico que a veces puede estar ocultado cuando se habla de esta parcela de la política, donde puede ser concurrentes dentro de las opciones políticas.

-----EL Partido Popular, está planteando en todo el Estado propuestas similares, sin entender que puedan existir elementos diferenciadores en cada uno de los Ayuntamientos, como puede ser el de Almendralejo, donde existe un Programa, que con el contenido de la moción, puede suponer un retraso, en lugar de coadyugar a la rehabilitación de los drogodependientes, y evitar que nuevos jóvenes entren en este terrible mundo de la droga.

-----Conectando con el discurso de los jóvenes, a la derecha, jamás le ha importado el problema de los toxicómanos.

-----Es una cuestión de solidaridad con un colectivo marginado.

-----Es una cuestión de justicia frente a la toxicomanía.

-----Es una falta de responsabilidad política, el que el Partido Popular, traiga a colación el tema de las sanciones.

-----Felicita al Partido Popular, por dar ocasión a este debate, pero ha su vez manifiesta que este debate no lo ha planteado el Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento, sino en Madrid, con debates de la Ley de Seguridad Ciudadana, y de ello se ha aprovechado.

-----Invita al Grupo Popular que conecte con lo jóvenes, los escuche y conozca, si lo que están pidiendo es que se sancione a un enfermo y, por el contrario están demandando otra tipo de cuestiones.

-----Quizás sea un capricho de fin de semana el tema de la droga pero quizás sea para un determinado colectivo, que conecta muy bien con ciertos ambientes y tendencias políticas.

-----El portavoz del Partido Popular, sabe muy bien, porque se rebajaron las penas en el año 83, y volvieron a elevarse en el 85.

-----En cuanto a la expresión de hipocresía que ha utilizado en su intervención, el portavoz del Grupo Partido Popular, le manifiesta que si alguien adolece de hipocresía es el Grupo del Partido Popular, cuando en Madrid, aprobó una cosa, y rechaza ese proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, y aquí en el Ayuntamiento lo utiliza como fundamento de su moción.

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que va a proceder a la interrupción de la sesión, atendiendo a la petición de dos portavoces de Grupos Políticos.

-----Por el portavoz del Grupo Partido popular, se manifiesta que en está en su legítimo derecho de defender la moción ante las objeciones que se han efectuado, y solicita su turno de réplica para contestar.



-----Por la Presidencia, se le manifiesta que el objeto de la interrupción es precisamente el consensuar en conjunto lo que se está debatiendo, y por estimarse que es el momento mas adecuado del debate, pero no obstante el Sr. Morán Rosado, podrá, si quiere, hacer uso de su turno de réplica.-----

-----Por el portavoz del Grupo P.P. Sr. Morán Rosado, se manifiesta que si después de estar dos horas y media en una Comisión Informativa debatiendo la moción, y después de una semana de reflexionar, se han presentado en el último momento dos enmienda y tras este debate tampoco se ha llegado a un acuerdo, manifiesta que a lo mejor puede ser positiva esta interrupción, pero que tambien a lo mejor es querer marear la perdiz durante 10 minutos de receso.-----

-----Puede ser positivo cualquier diálogo que se haga, pero duda que en diez minutos de receso se llegue a un acuerdo cuando antes no se ha conseguido.-----

-----En todo caso, m respeta el receso y que se hable de cuanto se tenga que hablar.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que no va a marear la perdiz, pues no es cazador.-----

-----Está convencido de que las enmiendas que presentan el Grupo P.S.O.E., es la mejor solución al tema, pero no está en su ánimo que por votos mayoritarios de su Partido, salga adelante, sino que es propósito el de aunar todas las voluntades en conclusiones conjuntas, y por eso va a atender la petición de una interrupción momentánea de la sesión, para dialogar y no discutir.-----

-----Por la Presidencia se interrumpe la sesión.-----

-----Se reanuda la sesión, habiendo transcurrido 10 minutos de receso.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que la propuesta de los portavoces es la siguiente.-----

-----Se unificar las dos enmiendas presentas a la moción, y que suscriben conjuntamente los Grupos P.S.O.E., C.D.S., I.U. é Independiente. Mientras que por el contrario el Grupo Partido Popular, mantiene su moción.-----

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Partido Popular, Sr. Morán Rosado, manifesando que mantiene su moción, estando de acuerdo con que hay que estudiar nuevas medidas contra la droga en Almendralejo, en la línea lo expuesto en el apartado tercero de la moción.-----

-----Y se mantiene el punto de las sanciones a esos dos

hechos, que se consideran lesivos para los ciudadanos y se mantienen porque se considera que todo drogodependiente en sus inicios no es un enfermo. Su decisión puede iniciarse al ver a otros hacerlo, por proximidad y por presencia de la droga. Y porque con cuyos hechos pueden originarse perjuicios para la salud de los niños y adolescentes y de cualquier otra personas por razones de salubridad pública.-----

-----Si existen sustentos jurídicos a esta posibilidad de sanciones administrativas, como así se ha respaldado expresamente por el Sr. Alcalde de Barcelona, y que no pertenece al Grupo del Partido Popular.-----

-----En este tema, no debe hacer color político, como se ha afirmado por el Sr. Fuentes Morán, y le pregunta que color tiene una jeringuilla a la puerta de un colegio.-----

-----El Partido Popular reitera que mantiene esa sanción frente a la jeringuilla y frente al ejemplen negativo y pernicioso para los ciudadanos y que por ello, su grupo si está conectado con los ciudadanos.-----

-----Le reitera que es una irresponsabilidad decir que el hachís y la heroína, es un capricho de fin de semana.-----

-----Le recuerda que el Partido Popular, no ha apoyado la Ley de Seguridad Ciudadana, no precisamente por este tema, sino por tras limitaciones graves a la libertad de las personas.-----

-----Le reitera que el Partido Popular, desde el año 1982 en que gobierna el Partido Socialista, viene llamando la atención sobre este grave problema y que se ha venido acrecentando é igualmente el Partido Poular, lo ha venido exponiendo en este Ayuntamiento, en legislaturas anteriores.-----

-----El Partido Popular, maentiene su moción, indudablemente de que aparte del punto concreto de las sanciones, apoye cualesquiera de las medidas que puedan realizarse en el marco de esa Comisión que va a crearse en el Ayuntamiento.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Fuentes Morán, manifestando que ciertamente las jeringuillas no tiene color político pero los que se pinchan si lo tienen y pertenecen a la clase trabajadora.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Villena Delgado, manifestando que es lamentable escichar esta expresión en un tema tan delicado.-----



1F1170202

CLASE 7.^a

-----Manifiesta que él personalmente ha venido denunciando el arrojado de jeringuillas en distintos lugares públicos y que ha presenciado el consumo público de drogas y no le ha preguntado si era ó no era obrero, estudiante, rico ó pobre.-----

-----Lo que si es cierto, es que es un tema muy delicado, para que se le pretenda dar un color político.-----

-----Es un problema grave y al que debemos dar soluciones practicas y si entrásemos en la averiguación de que tipo de personas consumen droga, nos llevaríamos sorpresas muy desagradables. Solicita seriedad en este tema.-----

-----Por la Alcaldia-Presidencia, se manifiesta que se va a someter a votación las enmiendas presentadas por los Grupos P.S.O.E., C.D.S., I.U., é Independiente, y arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Sres. Concejales Asuar Monge, Asuar Ramirez Dominguez Lavado, Fuentes Morán, Garcia Cano, Hurtado Diaz, Martin Martin, Martinez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suarez, Rodriguez Perez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde Garcia Bote.-----

- Votan negativamente los Sres. Concejales Fernandez Gragero, Gallardo Laja, Morán Rosado, Moreno Blazquez, Villena Delgado, y Zarandieta Arenas.-----

-----Concluida la votación, por el Sr. Alcalde, se manifiesta que por mayoria absoluta de votos se aprueban las enmiendas y queda rechazada la moción.-----

9º.- MOCION DEL GRUPO PARTIDO POPULAR DE REALIZACION DE OBRAS Y MEJORAS QUE CONTRIBUYAN A ELIMINAR LAS LIMITACIONES DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS, PARA LOGRAR UN ADECUADO DESARROLLO RURAL.-Se dió lectura a esta moción en los términos siguientes:-----

-"El Grupo Municipal de Concejales por el Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, acogiendo al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las En-

tidades Locales, artículo 97 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre, presenta al Pleno Corporativo la inclusión y debate de la siguiente moción:-----

-REALIZACION DE OBRAS Y MEJORAS QUE CONTRIBUYAN A ELIMINAR LAS LIMITACIONES DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS, PARA LOGRAR UN ADECUADO DESARROLLO.-Almendralejo, ciudad industrial y de servicios, sigue teniendo un importante sector agrario, dinamizador y sosten del desarrollo de los demás sectores económicos. La realización de obras y mejoras de infraestructuras son muy necesarias, dado el deterioro y carencia que presenta la Comarca, sobre todo, en vias de acceso a las explotaciones y electrificación rural.-----

-----La ejecución de proyectos para conseguir a medio plazo la mejor dotación posible de infraestructuras que posibiliten el desarrollo agrario y rural se fundamenta en las motivaciones siguientes:-----

- a) La comarca de Almendralejo está recogida como zona agrícola desfavorecida en la Dirección del Consejo de la CEE de Julio de 1.986.-----

- b) El Real Decreto 871/87 de 5 de Junio, establece las acciones de mejora del medio rural y las obras y mejoras territoriales que se realicen en las zonas incluidas por la CEE, en la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas, de acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.-----

-c) El Decreto 7/88 de 23 de Febrero de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, extienden determinados beneficios de que gozan las comarcas de ordenación de explotación a las zonas desfavorecidas.-----

- d) Las "obras de interés general", en las comarcas de Ordenación de explotaciones son ejecutadas por el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias é íntegramente sufradas con cargo a su presupuesto.-----

-----En base a lo expuesto (mapa 1), las obras y mejoras a solicitar al SEREA que se proponen son:-----

- 1º.- Asfaltado de la Calzada Romana en su trayecto por el término de Almendralejo.-----

- 2º.- Asfaltado de la prolongación de la Calzada por ambos extremos, hasta las localidades de Torremegias, Ribera del Fresno y Villafranca de los Barros.-----



Handwritten signature and initials in blue ink



- 3º.- Mejora de los cruces de la Calzada, con la carretera Almendralejo-Alange, el Camino Molino y el Camino Almendralejo La Zarza.-----

- 4º.- Señalización de todo el trayecto a asfaltar.-----
-----Basamos la realización de estas obras en las argumen-
taciones siguientes:-----

- a) La Calzada Romana, en su trayecto por el término de Almen-
dralejo, y sus prolongaciones a Torremegia, Ribera y Villafran-
ca, por caminos de enlace, fueron acondicionados el año 1.981
(Real Decreto 3153/79 de 29 de Octubre), y mantienen en la ac-
tualidad un aceptable estado de conservación con posibilidades
de ser asfaltados con solo ligeras reformas, lo que permitiría
la conservación permanente de esta via histórica y un mayor
uso para los usuarios de la zona que atraviesa.-----

- b) La Calzada recorre mas de 13 kilómetros del término de Al-
mendralejo de Norte a Sur, por el eje de su mitad Este, es via
de acceso a mas de 2.000 explotaciones familiares yu por la
misma se canalizan los productos de 30.000 hectáreas de varios
términos a la industria agroalimentaria de Almendralejo a tra-
vés de conexiones con la carretera de Alange, Camino Molino
y Camino La Zarza.-----

- c) La construcción próxima de la autovia Mérida-Zafra, va
a dificultar el tráfico de vehículo lentos y a limitar los pun-
tos de acceso de todo el Este de la comarca hacia Almendra-
lejo. La Calzada Romana se convertirá en la única via alternati-
va para el tránsito de los productos de una amplia zona con
cultivos de gran interés social, como el viñedo, olivar de me-
sa, melones, ejos etc.-----

- d) El tráfico de la calzada, entrará a Almendralejo por la
Crtra.de Alange, Camino La Zarza y Camino Molino, que, posible-
mente, se canalizarán en su entrada a nuestra ciudad en su cru-
ce por la autovia a distinto nivel, sin que sea necesario cir-
cular por la misma.-----

- e) El asfaltado y señalización de la Calzada Romana y sus
prolongaciones es "obra de interés general", para varios muni-
cipios y de forma especial para Almendralejo, ciudad que absor-
ve la mayor parte de los productos de la comarca.-----

-----Por todo ello, sometemos a la consideración del Ple-
no Municipal, la aprobación de las obras y mejoras descritas
y posterior solicitud al SEREA para que sean recogidas en su

[Handwritten signature in blue ink]



... con un representante de la empresa adjudicataria, y a cuya
reunión no asistió el portavoz del C.D.S., y donde fueron ex-

presupuesto de 1.991".-----
-----Por el portavoz del Grupo P.S.O.E., y portavoz del Grupo proponente de la Moción, se concretan y aclaran en sus intervenciones el contenido de esta Moción, con relación a las peticiones que se tienen formuladas por este Ayuntamiento, ante los Organismos competentes, en orden al arreglo de estos caminos.-----

-----Sometida a votación esta moción, la Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, le prestan su conformidad.-----

10º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-Por la Alcaldía Presidencia, e propone hacer constar en acta, el pésame al miembro corporativo Sr. Fuentes Morán y a su familia, por el fallecimiento de su hermano.-----

-----También se propone hacer constar en acta, el pésame al Secretario Don Diego Garrido Alvarez y a su familia, por el fallecimiento de su padre.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se dá cuenta de que ha salido a concurso público las obras del nuevo Instituto de Bachillerato.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se dá cuenta de que en los próximos días 23 al 28 de Noviembre, esta Alcaldía ha sido invitada a Grecia, por la Comunidad Económica Europea, para explicar nuestro programa de integración al mundo del Trabajo, de los minusválidos y, participación de la Administración Local, en la creación de Empleo.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que durante los días 21 al 23 de Noviembre, se va a celebrar en Zaragoza la Asamblea de la Federación Española de Municipios, y ue al no poder asistir personalmente, propone al Pleno Municipal, que la representación y voto del Ayuntamiento de Almendralejo, y de conformidad con los Estatutos de la FEM, la obstante el Alcalde de Badajoz, Don Manuel Rojas Torres.-----

-----La Corporación, acordó aprobar esta propuesta.-----



1F1170203



CLASE 7.a

RUEGOS Y PREGUNTAS.

-----Por la Presidencia se dió lectura a ruegos y preguntas que por escrito tiene formuladas el Grupo Político C.D.S., sobre los temas siguientes:-----

1.- Se adopten las medidas necesarias en evitación del problema de circulación que se viene planteando en la C/Francisco Pizarro, por el aparcamiento de vehículos que impiden el paso de autobuses y transportes demercancias.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se contesta que conocida esta problemática, se ha programado que, la parada de autobuses escolares, se situe una al final de la calle Martires y otra en la Explanada de Correos.-----

-----Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que estas medidas se han adoptado, oyendo el parecer de las Empresas de Autobuses y de los propios colegios, lo estima conveniente, pero no obstante debe seguir utensificandose la vigilancia en orden a los aparcamientos para evitar el problema que se le origina a los transportes de mercancías.-----

2.- Por el Grupo C.D.S., se solicita la confección de un bando de la Alcaldía, recordando la prohibición del rebusco de aceituna, hasta tanto no esté concluida la campaña de recolección.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que estos bandos se redactan todos los años, y que en fechas inmediatas se publicarán el de este ejercicio.-----

3.- Por el Grupo C.D=S., se interesa la fecha de la firma de escritura de la adjudicación de las obras del Polígono San Antonio.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que en fechas pasadas, se tuvo una reunión con los portavoces de Grupos con un representante de la empresa adjudicataria, y a cuya reunión no asistió el portavoz del C.D=S., y donde fueron ex-

Handwritten signatures in blue ink.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puestas distintas consideraciones y se espera que la escritura pueda estar firmada antes de un mes y medio.-----

-----Por el Sr.Asuar Monge, se reitera que no existen motivos ni causas para la dilación de la firma de la escritura.-----

-----Concluida la lectura de los ruegos y preguntas que se tienen formuladas por escrito, por la Presidencia se solicita de los miembros corporativos que vayan a formular preguntas ó ruegos orales, que tengan en cuenta la agilidad de su exposición y tambien que las mismas puedan formularse en las distintas Comisiones Informativas que se celebran antes de las sesiones plenarias, con el fin de hacer menos tedioso para el público este turno de ruegos y preguntas.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr.Villena Delgado, formulando los ruegos siguientes:-----

- 1º.- Arreglo de la calefacción del Colegio público José de Espronceda".-----

- 2º.- Arreglo de las deficiencias que se vienen observando en el Parque de Espronceda, y en especial en los servicios evacuatorios.-----

- 3º.- Mal estado de los árboles situados junto al Colegio Montero de Espinosa, en la calle Alfonso X, en el Parque adosado al Polideportivo y, lamentable estado general del Parque de la Piedad.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que en relación con la calefacción del Colegio José de Espronceda, y a consecuencia de la averia sufrida en la misma, por técnicos competentes se está procediendo a su arreglo.-----

-----Y respecto a las restantes observaciones del Sr.Concejal, se adoptarán las medidas que permitan las disponibilidades presupuestarias.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr.Morán Rosado, manifestando que va a formular las tres preguntas siguientes:-----

1º.- Esperaba que la Alcaldía-Presidencia, en el turno de exposiciones, hiciese una referencia al Convenio Colectivo del Personal Laboral.-----

2º.- Según datos que han aparecido hoy mismo en los medios de comunicación, en orden a una marea negra en el rio Gadiana y

manifiesta que previenen de vertidos de aguas residuales DE Almendralejo, y solicita de la Presidencia si tiene al-



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



gunos datos sobre este particular y como piensa actuar.-----

- 3º.- EL Partido Popular, ha dudado muy mucho sobre la pregunta que va a formular, y ha dudado porque le parece un asunto delicado y un asunto a la vez grave. Porque todos estamos obligados como miembros de la Corporación de Almendralejo a defender el Ayuntamiento, como Institución, independientemente de la gestión política, en la que el P.P. es oposición.-----

-----Tambien cree que la Institución del Alcalde de Almendralejo tiene que salvarse como Institución.-----

-----En defensa del Ayuntamiento y en defensa de la Institución del Alcalde de Almendralejo y, porque no, en defensa de cuantos trabajan en el Ayuntamiento, el Partido Popular manifiesta la preocupacion ciudadana, ante ataques y denunciar que se han realizado dias pasados.-----

-----Se ha hablado de irregularidades cometidas por el Sr. Alcalde de Almendralejo. Eso parece grave al P.P. Independientemente de cuantas actuaciones en elk ámbito fuera de este pleno, el Sr. Alcalde, esté ó no dispuesto hacer, el P.P. considera que era bueno no sustraer a este pleno este asunto, porque además efectivamente en defensa del Ayuntamiento, de la Institución del Alcalde, y en su caso, de lo que pueda resultar, en defensa tambien de los funcionarios y trabajadores de este Ayuntamientos.-----

-----Se ha acusado, mas solapadamente ó mas directamente de irregularidades cometidas por parte del Alcalde. Incluso diciendo que el propio Alcalde lo ha reconocido, ó lo ha confesado, el no sabe que. Evidentemente eso hay que aclararlo, por razón de esa defensa que está comentando.-----

-----Tambien se dice y se ha planteado de la existencia de un documento firmado sin fecha, por parte del Sr. Alcalde. Eso que ha aparecido, efectivamente, en medios de comunicación considera que este asunto que afecta al interés que este pleno debe tener por las cuestiones municipales, y evidentemente el P.P., ha escuchado lo que se ha dicho y considera que porqué tambien es importante saber si efectivamente un documento sin fecha ha sido firmado por el Sr. Alcalde, que sentido tiene este documento en el caso de que se hubiese firmado, y que explicación se pudiera dar a este efecto.-----

-----Evidentemente lo importante es que se aclaren las cuestiones, lo importante es que este pleno y los ciudadanos sepan a que atenderse y el P.P., no cumpliria con su responsabilidad, sino trajera este situación, que posiblemente es de-

4 NOV. 1991

estas distintas consideraciones y se espera que la escritura
- sabradable, y dejar pasar este pleno sin plantear esta doble
pregunta, pues no debe quedar la duda permanente.-----

-----Por la Alcaldía, se contesta:-----

1 - Primero: EL tema del Convenio Colectivo está de la siguiente
forma:-----

- No querida hacer una exposición en el pleno, porque tenía
pensado tener una reunión con los portavoces. No quiere que
sea un convenio que se firman a través de elucubraciones ó co-
mentarios, como han salido en la prensa, que todo lo mas pare-
cido a la realidad es pura coincidencia. Y por ello, con los
datos completos, queria darlo a conocer en la Junta de Porta-
vocos.-----

-----EL Convenio en estos momentos está en la siguiente
forma:-----

-----La U.G.T. solicitó un 41,8% de aumento y esta Alcal-
día ha manifesta y dice que lo que hay en el convenio de Villa
nueva es un 10,33%.-----

-----Siguen interesados en decir que hay un 41,8% y a
esta alcaldía lo que le importa es la documentación oficial
presentada en la Delegación de Trabajo, y a su arbitraje nos
remitimos.-----

-----Como a la documentación oficial se le dá poca credi-
bilidad, y si se le dá a los rumores, esta Alcaldía, no va a
caer en la tentación de estos rumores, y por ello, le alegra
la tercera pregunta que le ha formulado el Sr.Morán, y a la
que contestará posteriormente.-----

-----El convenio está en manos de la Dirección Provincial
de Trabajo, y su forma de arbitraje y obligado cumplimiento
se estima pueda darlo a conocer en esta semana. Y una vez emi-
tido se comunicará a los poratoves de los grupos.-----

- Segundo:- Respecto al tema de los vertidos, por esta Alcal-
día, y una vez recabados los datos necesarios dará una respues-
ta puntual y adecuada. En la información periodística publica-
da, nada es real, pues se dice que la marea negra proviene del
vertido de almazaras de Almendralejo, y hoy dia no hay ninguna
almazara en funcionamiento en Almendralejo.-----

- Tercero:- Respecto a la última pregunta, manifiesta que el
portavoz del Grupo Popular, ha puesto el dedo en la llaga, pues
a veces, sin querer estamos haciendo un desprestigio total a
la Institución, por hacer caso a rumores expresados por este
señor en medios de comunicación local, y a lo que se han pres-
tado muchas veces políticos locales.-----

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





1F1170204

CLASE 7ª

-----Todo esto es una novela que interesa a algunos, y puede desprestigiar a esta Institución. Y hay alguien que de esta novela está sacando intereses económicos y por eso no le interesa que termine.-----

-----Cada dia se está fomentando mas este culebrón por intereses económicos.-----

-----Y todo ello, es mas sencillo, pues si se tiene interés por este tema y se tiene interés por conocer la verdad, la posición es la de recabar los documentos oficiales é informes pertinentes y conocimiento de las sentencias de los Tribunales de Justicia.-----

-----Por el contrario, no interesa que este culebrón se acabe, y se siga alimentando con aberraciones y acusaciones.-- que lo único para lo que sirven es para que perjudiquen a esa persona.-----

-----Sus últimas manifestaciones en la prensa, son motivo de tres expedientes, con lo cual la expulsión es automática. Las manifestaciones están gravadas y una vez que los servicios Jurídicos estudien el tema, se van abrir los expedientes oportunos, para que el Juez Instructor obre en consecuencia.-----

-----Los Políticos no debemos caer en la tentación de alimentar esos culebrones.-----

-----Si hay algo que fuera real, en este pleno se deben hacer las preguntas ó denuncias y no alimentar cosas que puedan crispar la sensación de la población de Almendralejo.-----

-----No existen denunciar por parte de este buen señor y las denuncias, en un Estado de Derecho, se presentan en el Juzgado y no expresar una mentira tras otra en medios de comunicación social.-----

-----Lo último en una rueda de prensa, manifestando que tiene papeles, que los va a descubrir, cuando lo que presenta es un contrato administrativo falsamente llamado documento privado, en el cual se dice que el Alcalde adquiere el compromiso de que Don Miguel Garcia Gimenez-Millán, será el Jefe perpetuo

[Handwritten signatures in blue ink]

4 NOV. 1991

de la Policia de este Ayuntamiento.-----

-----Esa es la mayor aberración que se puede decir, porque el contrato administrativo se basa exclusivamente en acuerdos del Pleno y la única forma de ese contrato administrativo, es firmarlo por la Alcaldía, en cumplimiento de los mandatos corporativos.-----

-----Actuaciones que están fundamentadas en el propio acto documental, firmado por el Sr.Garcia Gimenez-Millan, por esta Alcaldía, y por el entonces Secretario del Ayuntamiento. Que viene a confirmar que en este Ayuntamiento, y respecto a este señor, no se ha hechos mas que cumplir con la normativa de aplicación, y a cuyos efectos ofrece al Sr.Morán Rosado, toda la documentación administrativa existente.-----

-----En el contrato administrativo se dice que es Sub-Oficial Jefe, porque es el cargo superior de la Policia y como comparación manifiesta que, cuando salió la plaza de Sargento, y esta era la plaza de superior categoria, se convoco la misma como Sargento-Jefe.-----

-----Las expresiones de que el Alcalde ha dicho que ha cometido irregularidades administrativa, es una prueba mas de que este señor no puede seguir obstentando la Jefatura de la Policia Municipal, pues sacando cintas de las reuniones de los partidos, y en este caso de la sede del P.S.O.E., y sacando frases de los contextos grabados, trata de equivocar a la opinión y el Sr.Morán sabe que sacando frases de sus contextos se puede tergiversar la verdad, como se hizo con la llegada del Papa a un pais sudafricano.-----

-----Esta es la forma de trabajar de este hombre, y lo siente tener que decir en este pleno, es largar una historia que si tuviera algo de verdad, la resumiria en la frase que pronuncio el Sr.Moreno Blazquez, "Si alguien tira una piedra durante toda la vida, para tirarla y si no la tira se le acaba cayendo en el pié". Se le ha caido en el pié, porque no existe piedra para este Alcalde.-----

-----Lo que dijo, y repite en este pleno, porque lo ha dicho un millon de veces públicamente y dentro de su Partido que, José Garcia Bote, jamás ha cometido acción que pueda llevarle a lucrarse en algún asuno, oscuro ó claro. Que igua, a lo mejor, ó a lo peor, podrá hacer algún tipo de actuaciones administrativas que pudieran llevarse a la carcel, y si saliera carcel y volviera a ser Alcalde de Almendralejo, si estas actuaciones administrativas habian coincidido con su con

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





ciencia y su pueblo, las volveria hacer.-----

-----Eso es lo que ha dicho y lo ha dicho públicamente, y lo repite en este pleno.-----

-----No ha dicho en este Ayuntamiento, como ha manifestado este señor en alguna emisora, de que aquí hay errores administrativos y que en cierta forma los funcionarios están conchavados con él. Nunca ha dicho eso.-----

-----Pero por el prestigio de la Institución, y de una vez por todas, cuando alguien quiera escribir novelas negras, por favor, enseñemosle que esta Corporación no tiene porqué alimentar novelas negras.-----

-----EN este Ayuntamiento está todo muy clarito, y reitera que quién quiera saber la verdad puede venir a las distintas dependencias municipales é informarse, pero ello no interesa, pues se acabaria la novela.-----

-----Jamás en su vida ha hecho intencionadamente nada malo ni particularmente, y éste señor por hacer declaraciones y por éstas declaraciones no se ha dado cuenta que ha caido en un pozo negro, por ser el protagonista mayor de esta novela y se le van abrir expedientes sancionadores por faltas muy graves, porque ó demuestra que esta Alcaldía ha comtido irregularidades administrativas ó evidentemente, volviendo a utilizar las referencias papales, no lo va a salvar ni el Papa.-----

-----EN cuanto a la pregunta concreta de que va hacer, simplemente que, por los servicios jurídicos se informe en orden a las manifestaciones y expresiones, y a su vista, evidentemente, se actuará en consecuencia y hasta sus últimos trámites.-----

-----El Contrato administrativo no es un documento privado y por lo que respecta a las irregularidades administrativas no existen, ni jamás ha dicho que existan en este Ayuntamiento.-----

-----Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta que respecto al tema del Convenio, cuando el Alcalde hizo la afirmación de que estaba dispuesto a firmar el mejor convenio de la Provincia, si tenia los datos sugicientes de ese 10,33%.-----

-----Por el Sr.Alcalde-Presidente, se manifiesta que sus datos eran mas bajos aún.-----

-----Por el Sr.Morán se manifiesta que en todo caso, el

[Handwritten signature in blue ink]

Alcalde debe entender que se le diga, que podría ser arriesgada su afirmación, pues si eso iba a comprometer económicamente al Presupuesto municipal, era arriesgada la afirmación apriorística, y afirmaciones tan atrevidas no deben hacerse si está en juego el dinero de los ciudadanos, y le pida que la próxima vez, no cometa lo que en algún momento podría haber sido una gran irresponsabilidad.-----

-----Respecto al último queda claro que el P.P., era su obligación traerlo aquí, y por eso lo ha planteado.-----

-----Se le han formulado dos preguntas concretas y no entra en una novela, y a cuyas preguntas el Sr.Alcalde, ha hecho las aclaraciones oportunas y respecto a la segunda, le manifiesta que independiente de todos los datos y documentos oficiales, que obran en el expediente, le manifiesta que al lado de esa documentación, hay un documento sin fecha, firmado por el Sr.Alcalde, y se pregunta que porqué se firmó, aún cuando ciertamente ese documento no compromete al Ayuntamiento.-----

-----EN el momento que se llegara a cometer cualquier tipo de irregularidades graves cometidas por el Sr.Alcalde, ó que tengan razón ese ciudadano, en esos momentos, evidentemente iba a ser el primero quien pediría la dimisión del Sr.Alcalde.-----

-----Por eso estas preguntas no van en el sentido de alimentar una novela, sino cumplen con su obligación como oposición, y el Sr.Alcalde, evidentemente en estos momentos, por la presunción de inocencia, es inocente.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que el Alcalde-Presidente, se manifiesta que el Alcalde no redacta los oficios ó documentos ni los mecanografía, sino que los firma, y si en alguno de estos documentos falta algún detalle, pues no es culpable esta Alcaldía. Tantó ó cuando que éste documento tiene su base y fundamento en la documentación oficial que obras en el expediente.-----

-----Cuando se refiera a alimentar novelas por los políticos, le explica, que le parece bien que diga que si este señor demuestra algo de lo que ha expresado, el Sr.Morán pide la dimisión de este Alcalde; pero tambien es irresponsabilidad política que no haya dicho al mismo tiempo que debe sancionarse a un funcionario que viene vertiendo expresiones contra la Diputación del Alcalde. Y el Sr.Morán Rosado, no ha pedido públicamente que se haga una investigación de este señor como





1F1170205

CLASE 7.^a

funcionario que és.-----

-----Y no lo hace el Sr.Morán, porque de todo ésto, lo único que le interesa políticamente es preocuparse de solicitar la dimisión del Alcalde, y sin importarle la Institución atacada por un funcionario.-----

-----Le pregunta al Sr.Morán Rosado, que cual es su opinión sobre la actuación de este señor, que siendo un funcionario público, no guarde el respeto hacia la Institución.-----

-----Por el Sr.Morán Rosado, se contesta que la aptitud de un funcionario que está haciendo acusaciones graves, como está realizando evidentemente, es una aptitud muy grave.-----

-----Está de acuerdo en que hay que investigar todo lo que haya que investigar; igual que hay que investigar los documentos; igual que hay que investigar los contrato; tambien hay que investigar la aptitud del funcionario; igual que habria que investigar en que momento y porqué este funcionario empieza a actuar de una determinada manera, y porqué antes actuaba de otra; y habria que investigar, como, porqué y cuando llego este funcionario a este Ayuntamiento, y habria que investigar las razones, los métodos y las maneras de como llegó este ciudadano a este Ayuntamiento, y a lo mejor habria que investigar en ese proceso tambien las actuaciones ó deseos, las peticiones, y las gestiones del Sr.ALcalde al respecto.-----

-----Porque todo ello, habria que investigarlo, el P.P., apoya cualquier investigación desde el momento en que se pueda ó no pensar en que esta persona pudo venir al Ayuntamiento de Almendralejo.-----

-----El Partido Popular, lo que demanda es que todo esté claro y además no se actúe de manera rara.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr.Asuar Ramirez, rogando a los Sres. miembros corporativos que se razones y que son, ruegos y preguntas y lo que es un debate.-----

4 NOV. 1991

-----Hace uso de la palabra el Sr.Zarandieta Arenas, manifestando que aún cno se le han facilitado los expedientes de becas que tiene solicitados, y ruega que las citaciones de las Comisiones Informativas, se hagan con un contenido de asuntos, y que no se limiten a la formulación de ruegos y preguntas.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr.Moreno Blazquez, manifestando que la frase que el Sr.Alcalde ha utilizado en si intervención, y que en su momento formuló el exponente, era en un asunto totalmente difeente al que se ha referido en esta sesión el Sr.Alcalde.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr.Fernandez Gragero, solicitando de la Presidencia, información de las personas que van a visitar Polonia, así como la forma de su designación.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que se designarán por el Organismo de Representación Empresarial que existe en nuestra Ciudad.-----

-----Por el Sr.Fernandez Gragero, se manifiesta que esta designación debia hacerse de una forma mas amplia, para que puedan ir personas de otros colectivos, que no formen parte de la organización Empresarial.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se contesta que no encuentra otro modo mas idóneo y lógico que la de la representación empresarial y que ha ello se va a ajustar y si el Sr. Gragero no está conform, pues que lo manifiesta y lo exponga.-----

-----Por el Sr.MOrán Rosado, se manifiesta que su Grupo está de acuerdo con que las designaciones las efectúe la Organización Empresarial, y su compañero de grupo lo que ha pretendido exponer es que si además pudiera extenderse a otras personas que no formen parte de la Organización Empresarial.-----

-----Y no habien otros asuntos de que tratar, el Sr.Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos, del dia cinco de Noviembre, de lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde

El secretario,

DIPUTACION
DE BADAJOZ



D I L I G E N C I A:-- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en el folio num. 94, del libro num. 74, al folio num.9 vuelto, del libro num. 75, en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170147 al 1F1179150 del libro num.74, y SERIE 1F1170201 AL 1F1170205.--del libro num. 75.

EL Secretario,

15 NOV. 1991

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO.AYUNTAMIENTO, EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1.991.

SRES.CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendra-----
Sr.Alcalde-Presidente:----) lejo a quince de Noviembre de
Don José Garcia Bote.-----) mil novecientos noventa y uno.
-----Sres.Concejales:-----) Presididos por el Sr.Alcalde-----
Don Juan Asuar Monge.-----) Presidente DON JOSE GARCIA BO-----
Don Alberto Asuar Ramirez.----) TE, se reunen en el Salón de
D^a.Paloma Dominguez Lavado.---) Sesiones de estas Casas Consis
D.Francisco Fernandez Gragero.) toriales los Sres. que al mar-----
Don Juan M^a.Fuentes Morán.----) gen se expresan, al objeto de
Don Juan José Gallardo Laja.--) celebrar sesión plenaria ex-----
Don Antonio Hurtado Diaz.-----) traordinaria, para la que pre-----
Don Marceliano Martin Martin.-) viamente habian sido citados
Don Felipe Martinez Moreno.---) con arreglo a la Orden del Dia
Don Manuel Jesus Morán Rosado=) circulada.-----
Don Manuel Moreno Blazquez.----)
D^a.Josefa Pulido López.-----) -----El Sr.Alcalde-Presidente
Don Pedro Ramos Mogollón.-----) declaró abierta la sesión,sien
Don Frc^o.Javier Regalado Suarez do las veintiuna horas y quin-----
Don Francisco Rodriguez Perez.) ce minutos.-----
Don Alonso Romero Valhondo.----)
D^a.M^a.del Carmen Zamoro Tejada) 1^o.-ACTA ANTERIOR.-Por disposi
D.Francisco Zarandieta Armas) ción de la Presidencia, se dió
----Sr.Secretario acctal:-----) lectura al acta de la sesión
Don Diego Garrido Alvarez.----) anterior, celebrada el dia cua
----Sr.Interventor acctal:----) tro de Noviembre actual, que
Don Juan Antonio Diaz Aunión.-) la Corporación, aprobó, por
-----) unanimidad.-----

15 NOV. 1991



2º.-EXPEDIENTE NUM. 3 DE HABILITACION Y SUPLEMENTO DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.991.-Se dió lectura a dictamen que emite la Comisión Informativa de Hacienda en los términos siguientes:-----

-"Por la Presidencia se dió cuenta de este expediente, cuyo resumen es el siguiente:-----

| | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| - CREDITOS EXTRAORDINARIOS. | 410.365.000,-- ptas. |
| - SUPLEMENTOS DE CREDITOS. | <u>23.435.000,-- ptas.</u> |
| T O T A L. | <u>433.800.000,-- ptas.</u> |

-----A referido expediente, se acompaña informe preceptivo del Sr.Interventor de Fondos y Memoria explicativa de modificación presupuestaria.-----

-----Exáminada por los Sres. asistentes toda la documentación de este expediente, los vocales Don Marceliano Martín Martín y Don Manuel Moreno, representante de los Grupos Políticos C.D.S. y P.P. respectivamente, expusieron sus opiniones sobre las partidas que se pretenden suplementar en éste expediente, a la vez que solicitaron aclaraciones sobre algunas de éstas partidas como: "Reparaciones recinto Ferial, Polideportivo, Cine Carolina Coronado, Semana del Vino, Obras Instalación semaforica etc.-----

-----Por la Presidencia, se manifiesta que el motivo de suplementar las partidas a que se hace referencia, se debe solo y exclusivamente a que se han realizado unos gastos en obras de mantenimiento y conservación en los distintos apartados para acondicionarlos a las distintas actividades que se han realizado recientemente.-----

-----Finalizadas estas intervenciones el P.P., expresa su abstención a éste expediente y una vez estudiado debidamente emitirán su voto en el Pleno.-----

-----Finalizadas estas intervenciones el P.P. expresa su abstención a este expediente y una vez estudiado debidamente emitirán su voto en el Pleno.-----

-----Por el C.D.S., se manifiesta su abstención a este expediente por cuanto precisa de un mayor conocimiento del mismo para emitir su voto.-----

-----El P.S.O.E.informa favorablemente referido expediente.-----

-----La Comisión, con el voto mayoritario de los miembros del Grupo Político P.S.O.E., dictamina favorablemente éste expediente.-----

-----La Comisión y los Grupos C.D.S., y P.P. emiten su voto de abstención".-----

DEPUTACIÓN DE BADAJOZ

15 NOV. 1991

11



1F1170206



CLASE 7.ª

-----Con la v \acute{e} nia de la Presidencia hace uso de la pala-
bra el portavoz del Grupo del C.D.S., Sr.Martin Martin, mani-
festando que va a solicitar una aclaraci3n t \acute{e} cnica por los Ser-
vicios T \acute{e} cnicos del Ayuntamiento, con respecto a una partica
que aparece en el expediente, por cuanto que desde el punto
de vista del C.D.S., no se adapta a la Legislaci3n presupuesta
ria y a la Ley de Haciendas Locales, y corresponde exactamente
a las partidas de baja de cr \acute{e} dito "intereses de pr \acute{e} stamo del
Banco de Cr \acute{e} dito Local de Espa \acute{n} a, al Ayuntamiento y Comisiones
de pr \acute{e} stamos", en la que se propone una baja de 3.700.000,--
ptas. (TRES MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS), cuando se ha
podido comprobar que en el expediente num. 1 de Habilitaci3n
dentro del actual presupuesto, se aumentaba esta partida.-----

-----Recuerda que el art \acute{i} culo 161 de la Ley de Haciendas
Locales, determina que la transferencia de cr \acute{e} ditos de cual-
quier clase estar \acute{a} n sujetas a las siguientes limitaciones:-----

-"b) No podr \acute{a} n minorizarse los cr \acute{e} ditos que hayan sido incre-
mentados con suplementos 3 transferencias.-----

-----En funci3n de esta normativa considera que este ex-
pediente y en relaci3n a estas partidas, es nulo administrati-
va y presupuestarimente.-----

-----Propone una petici3n de forma t \acute{e} cnica de si est \acute{a} en
lo cierto de estas apreciaciones.-----

-----Por el Sr.Interventor de Fondos, se manifiesta que
efectivamente en las transferencias de cr \acute{e} ditos es as \acute{i} , pero
este es un expediente distinto.-----

-----La Ley de Haciendas Locales, regula las transferen-
cias de cr \acute{e} ditos y los expedientes de Suplementos y Habilita-
ci3n que es el que se est \acute{a} debatiendo, y donde se permiten es-
tas minorizaciones, conforme a Ley.-----

-----Por el Sr.Martin Martin, se manifiesta que el C.D.S.
sigue teniendo sus dudas sobre este aspecto, a \acute{u} n cuando respe-
ta la opini3n del Sr.Interventor.-----

-----De antemano su Grupo va a votar en abstenci3n, por
cuanto que pol \acute{i} ticamente se tienen dudas razonables de que ad-
ministrativamente son correctas estas partidas, y por ello,



18 NOV. 1991

hay que abstenerse.-----

-----Entrando en el fondo del expediente, manifiesta que va hacer las siguientes matizaciones:-----

-----Se han producido tres habiulitaciones dentro del mismo presupuesto de 1.991, lo que supone un total de seiscientos millones de pesetas de partidas nuevas. Es decir, que el presupuesto que se aprobó por la anterior Corporación y corresponde al ejercicio de 1.991, ha sido modificado por el actual Gobierno del Ayuntamiento en seiscientos millones de pesetas.-

-----Ello indica que la política presupuestaria de este Ayuntamiento, al igual que en otros Ayuntamientos y de la Comunidad Autónoma, supone que cuando se habla de rigor presupuestario y de política social y de otros aspectos recogidos en el acta, por los portavoces, en este caso del Partido Socialista, diciendo que era un presupuesto riguroso y claramente inversor, etc.etc., supone que ya lo han modificado en 606 millones de pesetas.-----

-----Viene esto a cuento, no solo en el aspecto parcial de los 606 millones de pesetas, sino que 17 nuevas partidas del presupuesto han sido modificadas y lo que queda por modificar todavia.-----

-----Esto unido a que ha recogido ya dos modificaciones ó dos peticiones de créditos, una de 102 millones de pesetas para pagar, entre ellos 50 millones de terrenos del Polígono Industrial, mas 108 millones para tambien el Polígono Industrial.-----

Supone que el Polígono Industrial, no ha sido presupuestado correctamente para el año; no aparece en la presupuestación en el año 89 ni en el año 90 ni en el 91. Por ello hay hay que recurrir a crédito y a mayores ingresos para una partida muy importante como es el Polígono Industrial.-----

-----Recuerda a la Corporación que, cuando se hablar en el informe de Habilidadación de Crédito, se dice, que durante el año 89, se habilitarán y se pagarán 40.000.000,-- de ptas. para adquisición de terrenos del Polígono Industrial, y en el año 91, 50.000.000,-- de ptas.-----

-----Recuerda que de los 40.000.000,-- de ptas. del año 89, al 31 de Diciembre de 1.990, solamente se habian pagado 1.200.000,-- de ptas. aproximadamente.-----

-----Tampoco se tienen noticias de los 50.000.000,-- de ptas. habilitados en el 91, en el sentido de que se hayan pa-

15 NOV. 1991



gado los terrenos.-----

-----Estas observaciones, se hacen, para entender que la postura del CDS ante este expediente, es positiva, en el sentido de que técnica y políticamente no se debería admitir, y sin embargo la abstención significa un voto de confianza al Gobierno del Ayuntamiento, y a esta Corporación, para que el Polígono Industrial siga adelante.-----

-----Esta matización la hace en orden a la urgencia, y se pregunta que quién es el culpable de que en este pleno se traiga los temas, como el Polígono San ANtonio y el Polígono Industrial, con tanta urgencia.-----

-----Se habla de urgencia de la Junta de Extremadura en la memoria del expediente.-----

-----Y continúa preguntandose si esta urgencia se debe al retraso imputable al Ayuntamiento, aún cuando comprende que en este tema las gestiones pueden ser mas complicadas, en las adquisiciones de terrenos.-----

-----Políticamente no se puede culpar a esta Corporación de que a veces se tenga que oponer los Grupos Políticos a determinadas cuestiones, debido a las urgencias.-----

-----Administrativamente este expediente puede tener dificultades en cuanto hja una sola reclamación en la exposición pública, y en el tema que ha expuesto al principio de su intervención.-----

-----Todo ello unido a no disponer de la totalidad de los terrenos, puede condicionarnos a que la subasta de las obras no pueda llevarse a efectos.-----

-----En la Comisión Informativa, al preguntar personalmente si a la fuerza hay que pedir el crédito, se le manifestó que era una posibilidad y, sin embargo, en el informe que se recoge en el expediente marca taxativamente que se pedirá el crédito de 108.000.000,-- de ptas. al Banco de Crédito Local de España.-----

-----Recuerda que en todo epligo de cláusulas de subasta, tiene que aparecer que todas las partidas que subvencione el tema del Polígono Industrial, deben aparecer las certificaciones de ese dinero habilitado, y, por lo que respecta a este Ayuntamiento, tenemos que decir, es petición de un crédito.---

-----Con la aprobación que se va hacer de este expediente hemos comenzado el debate del presupuesto del ejercicio de 1.992, puesto que esa partida de 108.000.000,-- de ptas. será obligatoria en el presupuesto próximo.-----

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.





gudo los terrenos.-----
 -----Estas observaciones, se hacen, para entender que la
 bostru del 225, ante este expediente, es positiva, en el sen-
 tido de positiva y políticamente no se debería admitir, y

D I L I G E N C I A:- EL folio num. 12 vuelta, del pliego de
 papel timbrado del Estado, SERIE 1F1170206, queda anulada.---

El Secretario,





1F1170207

CLASE 7.a

gado los terrenos.-----

-----Estas observaciones, se hacen, para entender que la postura del C.D.S., ante este expediente, es positiva, en el sentido de que técnica y políticamente no se debería admitir y sin embargo la abstención significa un voto de confianza al Gobierno del Ayuntamiento, y a esta Corporación, para que el Polígono Industrial siga adelante.-----

-----Esta matización la hace en orden a la urgencia y, se pregunta que quién es el culpable de que en este pleno se traiga los temas, como el Polígono San Antonio y el Polígono Industrial, con tanta urgencia.-----

-----Se habla de urgencia de la Junta de Extremadura en la memoria del expediente.-----

-----Y continúa preguntandose si esta urgencia se debe al retraso imputable al Ayuntamiento, aún cuando comprende que en este tema las gestiones pueden ser mas complicadas, en las adquisiciones de terrenos.-----

-----Políticamente no se puede culpar a esta Corporación de que a veces se tengan que oponer los Grupos Políticos a determinadas cuestiones, debido a las urgencias.-----

-----Administrativamente este expediente puede tener dificultades en cuanto haya una solar reclamación en la exposición pública y en el tema que ha expuesto al principio de su intervención.-----

-----Todo ello unido a no disponer de la totalidad de los terrenos, puede condicionarnos a que la subasta de las obras no pueda llevarse a efectos.-----

-----EN la Comisión INformativa, al preguntar personalmente de si a la fuerza hay que pedir el crédito, se le manifestó que era una posibilidad y, sin embargo, en el informe que se recoge en el expediente marca taxativamente que se pedirá el crédito de 108.000.000,-- de ptas. al Banco de Crédito Local.-----

-----Recuerda que en todo pliego de cláusulas de subasta, tiene que aparecer que todas las partidas que subvencione el tema del Polígono Industrial, deben aparecer las certificaciones de ese dinero habilitado, y, por lo que respecta a este




Ayuntamiento, tenemos que decir, es petición de un crédito.-----

-----Con la aprobación que se va hacer de este expediente hemos comenzado el debate del presupuesto del ejercicio de 1.992, puesto que esa partida de 108.000.000,-- de ptas. será obligatoria en el presupuesto próximo.-----

-----Resume su intervención, manifestando que el CDS, tendrá motivos mas que suficientes para votar en contra de este expediente, pero en aras de que el Polígono Industrial siga adelante, por considerarlo positivo y que el Partido Socialista con buena intención ha tratado de hacer, aunque siempre con urbanización, el CDS, no tiene mas remedio que abstenerse.-----

-----Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Blazquez, quién inicia su intervención haciendo reflexiones sobre el acta del 17 de Julio del 89.-----

-----Manifiesta que en ella se recogen algunos acuerdos en su punto num.8, referente al Plan de Inversiones Trienal del 89 y 91, por un importe de 1.909.480,-- ptas. (UN MILLON NOVECIENTAS NUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA PESETAS)-----

-----Hay un desglose por año, tambien hay desmenuzado de donde van a provenir los ingresos para las inversiones.-----

-----Continúa manifestando que después hay una declaración de intenciones; no hay una pormenorización detallada de donde se van a invertir adecuadamente y codificado.-----

-----Le gratifica el conjunto de ideas que se recogen en el propio acta, pues son alegaciones y si con el transcurso de estos años se hubiesen ido consiguiendo todos estos objetivos y finalizados, se hubiesen cumplido con referido Plan Trienal.-----

-----Manifiesta que tra a colación aquel Plan Trienal por cuanto que las cosas mas importantes que en el mismo figuraban van a finalizar el año 91, y muchas ni siquiera se han iniciado.-----

-----Todo ello es demostrativo de que por el equipo de Gobierno, las cosas se hacen muy liadas, no dice con mala intención, pero si muy liadas.-----

-----Está fallando algo en la mecánica, quizás sobre la propia responsabilidad del Alcalde y sobre el propio trabajo del Alcalde, incide demasiado esfuerzo la responsabilidad, y no se oja en este mundo complejo, como es el de llegar a tantas gestiones.-----





-----Se dice al Sr. Alcalde, que de este Plan Trienal no ha conseguido grandes cosas. El planteamiento está hecho, pero no las soluciones.-----

-----Algo ha fallado, y entiende que lo que ha fallado es una previsión adecuada en el planteamiento y en las soluciones de cada uno de los objetivos fundamentales de este plan trienal, y haber abordado las soluciones de ese objetivo con mas prudencia.-----

-----Es decir, mas reducido en el volún económico ó con la colaboración de otras iniciativas tambien, pues el Ayuntamiento por sí mismo es dificil que lo lleve a la práctica y cita por ejemplo el Polígono de San Antonio y el Polígono Industrial.-----

-----Lo mas importante de este Plan Trienal, es la deuda. Hay diversas peticiones de créditos por cantidades que oscilan entre los 100 millones de pesetas.-----

-----Teme que ni aún con el suplente que hoy se debate, y con la aportación de la Comunidad Económica Europea, a corto plazo el polígono puede ser una realizadas que satisfaga las necesidades de industrias que vayan a instalarse.-----

-----EL fin que se persigue con el tercer punto del Orden del DIA de este pleno, es aceptable.-----

-----El método no le parece el mejor, porque tenemos unos fondos de la Comunidad Económida Europea, y a poco se pierde y por eso precisamente y corriendo se tiene que hacer una operación de crédito de préstamo que el Grupo del Partido Popular vé dificil de aprobar.-----

-----EL Partido Popular, está a favor de que Polígono Industrial sea un objetivo realizable al mínimo plazo posible, y por ello se ha presentado una moción del Partido Popular que puede colaborar en que algo se agilice.-----

-----No se está de acuerdo en que los mecanismos sean siempre los endeudamientos y cree que esa aportación del Ayuntamiento se pueda ir solucionando, buscando otro tipo de colaboraciones.-----

-----Por este motivo, el Partido Popular se va a abstener en este expediente.-----

-----CON la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra la portavoz del Partido PSOE Sra. Dominguez Lavado, manifes tanto que en cuanto a la intervención del portavoz del CDS,

y en relación a la referencia que ha hecho de los años 89 y 90, en orden a las adquisiciones de terrenos, entiende que es

15 NOV. 1991

una cuestión técnica que, en la Comisión Informativa, se se hubiese planteado, por el Sr. Interventor que asistió a la misma, se hubiese contestado.-----

-----Personalmente le manifiesta que ese dinero está ahora mismo casi totalmente gastado en las adquisiciones de terrenos.-----

-----Respecto al retraso del Polígono Industrial, manifiesta que en los tramites de información ha estado casi un año y medio parado en la Comisión de Obras Públicas, por el tema de uno de los viales de acceso a la carretera.-----

-----EN los siguientes puntos de este pleno, vienen todos los trámites de aprobación, su acta de las obras de la primera fase.-----

-----En cuanto al volúmen y extensión de este Polígono Industrial, viene marcado por el Plan General de Ordenación Urbana.-----

-----EN cuanto a la aportación municipal, debido al retraso por las cuestiones técnicas, es necesaria ahora esta aportación municipal, y según han informado los técnicos ; lo mejor para la financiación es el préstamo a corto plazo que se irá amortizando con la venta de las parcelas al menor tiempo posible, a la vista de las expectativas que existen en orden a la adquisición de estas parcelas.-----

-----Reitera que las cuestiones que han planteado los portavoces del Partido Popular y del CDS., son técnicas y podrian haberse planteado en la Comisión Informativa, para que se hubiese contestado por los técnicos.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS, Sr. Martin Martin, diciendo al portavoz del Grupo PSOE que todo es política, hasta la adjudicación de un contrato de obras= Y todo es política y no técnica. Si se hace mal un expediente de habilitación de créditos, políticamente está mal. No técnicamente. La política va aunida a la Técnica.-----

-----Tanto es política, que cuando pregunto en la Comisión Informativa por la partida correspondiente a reparaciones del Polideportivo que se incrementó en 700.000,-- ptas. se manifestó que no se podía contestar porque no se encontraba presente el Concejal correspondiente; cuando se dijo que si la reparación del recinto ferial de 1.800.000,-- de ptas. eran gastos ejecutados, se le contestó que, efectivamente eran gastos ejecutados. El CDS, considera que es de dudosa política presu-



DIPUTACION DE BADAJOZ




1F1170208

**CLASE 7.^a**

puentaria, el hacer suplementos de créditos para obras ya ejecutadas. Y esto es política.-----

-----Política es presionar, entre comillas, a una Corporación cuando queda mes y medio para que acabe el año, para que urgentemente se aprueben modificaciones presupuestarias, para que el tema del Polígono Industrial salga, cuando llevamos ya tres años con este Polígono. Todo es política.-----

-----Y es política cuando este año se endeuda este Ayuntamiento en 212.000.000,-- de ptas. teniendo una deuda en el año 90 de 727.000.000,-- de ptas. Todo es política. Los técnicos sirven de soporte a la política.-----

-----La distinción entre política y técnica, es un político absurdo, pues todo esta relacionado.-----

-----La Sra.Portavoz del PSOE, ha dicho que el crédito es a corto plazo, y en el informe el Sr.Interventor dice que el plazo es a ocho años, y se pregunta que no sabe que entiende de la portavoz del PSOE por corte plazo. Y tambien se dice en el informe que el Edicto que hay que poner en el Boletín Oficial de la Provincia, se hará constar que el expediente incorpora una operación de créditos a largo plazo, con el Banco de Crédito Local.-----

-----Se trata de que en el próximo año y, previa certificaciones de obras, habrá que pagar 108.000.000,-- de ptas. y el PSOE dice que eso se hará con un crédito.-----

-----Por lo tanto todo es política.-----

-----No asume la técnica para intentar colapsar los expedientes, sino que si un expediente está mal políticamente es lamentable que un Grupo de la oposición no diga que un expediente está mal.-----

-----No obstante el C.D.S. ha hecho incapié de que considera que el Polígono Industrial debe salir adelante y, a pesar de que tiene motivos mas que suficientes para votar en contra se van a abstener.-----

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular Sr.Moreno Blazquez, manifes-

tandoque el sentido de la responsabilidad del Partido Popular quedó clarísimo en la Comisión Informativa.

Su Grupo tiene muy claro que el Polígono Industrial va a salir, quizás demasiado tarde y va a salir bien designado pero es que con demasiada lentitud.

Los planteamiento que ha hecho en su primera intervención y en los ue va a profundizar, es que el Ayuntamiento debe tratar de ayudar, haciendo las cosas cada vez menos solos é intertandose con otros poderes de la propia localidad.

Está convencido que el Polígono Industrial, como el Polígono de San Antonio, lo mismo que otras acciones que suponen mucha inversión, si el Ayuntamiento asumiera menos responsabilidad y estableciera criterios de como se deben hacer las cosas para que otras personas tambien colaboraran, se podría haber llegado a una mejor solución de todo este proceso del Plan Trienal de Inversiones, que si está de acuerdo con él, tambien debería estar ya hecho.

El endeudamiento del Ayuntamiento de Almendralejo es importante y grave y está deteriorando que se ueden hacer muchas cosas importantes por la localidad.

Insdiste en el criterio fundamental de que hay que hacer las cosas, pero asumiendo los mínimos riesgos posibles para nuestra Ciudad.

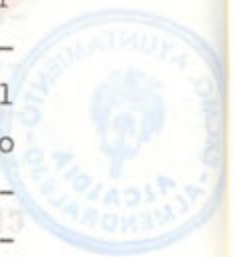
Pagar 180 ó 200 millones de pesetas todos los años que es el sueldo de 150 ó 160 trabajadores en la Banca Oficial eso es gravísimo, pues se nos están rendo un 18 ó un 20% de nuestro presupuesto.

Por todo estos estima que el Polígono Industrial, podrá viabilizarse con la colaboración de todas esa gente que manifiesta la portavoz del PSOE, que está interesada en la compra de parcelas. Se la puede reunir y obtener rapidamente recursos.

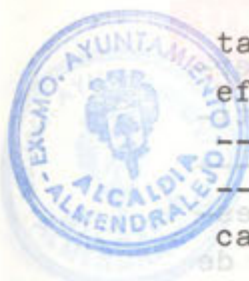
Los recursos del Banco Oficial empiezan a dolernos y con razón, hasta banco oficiales están ganando mucho dinero, y algunos dicen que gracias a los Ayuntamiento, y a las Comunidades Autónomas, pero al final lo tendrá que pagar los ciudadanos.

El Polígono Industrial es importante, pero que no nos dé dolores de cabeza y algún problema en el bolsillo.

Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra portavoz de Izquierda Unida, Sr.Asuar Ramirez, manifes-



Handwritten signatures and scribbles on the right margin.



tando que comparte la exposición del CDS, y parte de la que ha efectuado el portavoz del P.P.-----

-----Pero va a votar a favor de este expediente.-----

-----No vota a favor del PSOE, porque merecen las calificaciones que les han efectuado estos Grupos.-----

-----Hay una cosa que es importante, el desarrollo y la promoción de los productos de nuestra tierra y que pesan para desarrollo del Polígono Industrial, y necesariamente eso conlleva una serie de gastos que en este caso, sin ser tan grandes, aún cuando está de acuerdo con la exposición efectuada por el CDS.-----

-----El decir que se abstiene, sería como decir que se desliga de la Política del Partido mayoritario. Pero no se puede desligar en este caso de un compromiso de Almendralejo. Y ese es el desarrollo del Polígono Industrial, que viene en el próximo punto de este Pleno, y va a votar a todos estos puntos favorablemente, porque interpreta que es algo que pasa por encima de todo, de la política ó del poder que tiene el Partido Socialista.-----

-----Interpreta que es una necesidad que tiene Almendralejo, y que viene demandando desde el año 1.979, como lo sabe el Sr.Alcalde y algún Concejal que en aquellas fechas formaba parte de la Corporación.-----

-----Todo ello conlleva gastos y problemas y es consciente de que las cosas están mal hechas y que no ha habido la participación adecuada, pero también la urgencia está ahí, no por culpa de nadie, a no ser la del PSOE, pero antes de que esa urgencia estrangule la posibilidad del desarrollo de este proyecto va a votar que sí, a todos estos puntos.-----

-----Lamenta que tenga que ser así, y lamenta que tenga que ser ahora, pero también se alegra de que por fin salga el proyecto del Polígono Industrial; y lamenta de que no se haya hecho antes. Manifiesta que no es su responsabilidad.-----

-----En estos momentos va a compartir la responsabilidad con todos estos puntos que se someten en este pleno.-----

-----La realidad es que tenía que votar que no, pero no puede, pues hay que votar que sí.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE Sra.Dominguez Lavado, manifestando que entiende que su primera intervención no debió haber motivado replica para los Grupos Políticos, y que con la segun

15 MAR, 1991

da intervención tampoco quiere seguir motivando nuevas intervenciones, pero si tienen que aclarar algunos puntos susceptibles.-----

-----En cuanto al tema de algunas partidas del presupuesto, a las que se ha hecho alusión, dice que en la Comisión de Hacienda, y por parte del Técnico se explicó a todos los Grupos, las informaciones que se les solicitaron. Y recuerda que se le manifestó por el Técnico, que las partidas son vinculantes, y tienen una bolsa y hasta que no se acabe la bolsa, no significa que no se puedan gastar, porque hay una vinculación entre una partida y otra. Ahora se suplenta porque se cede de otra partida y se habilita la partida suplementada, pero hay una bolsa de vinculación y a través de esa bolsa se puede haber legalmente.-----

-----Técnicamente lo explicó el Sr. Interventor en la Comisión INformativa.-----

-----EN cuanto al tema de los préstamos, manifiesta que la política del Partido Socialista es esa, y se presentó un programa electoral que va con una serie de cuestiones, que parte era del Presupuesto Municipal, y otra a través de préstamos. Y no importa esta política porque el patrimonio del Ayuntamiento se ha incrementado en 2.200.000,-- de pesetas. Si se dice que hay unas cargas, también se tiene que decir que se ha incrementado el patrimonio.-----

-----Respecto al Plan Trienal, manifiesta que no es tema de debate en estos momentos, por cuanto que lo importante del debate de hoy es llevar a cabo el Polígono Industrial, y por ello no importa el sacrificar un poco más, el tema de préstamos, pues se están atendiendo necesidades industriales de Almedralejo.-----

-----Solicita de todos los Grupos un voto unánime a todos los puntos de este pleno.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el público que está escuchando puede llevarse una mala sensación de lo que él cree razonamientos equivocados.-----

-----Cierto que se pide un crédito de 108.000.000,-- de ptas. pero ese crédito produce un patrimonio de 500.000.000,-- de ptas. y esa operación la firmaría todos los días para este Ayuntamiento.-----

-----Se piden créditos, pero se aumenta el Patrimonio del Ayuntamiento.-----

-----Se ha dicho que el Ayuntamiento está endeudado en



1F1170209



CLASE 7.a

724.000.000,-- de ptas. pero hay mas de 4.000.000.000,-- de ptas lo que ha aumentado el patrimonio esos créditos.

Se puede hacer una historia interminable, desde el Conservatorio de Música, Cementario, Polígono Industrial, Polígono Ferial, Polígono Ganadero, Pavimentaciones de calles, etc.

Tambien manifiesta que parte de esa deuda viene desde antes del año 1.954.

EN el endeudamiento tambien hay obras hechas, como el Parque de Las Mercedes, que por sí solo vale mas que los setecientos millones de pesetas de deuda.

EL tema del Plan Trienas, es evidente que es un programa muy amplio de recuperaciones y reivindicaciones históricas de este pueblo que estaban dormidas a lo largo del siglo, y que el Partido Socialista está recuperandolos y que permitirá dar a Almendralejo una vuelta total de lo que era antes del plan Trinal.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Blazquez, manifestando que nadie rechaza la aportación de 300.000.000,-- de ptas. de la Comunidad Europea, y se está de acuerdo en que se incorpore aquí, pero sin necesidad de endeudarnos.

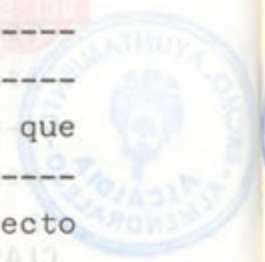
Si en los últimos seis ú ocho años se hubiese hecho un esfuerzo paralelo al que el Sr. Alcalde ha hecho, de ir convenciendo a los propietarios de los terrenos con otras gestiones paralelas con personas interesadas en las instalaciones de industrias, es posible que se hubiesen evitado los préstamos. Es mas, quizás con esa colaboración de otras personas podría haber permitido no solo hacer la primera fase del Polígono, sino dos fases y es mas, pudiesemos haber contado con una buena carretera de circunvalación.

EN cuanto al patrimonio, manifiesta que le hubiese gustado disponer de una contabilidad por partida doble y hacer una valoración adecuadamente regularizada del patrimonio y ver de quién es el patrimonio, pues el pasivo posiblemente esté superando la partida de recursos propios, quizás no haya subi-

[Handwritten signatures in blue ink]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



do tanto en los últimos años.-----

-----De todas formas no le preocupa este tema.-----

-----Lo que le preocupa es que el conjunto de bienes que tiene el municipio dé servicios a todos los ciudadanos.-----

-----El Polígono Ganadero, no dá servicios, el Proyecto del Polígono de San Antonio, tampoco dá servicios, etc.etc.---

-----Está de acuerdo con el Plan Trienal de Inversiones, pero para que se hubiese finalizado en el año 91.-----

-----Está en contra de la propiedad desde hace muchos años que militaba en algún otro partido, no tiene un gran cariño a la propiedad. Tiene un gran Cariño a que este pueblo viva mejor, tenga las calles mas limpias, mejor arregladas, y un centro urbano digno de una Ciudad de 25.000 habitantes y un buen Polígono Industrial, y una buena plaza de San Antonio, y que, como persona, no está de acuerdo con ese gran subterráneo, aunque su Partido lo apoya, y lo dice como persona y no como político.-----

-----Coincide en muchas cosas con el Sr.Alcalde, pero le manifiesta que el Alcalde lo quiere hacer demasiado liado y demasiado solo.-----

-----Aquí tienen que trabajar todos los ciudadanos de Almendralejo. Y esa es la colaboración que le facilita para que este objetivo pueda conseguirse.-----

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS, Sr.Martin Martin, manifestando que el Sr.Alcalde ha hablado de cuatro mil millones de pesetas cuando la cuenta general del año 90 son 2.357.000.000,- de ptas. de activo y 727.000.000,-- de pasivo.-----

-----Igual que existen 522.000.000,-- de ptas. de ingresos por pagar y 601.000.000,-- de ptas. de gastos.-----

-----No ha querido entrar en grandes profundizaciones de este expediente, pero no se puede decir en el mismo que se aumentan partidas como la de gastos de representación, porque hay que adquirir medallas corporativas.-----

-----Por la Presidencia, se manifiesta al Sr.Moreno Blazquez, que no existe ningún convenio con la COMunidad Económica Auropea, donde los Ayuntamiento no tengan que aportar su parte proporcional.-----

----- Y eso lo sabe el Sr.Moreno Blazquez.-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ --En consecuencia, no cabe esa propuesta de intervención privada en las aportaciones económicas, sino a través de



la firma del convenio suscrito por este Ayuntamiento.-----
 -----Por el Sr. Moreno Blazquez, se manifiesta que él se
 está refiriendo a la colaboración genérica en todos los temas
 del Ayuntamiento, y que la colaboración de la Banca, es la me-
 nos indicada de forma permanente.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que si
 hubiese tenido los mismos pensamientos que el Sr. Moreno Blaz-
 quez, toda este pueblo estaría como lo cogió el Partido Socia-
 lista en 1.983, con el 80% de las calles por pavimentar y alum-
 brar la Plaza del Mercado, sin arreglar, el Cementerio, etc. etc
 Y estas acciones el pueblo las ha respaldado.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz de Izquierda Uni-
 da Sr. Asuar Ramirez, llamando la atención de la referencia
 del Sr. Alcalde, a las interpretaciones que puedan sacarse de
 las intervenciones.-----

-----Manifiesta que siempre que se van a terminar los de-
 bates el Sr. Alcalde los concluye con las cosas que se han he-
 cho, y también se puede interpretar estas posturas.-----

-----El Alcalde, es el Presidente de esta Corporación y
 es el Alcalde de una serie de grupos que están en esta Corpo-
 ración.-----

-----Y tiene que entenderse así, pues si no se puede in-
 terpretar que el Alcalde es el representante siempre del Parti-
 do Socialista.-----

-----Y entiende esta posición del Alcalde, como Presiden-
 te de todos los Grupos se puede trabajar con dinamismo y com-
 partiendo compromisos y responsabilidad, para que este Ayunta-
 miento tenga todas las cosas que el Sr. Alcalde ha dicho.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que coincide con
 lo manifestado por el Sr. Asuar Ramirez, pero si siempre se le
 está haciendo referencia a la deuda, es lógico que tenga que
 responder con las realizaciones y con las cosas efectuadas -
 con esa deuda.-----

-----Sometido a votación el expediente num. 3 de Habili-
 tación y Suplementos de Créditos Extraordinarios, dentro del
 ejercicio de 1.991, arrojó el el siguiente resultado.-----

- Votan a favor los Sres. Concejales Asuar Ramirez, Dominguez
 Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Diaz, Martinez Moreno, Pulido
 López, Ramos Mogollón, Regalado Suarez, Rodriguez Perez, Rome-
 ro Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde Garcia Bote.-----

15 NOV. 1991

- Votan en abstención los Sres. Concejales Asuar Monge, Fernandez Gragero, Gallardo Laja, Martin Martin, Morán Rosado, Moreno Blazquez y Zarandieta Arenas.-----

-----En consecuencia por mayoría absoluta de votos de doce de los veintiun Concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó aprobar referido expediente y que se someta a información pública.-----

3º.-PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL POLIGONO INDUSTRIAL.- Examinado este proyecto que ha sido redactado por el Ingeniero Don Federico Moreno Cascón, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.309.155.954,-- ptas.-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular Sr. Moreno Blazquez, manifestando que su Grupo va a votar afirmativamente este proyecto y reiterando las reflexiones expuestas en el punto 2º. de este pleno, ofrece al equipo de gobierno la colaboración del Grupo del Partido Popular, en la líena de encontrar todos los mecanismos de colaboración pública y privada, para que puedan hacerse todas las fases de este proyecto a la mayor brevedad posible, y bbuscando tambien otras alternativas como se contienen en la moción presentada por el Partido Popular.-----

-----CON la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS, Sr. Asuar Monge, solicitando de la Presidencia, se le aclare si se tiene al menos los compromisos formales de todos los propietarios de terrenos afectados por esta primera fase.-----

-----Seguidamente recrimina una vez mas la urgencia con la que hay que aprobar todo ésto, debido a que los plazos se han agotado.-----

-----Entiende que este proyecto de urbanización debería haberse aprobado mucho antes, en función de la fecha en que fué aprobado el Plan Parcial del Polígono Industrial.-----

-----Su grupo no va a votar que no, pues entiende fundamentalmente este proyecto para el desarrollo industrial de Almendralejo, pero tampoco quiere asumir responsabilidades de las que entiende que no es responsable, pues si hay algún problema, en cuanto a la realización de obras ó de los trámites administrativos, es por lo que desea conocer si estos trámites están en plazo si las gestiones con los propietarios de terre-



1F1170210

CLASE 7.a

nos para su compra están efectuados etc.etc.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se contesta que los compromisos de adquisiciones de terrenos existen.-----

-----Por el Sr.Asuar Monge, se reitera si estos compromisos están por escrito ó de forma verbal.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que son compromisos personales.-----

-----Por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta que su Grupo se abstendrá, lo que significa darle un voto de confianza para que la gestión siga adelante.-----

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida Sr.Asuar Ramirez, manifestando que la responsabilidad de ésto, es de Corporaciones anteriores de que el Sr.Alcalde era Alcalde.-----

-----Lamentablemente las preceipitaciones y las urgencias es lo que nos ha llevado a este debate.-----

-----Estima que si ésto hubiese estado hecho antes, cree que seria algo ya superado.-----

-----Podía abstenerse como hace el C.D.S., pero eso no sirve para nada. Y va a votar afirmativam,ente porque está de acuerdo en que este proyecto se haga de una vez, pues es importante para Almendralejo.-----

-----Sometido a votación el proyecto de Urbanización del Polígono Industrial, arrojó, el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Sres.Concejales Asuar Ramirez, Dominguez Lavado, Fernandez Gragero, Fuentes Morán, Gallardo Lajas, Hurtado Diaz, Martinez Moreno, MOrán Rosado, Moreno Blazquez, Pulido Lòpez, Ramos Mogollón, Regalado Suarez, Rodriguez Perez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada, Zarandieta Arenas, y el Sr.Alcalde Garcia Bote.-----

-----Votan en abstención los Sres. Concejales Asuar Monge y Martin Martin.-----

-----En consecuencia por mayoria absoluta de votos de 17 de los 21 Concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, se acuerda:-----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- 1º.- AProbar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial de Almendralejo, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.309.155.954,-- de ptas. (MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS).-----

- 2º.- Sometido a información pública, por plazo de QUINCE DIAS y si no se presentasen alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.-----

4º.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION POR SUBASTA DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL (1ª.FASE).- Examinado este Pliego de Clausulas Económico-Administrativas, y conocido el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, la Corporación, por unanimidad de todos los Sres.asistentes, acuerda:-----

- 1º.- Convocar subasta para la adjudicación de las obras de urbanización del Polígono Industrial, 1ª. Fase, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Don Federico Moreno Cascón, por un presupuesto de contratación de pesetas 408.500.000,-- autorizando el gasto con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto.-----

- 2º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el B.O.P. para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por este Ayuntamiento.-----

- 3º.- Smultáneamente, dentro del plazo de la exposicion del Pliego de clausulas, se anunciará la licitación en el B.O.P. y en el del Estado, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliego de condiciones.-----

-----Igualmente se remitirá el Anuncio de la contratación al Diario de las Comunidades Europeas.-----

5º.- PROYECTOS P.E.R.-Por la Presidencia se dió cuenta que por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., se tiene otorgada reserva de crédito destinado a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de proyectos de esta Corporación.-----

-----A estos efectos se han redactado los siguientes pro-



- Proyectos de ejecución de red de agua y ampliación del recinto ferial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 5.068.552,-- correspondiendo a mano de obra 4.719.687,-- ptas.

- Proyecto Redes de Agua y saneamiento en la C/Santo Domingo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.488.155,-- ptas. correspondiendo a mano de obra 2.533.204,-- ptas.-----

- Proyecto de derribo y descombro de los aledaños del convento de San Antonio, cuyo presupuesto asciende a 5.811.153,-- ptas. correspondiendo a mano de obra 5.811.153,-- ptas.-----

- Proyecto de elevación de cerramiento del Complejo Polideportivo Municipal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.302.141,-- ptas. correspondiente a mano de obra 2.835.956,-- ptas.-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra, el portavoz del Grupo del P.P., Sr. Moreno Blazquez, manifestando que reiterando la exposición del representante de Izquierda Unida en la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, se ha debido solicitar la colaboración de los distintos Grupos Político, antes de la confección de estos proyectos.-----

-----El Grupo Partido Popular, está de acuerdo con que estos recursos que se conceden, sean aprovechados por el Municipio y por ello, su Grupo va a prestarle conformidad a los proyecto y reiterando a la Presidencia se dá mayor colaboración a los Grupos para poder expresar previamente los criterios en orden a las prioridades.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS, Sr. Asuar Monge, manifestando que estos expedientes siguen respondiendo a los planteamientos de urgencias y que no les ha dado tiempo para profundizar y analizar estos proyectos, aún cuando si han sido redactados por técnico competente, no duda de su confección.-----

-----Por estas razones de urgencia que han imposibilitado un conocimiento de referidos proyectos, su Grupo se va a abstenner y solicita de la Presidencia se planifiquen mejor todos los expedientes, para que puedan ser estudiados con mas detenimiento y con las aportaciones de ideas.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. Asuar Ramirez, manifestando que como ya expuso en la Comisión Informativa, previa a la confección de los proyecto, se ha debido tener una

Comisión con los representantes de Grupos, para que hubiesen podido exponer sus criterios y prioridades.-----

-----Reitera que él, no viene al Ayuntamiento para colaborar con el PSOE, y en este sentido discrepa con el Partido Popular, sino que viene a trabajar en el Ayuntamiento, por ello, reitera que tiene que darseles participación a todos los Grupos para que expongan sus ideas, por cuanto que en otro caso, y sin posibilidad de trabajar para el pueblo, tendria que marcharse para su casa.-----

-----Va a votar favorablemente estos proyectos, porque no se uede votar de otra manera, pero insiste que hay que trabajar en otras condiciones, para que pueda dar tiempo a estudiar todos estos temas.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que esta es la voluntad del equipo de Gobierno, y así se puede testimoniar como en el dia de hoy se han entregado a todos los Grupos Políticos copia de las Ordenanzas que se debatirán en sesión plenaria la próxima semana, y cuya entrega les permitirá a los Sres. Concejales, estudiarlas en sus propios domicilios, y esto no se habia hecho nunca en este Ayuntamiento.-----

-----Sometidos a votacion los proyectos del P.E.R., a los que se ha hecho mención, arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales Asuar Ramirez, Dominguez Lavado, Fernandez Gragero, Fuentes Morán, Gallardo Laja, Hurtado Diaz, Martinez Moreno, Morán Rosado, Moreno Blazquez, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suarez, Rodriguez Perez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada, Zarandieta Arenas, y el Sr. Alcalde Garcia Bote.-----

-----Votan en abstención, los Sres. Concejales Asuar Monge y Martin Martin.-----

-----En consecuencia, por mayoria absoluta de votos, se prueba los proyectos del P.E.R. transcritos.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde


El Secretario


D I L I G E N C I A:--Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios núms. 10 al 20 vuelto, en papel timbra



DIPUTACION DE BADAJOZ



1F1170211

CLASE 7ª

do del Extado SERIE 1F1170205 al 1F1170211.

El Secretario,

20 NOV. 1991

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1.991.

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don José Garcia Bote.-----) -----En la Ciudad de Almendra-

-----Sres. Concejales:-----) lejo a veinte de noviembre de

Don Juan Asuar Monge.-----) mil novecientos noventa y uno.

Don ALberto Asuar Ramirez.----) Presididos por el Sr. Alcalde-

Dª. Paloma Dominguez Lavado.---) Presidente DON JOSE GARCIA BO-

D. Francisco Fernandez Gragero.) TE, se reunen en el Salón de

Don Juan Mª. Fuentes Morán.----) Sesiones de estas Casas Consis-

Don Juan José Gallardo Laja.--) toriales, los Sres. que al mar

Don Antonio Hurtado Diaz.-----) gen se expresan, al objeto de

Don Marceliano Martin Martin.-) celebrar sesión plenaria ex-

Don Felipe Martinez Moreno.----) traordinaria, para la que pre-

DOn Manuel Jesus Morán Rosado.) viamente habian sido citados

Don Manuel Moreno Blazquez.---) con arreglo al Orden del Dia

Dª. Josefa PULIDO López.-----) del dia circulado.-----

Don Pedro Ramos Mogollón.-----) -----

Don Fcº. Javier Regalado Suarez) -----Excusa su asistencia el

Don Francisco Rodriguez Perez.) Concejal Don Antonio Villena

Don Alonso Romero Valhondo.---) Delgado.-----

Dª. Mª. del Carmen Zamoro Tejada) -----EL Sr. Alcalde-Presidente

D. Francisco Zarandieta Arenas) -----Sr. Secretario acctal:-----) declaró abierta la sesión, sien

Don Diego Garrido Alvarez.----) do las veinte horas y quince

-----Sr. Interventor acctal:-----) minutos.-----

Don Juan Antonio Diaz Aunión.-) -----

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



20 NOV. 1991

1ª.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES, REGULADORAS DE TRIBUTOS LOCALES.- Se dió lectura a dictamen emitido por la Comisión INformativa de Hacienda, en los términos siguientes:-----

- "Por la Presidencia se dió cuenta de las Ordenanzas reguladoras de tributos locales, que se presentan para dictamen.-----

- Por el Grupo C.D.S., se manifiesta que con cuatro días de antelación no se pueden estudiar y exáminar las Ordenanzas que se proponen modificar, por ello considera que tenian que disponer de mas tiempo para ello no solo antes de la celebración de esta reunión, sino entre la reunión y el Pleno.-----

- Por el Grupo I.U., se pone de manifiesto la falta de tiempo para estudiar las mismas, por lo que acude a esta reunión sin un estudio previo, cuando se habia podido celebrar una reunión con los portavoces de los distintos grupos para tratar de éstas modificaciones y después pasar a informe técnico.-----

- Por la Presidencia se responde que debido al poco tiempo disponible, no se han podido efectuar las modificaciones previstas antes, ya que como saben ha sido un año de electricciones municipales, después vacaciones del personal, etc.etc, pero a pesar de llo se ha trabajado a un ritmo acelerado para no agotar los plazos de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y entren en vigor el próximo año, prometiendo que el próximo ejercicio ésto no sucederá y se comenzará a trabajar en ellas con mas tiempo.-----

Nº.de la Ordenanza. C O N C E P T O S

| | |
|----|---|
| 0 | Ordenanza Fiscal General.----- |
| 1 | Impuesto sobre Bienes Inmuebles.----- |
| 2 | IMPuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.----- |
| 8 | Tasa por alcantarillado.----- |
| 9 | Tasa por Recogida de Basuras.----- |
| 10 | Licencia de apertura de establecimientos |
| 11 | Cementerio Municipal.----- |
| 13 | Suministro de agua potable a domicilio.----- |

- La Ordenanza num. 0, "Ordenanza Fiscal General", lo unico que se ha hecho es adaptarla al nuevo Reglamento, ya que su contenido trata de normativa legal.-----

-----Dictaminan favorablemente esta Ordenanza el C.D.S., I.U., y P.S.O.E.-----

- ORDENANZA NUM. 10. "Licencia de apertura de establecimientos", donde se dice "Por categoria de calles" % de la cuota



Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. J. ...'.

DIPUTACION DE BADAJOZ

20 NOV. 1991



inicial del I.A.E., a propuesta del C.D.S., la Comisión, por unanimidad, propone que en vez de éste enunciado figure el siguiente: "% de la Cuota inicial de la Licencia fiscal vigente de 1.991, incrementado en un 5%".

Sometidas a dictamen las Ordenanzas a que se hace referencia (1, 2, 8, 10, 11 y 13).

El Grupo C.D.S., manifiesta su ABSTENCION, y seguirá estudiando las mismas, emitiendo su voto en el Plno.

El Grupo I.U., emite su voto en CONTRA.

El Grupo P.S.O.E., dictamina FAVORABLEMENTE.

Concluida la lectura del dictamen, por la Presidencia se manifiesta que van a debatirse y someterse a la aprobación individual de cada una de las Ordenanzas Fiscales por tasas é impuestos y, previamente se debatiran las enmiendas parciales, que por escrito ha presentado el C.D.S.

A) ORDENANZA FISCAL GENERAL:

La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes que, constituyen mayoría absoluta legal de miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó aprobar esta Ordenanzas y que se someta a información pública, y cuyo texto literal, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

B) ORDENANZA FISCAL NUM. 1; REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

El artículo 3.1 de esta Ordenanza queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 3º.- 1. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,66 por ciento.

Seguidamente se dió lectura a enmienda que presenta el Grupo C.D.S., en el sentido siguiente:

"3º.-1.- El tipo de gravamen sobre Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,6%".

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo del C.D.S., Sr.Asuar Ramirez, manifestando que con la enmienda presentada queda el mismo porcentaje que hay en este año.

Entiende que exclusivamente deberia subirse en función proporcional del I.P.C.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presentada por el Grupo C.D.S. y que arroja el siguiente resul

2020 NOV 1991



-----Con la v&eiacute;nia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz de I.U. Sr.Asuar Ramirez, manifestando que como ya expuso en la Comisión INformativa de Hacienda, no esté de acuerdo con la subida de tarifas superiores al 5% y teniendo en cuenta que tampoco ha tenido tiempo material para el exémen de los estudios econ&omicos, es lo que le motiva a votar en contra de todas las modificaciones fiscales de estas Ordenanzas.-----

-----Si en esta sesión van a someterse y en su caso aprobarse enmiendas a las tarifas que se conocieron en la Comisión Informativa de Hacienda, y si estas enmiendas estuviesen por debajo de ese 5% y teniendo en cuenta que no conoce en profundidad las mismas, all haberse presentado en este momento por el Grupo C.D.S. su criterio seria de abstención, y en aquellas que las tarifas sean superiores al 5% las votaré en contra.---

-----En este sentido, sigue manifestando, que su voto en la Ordenanza Fiscal General que se ha aprobado anteriormente, tambien su voto es de abstención, pues no ha tenido oportunidad de explicar su voto, ya que la votación ha sido muy répida.-----

-----Con la v&eiacute;nia de la Presidencia, hace uso de la palabra la portavoz del P.S.O.E., Sra.Dominguez Lavado, manifestando que la propuesta de su s&eagrupo, como se explicó en la Comisión INformativa de Hacienda, es debida a que la revisión de los valores catastrales, que se hacen cada cuatro a&os, no se han realizado, y por lo tanto la propuesta de Enmienda del C.D D. no se ajusta al valor real del mercado, y mantiene su propuesta de subir un 10%.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz del C.D.S., Sr. Asuar Monge, manifestando que en función de las argumentaciones dada por la portavoz del Grupo P.S=O.E=, va a resultar que cada a&no vamos a ir pagando mas, hasta que se produzca la revisión catastral.-----

-----Por eso el C.D.S=, lo que propone es que se ajusta al ingreso el gasto y no fijar primero el gasto y después el ingreso.-----

-----Ademés va a ser un a&no de recargos fiscales, para todos los espa&noles, pues va a subir el IVA; la gasolina, y muchos impuestos indirectos; y las subidas que van a tener los salarios van en torno al incremento del I.P.C.-----

-----Por ello, su grupo pretende que no subir mas ninguna de las tasas de hasta el 6%.-----

Jos



1F1170212

20 NOV. 1991

CLASE 7.a

-----Con la v3nia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Blazquez, qu3n pide disculpas por no haber podido asistir a la Comisi3n Informativa de Hacienda.-----

-----EN el tema de la Contribuci3n, coincide con la enmienda presentada por el C.D.S., y en consecuencia, su grupo va a votar en contra de la propuesta del Partido Socialista.--

-----Los datos que tienen no son coincidentes con los expuestos por la portavoz del Partido Socialista.-----

-----Desde el a3o 81 al 91, una casa de tipo medio en la localidad se ha multiplicado por 2,05, mientras que por el contrario la subida del salario base se ha multiplicado por 1,76.

-----En los a3os 90 y 91, la subida fue del cinco y pico por ciento en la base imponible.-----

-----Califica esta situaci3n de grave, teniendo en cuenta que por la casa donde vive uno, tenga que pagarse unos impuestos importantes, y una casa no es un art3culo de lujo, y siempre se est3 subiendo por encima del I.P.C.-----

-----Hace uso de la palabra la portavoz del Grupo P.S.O. E., Sra. Dominguez Lavado, manifestando que la subida grande cuando han podido existir es con motivo de las revisiones catastrales y desde el a3o 88, no se han hecho, ya que se han subido nada mas que el I.P.C.-----

-----Y en relaci3n a la subida del 17% al que se ha hecho referencia, el portavoz del Partido Popular, le participa que seg3n los informes t3cnicos, es del 15,5%.-----

-----El Partido Socialista propone que, qu3n tenga la propiedad de una casa pague en funci3n de la categor3a del inmueble y por eso se hace las revisiones catastrales.-----

-----Considera que es uno de los impuestos mas justos que hay.-----

-----Por todo ello ratifica la propuesta de subida de un 10%, por cuanto que se llevan muchos a3os con el I.P.C. y sin que se hayan subido catastrales.-----

-----Por la Presidencia se somete a votaci3n la enmienda presentada por el Grupo C.D.S. y que arroja el siguiente resul

20 NOV. 1991

tado:-----

- Votan a favor los Sres. Concejales Morán Rosado, Moreno Blazquez, Gallardo Laja, Martin Martin y Asuar Monge.-----

- Votan en abstención el Sr. Concejales Asuar Ramirez.-----

- Votan en contra los Sres. Concejales Dominguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Diaz, Martinez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suarez, Rodriguez Perez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde Garcia Bote.-----

-----En consecuencia por mayoría absoluta de votos, se desestima la enmienda del C.D.S.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que seguidamente se somete a debate la propuesta de modificación de esta Ordenanza, conforme se presenta por el equipo de Gobierno.-----

-----Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del C.D.S., Sr. Martin Martin, manifestando que su Grupo está en contra de la propuesta del equipo de Gobierno puesto que el hecho de que en el presupuesto general del Estado se recoge ya una subida de este impuesto, y considerando que se hace una aproximación del 100%, junto con lo que venga del Estado, es practicamente confiscatorio.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Partido Popular Sr. Moreno Blazquez, manifestando que reitera su oposición anterior, por cuanto que el tipo impositivo que se propone es enormemente gravoso.-----

-----Si se quiere mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, y teniendo en cuenta el enorme problema del paro en nuestra Ciudad, no puede estimarse que una subida en su caso de un 10% no sea importante, como ha manifestado la portavoz del Grupo Socialista.-----

-----En los años 89 y 90, ha habido en muchos recibos de la contribución en esta Ciudad, un aumento superior al 15%.-----

-----Hace uso de la palabra la portavoz del Grupo P.S.O. E. Sra. Dominguez Lavado, manifestando que su grupo ratifica la propuesta y reitera que este impuesto es uno de los mas justos distributivamente.-----

-----Sometida a votación la propuesta de modificación de esta Ordenanza Fiscal, en la forma presentada por el equipo de Gobierno, arroja el siguiente resultado:-----

-----Votación a favor los Sres. Concejales Dominguez Lavado, Fuentes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presentada por el Grupo C.D.S. y que arroja el siguiente result

20 NOV. 1991



Morán, Gallardo Laja, Hurtado Diaz, Martinez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suarez, Rodriguez Perez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde Garcia Bote.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Morán Rosado, Moreno Blazquez, Gallardo Laja, Martin Martin, Asuar Monge y Asuar Ramirez.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos de los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación se aprueba la modificación de esta Ordenanza Fiscal, en la forma propuesta por el equipo de Gobierno, y que se someta a información pública y posteriores trámites reglamentarios.-----

- c) ORDENANZA FISCAL NUM.2; REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-----

-----El Artículo 4 de esta Ordenanza, queda redactado de la siguiente forma:-----

-"Artículo 4º.- De conformidad con lo previsto en el artículo 96.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el coeficiente de incremento de las cuotas del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica aplicable en este municipio queda fijado en el 1.1.-----

-----Seguidamente se dió lectura a enmienda que presenta el Grupo C.D.S., en los términos siguientes:-----

-"Art.4º.- De conformidad con lo previsto en el artículo 96.4, de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales, el coeficiente de incremento de las cuotas del impuesto de vehículos de tracción mecánica aplicable en este municipio queda fijado en el 1,06."-----

-----Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo C.D.S., Sr. Asuar Monge, manifestando que la enmienda, va en el sentido de que la subida se ajuste al I.P.C. y no supere el 6%.-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales Morán Rosado, Moreno Blazquez, Gallardo Laja, Martin Martin y Asuar Monge.-----

-----Vota en abstención el Sr. Concejales Asuar Ramirez.-----

-----Votan en contra lo Sres. Concejales Dominguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Diaz, Martinez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suarez, Rodriguez Perez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde Garcia Bote.-----

-----En consecuencia, por mayoría de votos, se desestima la enmienda presentada por el Grupo C.D.S.-----

20 NOV. 1991

-----Por la Presidencia se manifiesta que seguidamente va a someterse a debate la propuesta de modificación del equipo de gobierno.-----

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Blazquez, manifestando que su grupo continúa en la línea expositiva de las argumentaciones generales.-----

-----Como reflexión general dice que la propuesta del PSOE tienden a gravar con mas rigor aquellas tasas que mas ingresos producen a las Arcas Municipales, y al propio tiempo son las que mas directamente afectan a mas ciudadanos, y los vehículos para mucha gente, son herramientas de trabajo.-----

-----Por consiguiente todo aquello que se propone subir superior al I.P.C., el Partido Popular estará en contra.-----

-----Seguidamente hace un estudio comparativo de años anteriores de las subidas municipales de este impuesto y que en reflexión global de los últimos cinco años, la subida ha sido del 87%.-----

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo C.D.S., Sr. Martin Martin, manifestando que su Grupo se opone a esta subida del 10%, por la sencilla razón de que el Ayuntamiento presupuestó en el año 90, 53 millones de pesetas y recaudó 57 millones de pesetas.-----

-----Para este año ha presuestado 60 millones de pesetas es decir, que con este impuesto recauda seis millones mas.-----

-----Hay cierta voracidad recaudatoria en este impuesto.-----

-----No es necesario, en consecuencia, subir la tarifa en un 10%.-----

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra la portavoz del P.S.O.E., Sra. Dominguez Lavado, manifestando que no se ha subido en los últimos años este impuesto.-----

-----Efectivamente es un bien, pero tambien debe entenderse desde otro punto de vista, con independencia de que pueda ser elemento de trabajo, y así se determina en la propia tarifa.-----

-----Sometida a votación la propuesta de modificación de este impuesto en la forma propuesta por el equipo de Gobierno arroja el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Sres. Concejales Dominguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Diaz, Martinez Moreno, Pulido López, Ramos Morán, Regalado Suarez, Rodriguez Perez, Romero Valhondo Za-






1F1170213

20 NOV. 1991

CLASE 7.^a

moro Tejada, y el Sr. Alcalde Garcia Bote.

Votan en contra los Sres. Concejales Morán Rosado, Moreno Blazquez, Gallardo Laja, Martin Martin, Asuar Monge, y Asuar Ramirez.

En consecuencia, por mayoría absoluta de votos se aprueba la modificación de esta Ordenanza en la forma propuesta por el equipo de Gobierno, y que se someta a Información Pública y además trámites reglamentarios.

d) ORDENANZA FISCAL NUM.8.-TASA POR ALCANTARILLADO.

El artículo 6 de esta Ordenanza queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 6.- Exenciones y bonificaciones.

1.- No se concederá exención de clase alguna en la exacción de la presente Tasa.

2.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se establece una tarifa especial para aquellos pensionistas que reúnan los requisitos fijados en el artículo 105 de la Ordenanza Fiscal General, y en la cuantía que se señala en el anexo de tarifas".

A N E X O -I-

1.- Uso domestico:

1.1. Cuota Fija. 91,-- ptas.

1.2. Cuota variable por consumo:

De 1-8 m3. 7,50 ptas/m3.

- De 9-20 m3. 16,60 ptas/m3.

- De 21-30 m3. 17,50 ptas/m3.

- Mas de 30 m3. 21,-- ptas/m3.

2.- Uso Industrial:

2.1. Cuota fija. 184,-- ptas.

2.2. Cuota variable por consumo. 13,-- ptas/m3.

3. Pensionistas:

2.2. Cuota variable por consumo: 45,-- ptas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

20 NOV. 1991

- | | |
|-----------------|----------------|
| - De 1-8 m3. | 4,-- ptas/m3. |
| - De 9-20 m3. | 8,-- ptas./m3. |
| - De 21-30 m3. | 17,50 ptas/m3. |
| - Mas de 30 m3. | 21,-- ptas/m3. |

-----Seguidamente se dió lectura a nmienda que presenta el Grupo CDS, en los términos siguientes:-----

-"Servicio de Alcantarillado".-----

3. Pensionistas:-----

3.2. Cuota por consumo:-----

- | | |
|-----------------|----------------|
| - De 21-30 m3. | 9,50 ptas/m3. |
| - Mas de 30 m3. | 11,-- ptas/m3. |

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del CDS, Sr.Asuar Monge, manifestando que la enmienda va en el sentido de conservar la disminución que se le hace a la tarifa normal del suministro de aguas a los pensionistas en los dos bloques últimos, para no perjudicarlos en sus necesidades personales de estos servicios, ó por alguna averia.-----

-----A pregunta de la Presidencia, por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta que si se acepta la enmienda de su grupo y como la subida que se propone por el equipo de Gobierno está en el orden del 6% el CDS, votaria firmativamente la propuesta del equipo de Gobierno.-----

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo del Partido Popular Sr.Moreno Blazquez, manifestando que el recibo que se paga de los ciudadanos es único, en donde se engloba el agua y el alcantarillado.-----

-----EN este sentido el tema de la enmienda del CDS, puede ser un tema menor.-----

-----Lo importante no es el planteamiento con una excesiva sensibleria, porque puede que no se ataque el problema fundamental.-----

-----Por ello su grupo no entra en el contenido de este enmienda y debatirá posteriormente la propuesta del equipo de gobierno.-----

-----Sometida a votación la enmienda del CDS, arroja el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Sres.Concejales Dominguez Lavado, FUENTES MORán, Hurtado Diaz, Martinez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, regalado Suarez, Rodriguez Perez, Romero Valbono, Zamoro Tejada, Asuar Monge, Martin Martin, Asuar Rami-



rez y el Sr. Alcalde Garcia Bote.-----

-----Votan en abstención los Sres. Concejales Morán Rosado Moreno Blazquez y Gallardo Laja.-----

-----EN consecuencia, por mayoría absoluta de votos se aprueba la enmienda del CDS.-----

-----En estos momentos, hacen acto de presencia los miembros corporativos Sres. Zarandieta Arenas y Fernandez Gragero.-----

-----Por la Presidencia, se manifiesta que va a someterse a debate y votación la propuesta de modificación de esta Ordenanza presentada por el equipo de Gobierno, y recogiendo la enmienda aprobada presentada por el CDS.-----

-----Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Blazquez, manifestando que es difícil separar este tema de la Ordenanza del Servicio de Aguas.-----

-----Por ello, ha efectuado el estudio conjunto de estas dos Ordenanzas y sus argumentos que expone en este debate de las tasas de alcantarillado, las dará por reproducida cuando se debate la ordenanza de aguas.-----

-----Relacionando el alcantarillado con el consumo de aguas, la subida es muy importantes, ya que para un tope de consumo de mas de 40 m3. la subida va a ser de 1.200,-- ptas.-----

-----El tramo de 30 m3. a 40 m3. la subida va a pasar de 1.560,-- a 2.753,-- ptas. y el de 43 m3. de 2.582,-- a 5.065,-- ptas.-----

-----Es decir que la subida es del 100 x 100 con lo que el incremento se notaria.-----

-----Comparativamente con otros municipios de simiares características, Almendralejo tiene una tarifa de aguas muy superiores.-----

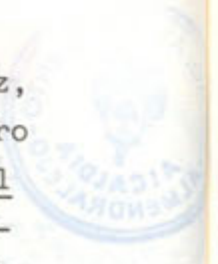
-----El tema del agua es de un valor similar al de las viviendas, por cuanto que son cosas necesaria y vitales y no se deben gravar por encima del I.P.C.-----

-----Hace uso de la palabra la portavoz del PSOE, Sra. Dominguez Lavado, manifestando que ciñendonos al tema del alcantarillado, el incremento es de un 3,74% lo que se sube.-----

-----Sometida a votación la propuesta de modificación de esta Ordenanza presentada por el equipo de gobierno, y recogiendo la enmienda aprobada del CDS, arroja el siguiente resultado.-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales Dominguez Lavado,

20 NOV. 1991
20 NOV. 1991



Fuentes Morán, Hurtado Diaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suarez, Rodriguez de la Cruz, Romero Valhondo, Zamoro Tejada, Asuar Monge, Martin Martin y el Sr. Al calde Garcia Bote.-----

-----Votan en abstención los Sres. Concejales Morán Rosado Moreno Blazquez, Gallardo Laja, Zarandieta Arenas, Fernandez Gragero y Asuar Ramirez.-----

-----EN consecuencia por mayoría absoluta de votos, se aprueba la modificación de esta Ordenanzas, conforme a propuesta del equipo de Gobierno, y la a la enmienda aprobada presentado por el CDS, y que se someta información pública y demás trámites reglamentarios.-----

e) ORDENANZA FISCAL NUM. 9; REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.-El artículo 5 de esta Ordenanza queda redactado de la siguiente forma:-----

- "Articulo 5.- Exenciones y bonificaciones.-----

1. No se concederá exención de clase alguna en la exacción de la presente Tasa.-----

2.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se establece una tarifa especial para aquellos pensionistas que reunan los requisitos fijados por el artículo 105 de la Ordenanza Fiscal General, y en la cuantía que se señala en el Anexo I de tarifas".-----

A N E X O I

1.- Viviendas particulares:-----

- 1.1 Casco Urbano. 5.799,-- ptas.-----
- 1.2 Pensionistas. 2.880,-- ptas.-----
- 1.3 Urbanizaciones 8.253,-- ptas.-----

2. Establecimientos mercantiles é industriales:-----

2.1 Hosteleria y alojamiento:-----

- 2.1.1 Hoteles, Moteles y Hostales 20.632,-- ptas/año.-
- 2.1.2 Residencias 59.145,-- ptas/año.-
- 2.1.3 Fonda , pensiones y casa de Huéspedes 13.755,--ptas/año.
- 2.1.4 Restaurantes 16.505,-- ptas/año.-
 - Categoría A. 13.755,-- ptas/año.-
 - Categoría B. 7.565,-- ptas/año.-

2.2 Alimentación:-----

- 2.2.1 Supermercados y comercios mayoristas 31.696,-- ptas/año.-
- 2.2.2 Comercios minoristas. 7.565,-- ptas/año.-

DIPUTACION
DE ZAMORA

TIMBRE
DEL ESTADO



1F1170214

20 NOV. 1991

CLASE 7.^a

| | | |
|--|-----------|------------|
| - 2.3 <u>Espectáculos:</u> ----- | | |
| - 2.3.1 Cines y teatros | 17.193,-- | ptas/año.- |
| - 2.3.2 Discotecas, etc. | 20.632,-- | ptas/año.- |
| - 2.4 <u>Otros Locales y Centros:</u> ----- | | |
| - 2.4.1 Bancos | 20.000,-- | ptas/año.- |
| - 2.4.2 Sociedades recreATIVAS. | 16.505,-- | ptas/año.- |
| - 2.4.3 Fábricas | 31.696,-- | ptas/año.- |
| - 2.4.4 Despachos profesionales y oficinas no contemplados en apart. anteriores | 6.190,-- | ptas/año.- |
| - 4.4.5 <u>Demás locales:</u> ----- | | |
| - hasta 5 operarios. | 7.565,-- | ptas/año.- |
| - De 6 a 15 operarios | 17.193,-- | ptas/año.- |
| - Mas de 5 Operarios | 31.696,-- | ptas/año.- |

-----A continuación se dá lectura a enmienda que presenta Grupos CDS, en los términos siguientes:-----

- "Servicio de recogida de basurtas: Proponemos una subida del 6% en todos los casos".-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS, Sr. Asuar Monge, manifestando que no debe subirse esta Ordenanza más del 6%, debido al carácter de servicio necesario, y que el estudio económico efectuado no es completo, ya que, entre otros aspectos no se recogen los edificios municipales.-----

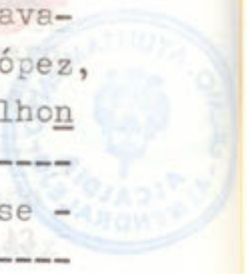
-----Estima que si existiese déficit en los costes del servicio, se asumiese por ingresos de otras partidas presupuestarias.-----

-----Hace uso de la palabra, el portavoz del Grupo PSOE, manifestando que su Grupo va a rechazar la enmienda.-----

-----Sometida avotación la enmienda del CDS, arroja el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Srs. Concejales Asuar Monge, Asuar Ramírez, Fernández Gragero, Gallardo Laja, Martín Martín, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.-----

20 NOV. 1991



-----Votan en contra los Srs. Concejales, Domínguez Lavadó, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.-----

-----En consencuencia, por mayoría absoluta de votos se desestima la enmienda.-----

-----Seguidamente por la Presidencia se somete a debate y votación la propuesta presentada por el equipo de Gobierno.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, manifestando que su exposición la efectúa en las líneas de las recogidas anteriormente.-----

-----Hay tres ó cuatro tasas que son fundamentales en cualquier familia. Y el tema de la basura cada vez es más preocupante, pues se ve que las calles no están en las mejores condiciones.-----

-----La Basura se paga para recogerla, pero también para que las calles estén perfectamente limpias.-----

-----Exhibe una gráfica desde el año 1.977, cuando se pagaba anualmente 350,-pts. y este año se van a pagar 1.445 pts. trimestrales.-----

-----El pueblo está bastante sucio y mucha suciedad se debe a que la organización del servicio de limpieza no es el más adecuado. Falta un Organigrama.-----

-----La subida para este año es del 29,82%.-----

-----Se incluye dentro del coste a persona colaboradora con el carácter de Asesores del Alcalde.-----

-----En consecuencia este recigo de basuras es un añadido más al conjunto de añadidos fiscales que el Ayuntamiento va a imponer a los ciudadanos para el año que viene.-----

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Asuar Ramírez, manifestando que es desproporcional esta subda en torno al 30%.-----

-----Considera que a la hora de confeccionar esta subida, se debería tener en cuenta exclusivamente el I.P.C. y, naturalmente el porcentaje que vengán subiendo los salarios y, habrá que adaptar las tarifas en torno a estos factores.-----

-----En otro caso se empobrecería a la clase trabajadora.-----

-----Si con ello no se cubriesen los gastos, pues habrá que

reducir gastos y amoldarse a la vida cotidiana de los ciudadanos.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

1991 VIII O S
20 JUN 1991



-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del GDS, Sr. Martín Martín, manifestando que se opone a la subida del 29,76% que propone el equipo de Gobierno.-----

-----Analizando el porqué de la subida, manifiesta que hace un año se incrementaron los ingresos sólo dos millones de pesetas y el coste del servicio era de 43.000.000,- de pts. y ahora se pretende subir 11.000.000,- de pts. de ingresos con una subida de 5.000.000 de coste.-----

-----Ello quiere decir que el año anterior se presupuestó mal la Ordenanza y no se sabe por qué razones y que sería debido a las elecciones del mes de mayo.-----

-----En el presente año se pretenden equilibrar esos ingresos y costos. Lo que supone una subida de un 30%.-----

-----En el coste de estos servicios se incluye personal laboral contratado que antes iba en el presente presupuesto, por otro lado también se incluye al asesor del Sr. Alcalde.-----

-----También se recogen algunas anécdotas en estas tasas, como es, que desaparecen las tasas a determinados Centros Oficiales y religiosos que antes estaban gravados y por el contrario permanecen otros como son las Entidades bancarias, a las que se les incrementa la tarifa en un 200%.-----

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sra. Domínguez Lavado, manifestando que la subida es de un 29,76% para ajustar los costes a los ingresos.-----

-----En estos costes se incluyen los salarios del personal, las reparaciones y mantenimiento de vehículos; y las amortizaciones técnicas y adquisición de un nuevo camión. Y el nuevo sistema contable que empieza a 1º de Enero del próximo año, exige recoger todos los costos del servicio dentro de la propia Ordenanza, en donde se actúa con partida doble contable.-----

-----Todo ello nos lleva a un incremento del 29,76%.-----

-----En cuanto al tema de los Bancos, se le aplica la tarifa pareja a establecimientos similares.-----

-----Respecto a las asociaciones que se estiman exentas, son aquellas de tipo religioso y que no tiene interés de lucro.-----

-----Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr. Moreno Blázquez, manifestando que no tiene sentido económico muchas de las exposiciones de la portavoz del Partido Socialista. Le explica que un sistema con-

[Handwritten signatures and notes in the left margin]



-----ble por obligación, no significa que en ningún momento no se-

tenga la responsabilidad de hacer una gestión adecuada de esos servicios.

Las cosas no se solucionan cobrando más, sino gestionando mejor, y por ello, hay que hacer un estudio mejor de estos servicios.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS, Sr. Martín Martín, manifestando que si los Bancos se asimilan a los supermercados ó discotecas, entiendo que las basuras no deben ser las mismas.

Sobre la prestación a las asociaciones sin ánimo de lucro, manifiesta que a los pensionistas se les ha subido un 29,76%, igual que al resto de los ciudadanos, lo que denota que no hay un apotocanesa política social, ya que a la Sociedad El Obrero Extremeño, se le sube el 29,76%.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Domínguez Lavado, manifestando que las amortizaciones técnicas no se han recogido en años anteriores, y que para el próximo año es preceptivo recogerlo dentro de las Ordenanzas.

Las subidas ciertamente es para todos los afectados y los pensionistas, a los cuales se les incrementa la tarifa, seguirán beneficiándose de las bonificaciones en su tarifa.

Respecto al funcionamiento del servicio, no se puede como ha hecho el portavoz del Partido Popular, una valoración genérica netativa, sin argumentos contrarios y concretos, ya que actuar de contrario sería hacer demagogia.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, manifestando que siempre que se habla de organización del trabajo del personal global del Ayuntamiento, no se actúa haciendo demagogia.

Entiendo que hay que aplicar medidas que fomenten la productividad y eficacia en la Administración.

El equipo de Gobierno Municipal, es el que tiene la responsabilidad de la gestión y de la gobernabilidad de todos los servicios.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no incluye entre los costos a una persona por ser el asesor del Alcalde, sino que es el encargado de los servicios.

El estudio comparativo que se ha hecho desde el

DIPUTACIÓN al 91, no es argumento para refutar las tarifas que se DE BADAJOZ



1F1170215

20 NOV 1991

CLASE 7ª

proponen para el año 1.992, por cuanto que no sólo ha variado la continuidad del servicio de días alternos a diario, sino que ha habido una modificación sustancial en la modernización del material y en aumento del personal por necesidades del servicio en estos últimos años.

Los edificios religiosos no han pagado nunca a este Ayuntamiento por este servicio, y no lo van a seguir haciendo en el año 1.992.

Sometida a votación la propuesta del equipo de Gobierno de modificación de la Ordenanza y tarifas, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor los Srs. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

Votan en contra los Srs. Concejales, Asuar Ramírez, Asuar Monge, Fernández Gragero, Gallardo Leja, Martín Martín, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.

En consecuencia, por mayoría absoluta de votos, se aprueba la modificación de esta Ordenanza, conforme a propuesta del equipo de Gobierno, y que se someta a informe público y demás trámites reglamentarios.

f) ORDENANZA FISCAL NUM. 10. REGULADORA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

ANEXO I

I) Por tipo de establecimiento:

- A) Puestos de compra de uva y aceituna 6.000,- ptas.-
- B) Bodegas hasta 100.000 ltos. de capacidad 3.000,- pts.-
- Cuando excedan de esa cantidad, el exceso tributará, por cada 100.000 l. ó fracc. 300,- ptas.-

II) Por categoría de calles:

- A) Categoría 1ª. 180%
 - B) Categoría 2ª. 140%
 - C) Categoría 3ª. 100%
- de la cuota de la Licencia Fiscal vigente en 1.991 x 1,05

D) Categoría 4ª. 100%

-----Las industrias modestas, insalubres nocivas y peli-
grosas sufrirán un recargo del 100% sobre la tarifa anterior.

III) Índice corrector y coeficiente:-----

-----Se establece un índice corrector en función de la
superficie del local, de acuerdo con la siguiente escala:-----

- A) Hasta 50 m2 0,75
- B) De 50 a 100 m2 1,00
- C) De 100 a 300 m2 1,15
- D) De 300 a 500 m2 1,50
- E) De más de 500 m2 2,00

-----Este coeficiente se multiplicará por el resultado
de la licencia según tarifa de I) dando lugar al importe final
a cobrar por la licencia de apertura.

-----El simple cambio de titularidad é razón social, -
sin que sufran modificación ni el local ni la actividad, satis-
fará una tasa equivalente al 50% de la cuota que resulta por -
aplicación de los apartados anteriores.

-----Seguidamente se dá lectura a la enmienda presenta-
da por el Grupo Político CDS:-----

-----"Suprimir párrafo siguiente: "Las industrias mo-
lestas, insalubres, nocivas y peligrosas, sufrirán un recargo del
10% sobre la tarifa anterior.- Suprimir "Índice corrector y -
coeficiente".-----

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la pa-
labra el portavoz del Grupo del CDS, Sr. Asuar Monge, manifes-
tando que de la enmienda presentada por su Grupo retira la pro-
puesta de eliminación del índice corrector y coeficiente y se-
mantenga por el contrario el recargo de los expedientes de ac-
tividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en-
este sentido, el Grupo Socialista prestaría su conformidad a-
la enmienda del CDS.

H-----Hace uso de la palabra el portavoz del Partido Po-
pular, manifestando que debería justificarse el por qué acep-
tan este recargo en orden a estas industrias molestas y las ra-
zones que motivan al CDS y al PSOE, para proponer su suspen-
sión.

-----Por el Sr. Asuar Monge, se manifiesta que la ubi-
cación de estas industrias vienen marcadas en el Plan General-

20 NOV. 1991



de Ordenación Urbana, y por lo que respecta a las excepciones para las licencias de apertura de establecimientos, no tiene por qué gravarse con un recargo.

Por el Sr. Moreno Blázquez, se manifiesta que sigue sin entender por qué se va a quitar este recargo que en su día se impuso por algún criterio de racionalidad y que hoy no se va a dar fundamentos para que se suprima. Y por ello, su Grupo se va a abstener en la votación de esta enmienda.

Sometida a votación la enmienda del CDS arroja el siguiente resultado:

Votan a favor los Srs. Concejales Asuar Monge, Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martín Martín, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Romero Valhondo, Rodríguez Pérez, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

Votan en abstención los Srs. Concejales Asuar Ramírez, Fernández Gragero, Gallardo Laja, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.

En consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la enmienda.

Se somete a debate y votación la propuesta del equipo de Gobierno con la enmienda del CDS, de suprimir el recargo a las industrias de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas; y al no desear intervenir ningún Grupo en el debate, por la Presidencia se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votan a favor los Srs. Concejales Asuar Monge, Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martín Martín, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

Votan en abstención los Srs. Concejales Asuar Ramírez, Fernández Gragero, Gallardo Laja, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.

En consecuencia, por mayoría absoluta de votos, se aprueba la modificación de esta Ordenanza, conforme a propuesta presentada por el Equipo de Gobierno y a la enmienda aprobada y presentada por el CDS, y que se somet a información pública y demás trámites reglamentarios.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

26 NOV. 1991



g) ORDENANZA FISCAL NUM. 11. REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

ANEXO I

I) Asignación de nichos y panteones:

- A.- Nichos perpetuos 58.300,- ptas.
- B.- Nichos temporales 12.524,- pts.
- C.- Asignación de terrenos 321.865,- pts.

II) Colocación de lápidas!

- A.- En nichos 690,- pts.
- B.- En panteones 2.740,- pts.

III) Otros:

- A.- Inscripción en el Registro Municipal de la transmisión de concesión a perpetuidad de nichos ó panteones a título de herencia, 1.415,- pts.
- B.- Inscripción en el Registro Municipal de la transmisión de concesión a perpetuidad de nichos ó panteones, por otros títulos. 2.755,- pts.
- C.- Derechos de clausura a perpetuidad de nichos ó panteones ó levantamiento de éste. 13.755,- pts.
- D.- Expediente de título de concesión 420,- pts.
- e) Traslado de restos 2.770,- pts.
- f) Apertura y cierre de nicho 1.655,- pts.
- g) Apertura y cierre de panteón 4.130,- pts.
- h) Conservación y limpieza 1.000,- pts./año.

A continuación se dá lectura a la enmienda presentada por el Grupo CDS, en los términos siguientes:

H) Conservación, limpieza, etc. al año 308 pts."

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS., Sr. Aguar Monge, manifestando que la tasa que se presenta por el PSOE, tiene un gran desfase en el punto al que se está refiriendo la enmienda, y de lo que se trata, es que la enmienda sea proporcional, al igual que la propuesta de tarifa de esta Ordenanza que suba en el 6%.

Por la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Domínguez Lavado, se manifiesta que este concepto al que se está refiriendo el CDS. en su enmienda, desde que se implantaron en el año 84, no se modifican y si se hubiese incrementado anualmente en función del coste, hoy la subida sólo sería de un 6%, como



1F1170216

20 NOV 1991

CLASE 7ª

Sometida a votación la enmienda del CDS. arrojó el siguiente resultado:

Votan a favor los Srs. Concejales Asuar Monge, Asuar-Ramírez, Fernández Gragero, Gallardo Laja, Martín Martín, Morán-Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.

Votan en contra los Srs. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

En consecuencia, por mayoría absoluta de votos, se desestima la enmienda.

Por la Presidencia se manifiesta que se va a someter a debate y votación la propuesta del equipo de Gobierno.

Con lavvénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Portavoz del P.P. Sr. Moreno Blázquez, manifestando que no se ha efectuado un estudio detallado de los costos de este servicio.

En todas estas subidas de Ordenanzas que se están de batiendo en este pleno, le motiva manifestar que las deudas del Ayuntamiento son importantes y hay que obtener ingresos para su financiación y de ahí que se suban las Ordenanzas donde se pueda sacar más dinero.

Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sra. Domínguez Lavado, manifestando que lo que se está debatiendo en estos momentos, son las tarifas del Cementerio y no otra serie de cuestiones.

Continúa manifestando que en esta Ordenanza sólo se sube el 6% para el ejercicio de 1.992, y exclusivamente en el apartado de conservación de nichos, es donde se aumenta el incremento de ese 6%.

Sometida a votación esta propuesta del equipo de Gobierno, arrojó el siguiente resultado:

Votan a favor los Srs. Concejales Domínguez Lavado,

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.-----

-----Votan en contra Los Srs. Concejales, Asuar Monge, Asuar Ramírez, Fernández Gragero, Gallardo Laja, Martín Martín, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos, se aprueba la modificación de esta ordenanza, conforme a propuesta del equipo de Gobierno, y que se someta a información pública y demás trámites reglamentarios.-----

- h) ORDENANZA FISCAL NUM. 13, REGULADORA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.-----

- El artículo 5 de esta Ordenanza queda redactado de la siguiente forma:-----

- Artículo 5.º Exenciones y bonificaciones.-----

- 1.- No se concederá exención de clase alguna en la exacción de la presente Tasa.-----

- 2.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se establece una tarifa especial para aquellos pensionistas que reúnan los requisitos fijados por el artículo 105 de la Ordenanza Riscal General, y en la cuantía que se señala en el Anexo I de tarifas.-----

-----ANEXO I-----

1.- Uso doméstico:-----

1.1. Cuota fija

626,-pts.-----

1.2. Cuota variable por consumo:-----

- De 1-8 m³

40,- pts. m/3-----

- De 9-20 m³

92,50 pts. m/3-----

- De 21-30 m³

126,- pts. m/3-----

- Más de 30 m³

148,- pts. m/3-----

2.- Uso Industrial:-----

2.1. Cuota fija

1.250,- pts.-----

2.2. Cuota variable por consumo

94 pts/m³-----

3.- Pensionista:-----

3.1. Cuota fija

313,- pts.-----

3.2. Cuota variable por consumo:-----

- De 1-8 m³

20 pts. /m³-----

1296 NOV. 93

- De 9-20 m³ 46 pts/m³-----
- De 21-30 m³ 126 pts/m³-----
- Más de 30 m³ 148 pts/m³-----

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la pala
bra el portavoz del Grupo CDS, Sr. Martín Martín, manifestando
que con una subida del 34,13% no se puede votar a favor.-----

-----La subida en el tramo de 21-30 m³. en los pensionis-
tas, es de un 159% y considera que ha debido mantenerse la
misma proporción.-----

-----Aún reconociendo que el servicio tiene un coste tre-
mendo, la subida es desproporcionada.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz de Izquierda Uni-
da, Sr. Asuar Ramírez, manifestando que con independencia de
su oposición a esta subida global, hace incapié en las restrin-
ciones que se les va a hacer a los pensionistas y que bajo nin-
gún pretexto debería efectuarse, pues las razones que se die-
ron en la Comisión Informativa, no son válidas, pues en el su-
puesto de que se hubiese detectado algún mal uso, lo que han-
debido hacer es adoptarse las medidas para su corrección.-----

-----Hace uso de la palabra la portavoz del Grupo PSOE, -
Sra. Domínguez Lavado, manifestando que el incremento es del -
27,13%.-----

-----Viene motivado por el incremento de los costos que -
en el año 1.990 era de 140.000.000,- de ptas. y en el 1.992, -
se fija en 187.000.000,- de ptas.-----

-----Incremento que viene motivado como consecuencia de -
bombeo diario de aguas del Guadiana que, conlleva un aumento
en el costo de energía eléctrica. Así como las amortizaciones-
técnicas.-----

-----Sobre el tema de los pensionistas, lo que se pretem-
de es mentalizar en el consumo de aguas, y de ahí que el consu-
mo normal que se tiene calculado en 12 m³. no se suba nada y a
partir de ese consumo se va subiendo, como consecuencia de los
costos y para una mejor mentalización en el ahorro de aguas.--

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra
el portavoz del Grupo P.P. Sr. Moreno Blázquez, manifestando
que es difícil calcular esta subida de aguas.-----

-----Le parece extraño que año tras año se tenga que recu-
rrir siempre a gastos alternativos como es el de utilizar el -
tema de la sequia.-----



20 NOV. 1991

-----Reitera una vez más el Grupo Socialista que impere la racionalidad económica en los servicios que se prestan por el Ayuntamiento.-----

-----Toda gestión es mejorable y recurrir siempre al dinero puede, muchas veces, ser perjudicial para la propia gestión.-----

-----Al Partido Popular, le agradecería sentarse en las Comisiones Informativas para estudiar temas de gestión, de organización, de conservación y de mantenimiento.-----

-----Esta subida no está justificada por ninguna razón y desborda todos los índices de inflación.-----

-----Sometida a votación la propuesta de modificación de esta Ordenanza, arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Srs. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.-----

-----Votan en contra los Srs. Concejales Asuar Monge, Asuar Ramírez, Fernández Gragero, Gallardo Laja, Martín Martín, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos, se aprueba la modificación de esta Ordenanza, conforme a propuesta del equipo de Gobierno, y que se someta a información pública y demás trámites reglamentarios.-----

2º.- ESTABLECIMIENTO Y MODIFICACIONES DE PRECIOS PUBLICOS.-----

Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en los términos siguientes:-----

- "Este apartado contiene las Ordenanzas siguientes:-----

Nº de la Ordenanza. CONCEPTOS.

- 14 Polideportivo Municipal
- 15 Servicio de Matadero Municipal
- 16 Servicio de Plaza del Mercado
- 17 Ocupación del Vuelo, Subsuelo y Suelo
- 20 Precio Público Teatro, Cines y Cine Plaza de Toros.
- 21 Precio Público por Acometidas y Contadores.

- Ordenanza Fiscal núm. 14. "Polideportivo Municipal".-----

-----En relación con el apartado D) Pista de Tenis.-----

a) Socio Club "Tierra de Barros"..... 75,- pts.-----

-----El Grupo CDS manifiesta que todos los Clubs federa

----- que reúnan las mismas condiciones que el Club "Tierra

----- de Barros", deben tener los mismos tratamientos.-----



1F1170217

20 NOV 1991

CLASE 7ª

-----Por la Presidencia se responde que, cuando existan otros Clubs en idénticas condiciones al que se hace referencia, se estudiará el caso y recibirán el mismo tratamiento, pero que en la actualidad el único existente es el de "Tierra de Barros".

-----En cuanto al apartado B) Piscina Climatizada.

-----El C.D.S., manifiesta que todos los Clubs federados de natación tenían que estar exentos del abono de cuotas.

-----Por la Presidencia se responde que sería una discriminación en relación con otros Clubs federados por aprovechamiento de instalaciones.

ORDENANZA FISCAL NUM.17. EPIGRAFE I. "OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO.

-----Por el Grupo CDS, se manifiesta que es caro el precio del suelo público para uso privativo.

-----La Presidencia responde que la privatización del suelo para uso público, excluye el uso del mismo a la mayoría del público en favor de una minoría, por lo que no resulta caro el precio que se asigna como dice el CDS.

-----Al final del apartado GRUPO C) donde dice: "Cuando el sujeto pasivo que ocupe la vía pública con mesas y sillas tenga reservado el suelo de las mismas a determinadas personas, sin que sean de libre acceso público, las tarifas se incrementarán en un 100%.

-----La Comisión acuerda, que a la vista de las diversas interpretaciones expuestas sobre la legalidad ó ilegalidad de este contenido del uso público, propone pase a informe de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento.

-----Sometidas a dictamen estas Ordenanzas (Nº 14,15,16,17 20 y 21).

-----El Grupo CDS, vota en contra, por considerarlas faltas de bases para su aplicación.

-----El Grupo I.U., dictamina en contra ya que la subida de los costes sobrepasa el 5% previsto.

[Handwritten signature]

20 NOV 1991



-----El Grupo PSOE informa favorablemente las mismas, a la vez que manifiesta que no existe subidas excesivas en sus costes.-----

-----Seguidamente se dió lectura a enmienda presentada por el Grupo CDS. en los términos siguientes:-----

- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL-

- 1.- Incremento del 6% de las tasas del año 1.991.
- 2.- Las exenciones que se establecen serán para cualquier club federado en cada deporte.
- 3.- En la piscina cubierta, quedarán exentos del pago de tasas los Clubs federados en natación para efectuar sus entrenamientos.

- ANEXO I-

ORDENANZA NUM.14. PREGIO PUBLICO SOBRE POLIDEPORTIVO.

A.- PISCINA DE VERANO.

1.- Tarifa normal:

- a) Adultos y niños mayores de 16 años:
 - Días laborables. 190 pts,-
 - Sábados, domingos y festivos 220, pts,-
- b) Niños hasta 16 años inclusive:
 - Días laborables 75 pts,-
 - Sábados, domingos y festivos 100 pts,-

2.- Bonos:

- a) Adultos y niños mayores de 16 años:
 - 20 baños 2.965 pts,-
- b) Niños hasta 16 años inclusive:
 - 20 baños 800 pts,-

-B.- PISCINA CLIMATIZADA.

1.- En horario escolar (EGB,FP,BUP):

- 25 pts/niño y hora

2. En horario no escolar:

- Niños hasta 16 años 75 pts/hora
- Adultos 200 pts/hora
- Jubilados 75 pts/hora
- Bono 20 baños 3.000 pts.

-----Se podrán formalizar convenios con clubes u otras entidades públicas o privadas, por razón del uso de las instalaciones con o sin prestación de servicios adicionales.-----

C.- FRONTON TENIS.

-----Por cada hora o fracción máximo 4 personas 220 pts.-----

COMPTA DE TENIS. Por cada hora o fracción:-----

20 NOV. 1991



- 1.- Sin utilizar luz eléctrica:
 - a) Socios del Club "Tierra de Barros" 175 pts
 - b) Resto de usuarios 325 pts
- 2.- Utilizando luz eléctrica:
 - a) Socios del Club Tierra de Barros 175 pts
 - b) Resto de usuarios 425 pts
- E.- JUEGOS DE PELOTA, MANO O HERRAMIENTA:
 - Por cada hora o fracción:
 - 1.- Sin utilizar luz eléctrica:
 - a) Socios del Club 75 pts
 - b) Resto de usuarios 220 pts
 - 2.- Utilizando luz eléctrica:
 - a) Socios del Club 175 pts
 - b) Resto de usuarios 325 pts
- F.- CAMPO DE FUTBOL:
 - Por partido 2.200 pts
- G.- PABELLONES CUBIERTOS:
 - Por cada hora o fracción:
 - 1.- Pabellón N.1 1.650 pts
 - 2.- Pabellón N.2 1.100 pts

Estarán exentos de pago por las actividades que realicen las Escuelas Deportivas Municipales y los Clubs que militen en categoría Nacional, reconocida ésta por los Organismos Internacionales. Si un jugador desea utilizar algún pabellón para jugar será la forma individual, la cantidad a abonar será la 10ª parte de la tarifa normal.

-----En la utilización de los pabellones tendrá preferencia siempre y en todo caso el equipo o el grupo sobre el individuo.
- H.- PISTA POLIDESCUBIERTA:
 - Por cada hora o fracción 650 pts
- I.- ATLETISMO:
 - Acceso y entrenamiento en la pista:
 - 1.- Tarifa normal: Por cada hora o fracción 75 pts
 - 2.- Bonos:
 - Mensual 1.150 pts
 - Trimestral 3.460 pts
- J.- TIRO OLIMPICO:
 - Por cada hora o fracción sin incluir el material. 150 pts

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

20 NOV. 1991



K.- BADMINTON:-----

Por cada hora o fracción:

- 1.- Sin utilizar luz eléctrica 110 pts
- 2.- Utilizando luz eléctrica 220 pts

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la pala
bra el portavoz del CDS., Sr. Asuar Monge, manifestando que -
dado el carácter de fin social de las instalaciones del Poli-
deportivo, y fundamentalmente para la educac^{ión} de la juven-
tud de Almendralejo, no se puede recargar en los límites que
propone el equipo de Gobierno.-----

-----Hay que potenciar el que los jóvenes utilicen las -
instalaciones y para eso hay que darle unos alicientes, entre-
los que debe estar el que les cueste lo menos posible.-----

-----Una de las formas de luchar contra la droga, es que -
los jóvenes hagan deporte.-----

-----Y que se extiendan las bonificaciones a otros clubs-
federados.-----

-----En cuanto a la piscina cubierta, lo que se pretende-
con la enmienda, es incentivar que, bien individualmente ó -
bien a través de Clubs ó Asociaciones, la piscina se utilice.

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la pala
bra el Sr. Ramos Mogollón, en su condición de Concejal delegado de
deportes, manifestando que las tasas están determinadas para -
potenciar la práctica deportiva y, que con este aumento no se
restringe esta potenciación ni a los jóvenes ni a los adultos.

-----Coincide con el portavoz del CDS, que con el depor-
te se puede paliar esa lacra de la droga.-----

-----Respecto a la existencia de otros clubs federados, la
propia ordenanza permite que ello se lleve a efecto, previo es-
tudio de la solicitud que presente el club federado...-----

-----En cuanto a la piscina cubierta, se están recibiendo
peticiones de otros clubs, como es el Club San Marcos.-----

-----Vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Asuar Monge,
manifestando que no se puede potenciar el deporte con la subu-
da de tarifas que se propone, y en especial en el atletismo, -
que es la base de todos los deportes.-----

-----Respecto a los Clubs federados, considera que debe -
eliminarse lo que se especifica en la Ordenanza y hacerse un
epígrafe genérico para todos los que reunieran los requisitos
exigidos en la propia ordenanza.-----



1F1170218

20 Nov 1991

CLASE 7ª

Respecto a la piscina cubierta, no debería pagarse nada por los entrenamientos y si acaso una cantidad que podría ser simbólica, ya que los entrenamientos es algo que los jóvenes tienen que hacer todos los días.

Vuelve hacer uso de la palabra el Sr. Ramos Mogollón manifestando que el atletismo ha subido de 25,- a 75,- pts. y que por esta cantidad todo el mundo puede practicar esta modalidad deportiva, y además con posibilidad de sacar bonos.

La política de incentivación se está llevando por esta concejalía de deportes, como se acredita que en las edades de alevines e infantiles, no se paga absolutamente nada.

Sometida a votación la enmienda del CDS, arrojó el siguiente resultado:

Votan a favor los Srs. Concejales Asuar Monge, Fernández Gragero, Gallardo Laja, Martín Martín, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zerandieta Arenas.

Vota en abstención en Sr. Concejal Asuar Ramírez.

Votan en contra los Srs. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díez, Martínez Moreno, Pulido López Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

En consecuencia, por mayoría absoluta de votos, se desestima la enmienda.

Sometida a debate y votación la propuesta del equipo de Gobierno, hace uso de la palabra el portavoz del Partido Popular Sr. Moreno Blázquez, manifestando que una vez más, nos encontramos con un desfase que no está en consonancia con la realidad.

Está convencido que desde este Ayuntamiento se pretende potenciar la práctica del deporte, pero hay que ahorrar dinero mediante el uso racional de las instalaciones, a través de la conservación y de una estructura de trabajadores que conlleve a que no exista ese deterioro en las instalaciones.



23
20 NOV. 1991



-----Todo ello nos evitaría costos innecesarios.-----

-----No se justifican los gastos que puedan fundamentar estas nuevas tarifas.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS, Sr. Martín Martín, manifestando que se aumentan los costes en un 38 millones para el ejercicio de 1.992, la diferencia entre ingresos que se obtienen hasta estos momentos, hay que equilibrar la y por ello el equipo de gobierno sube las tarifas de utilización para sacar el máximo dinero a la gente que practica el deporte; y hace un aumento de un 455%, pero no en todas, algunas como el tiro olímpico no sube nada, el Bagminton un 10% y el Atletismo un 4,75%.-----

-----Al propio tiempo recuerda que, en una habilitación de este año, se rebajaron 3.500.000,- de ptas. del programa deportivo.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sra. Domínguez Lavado, que los costes han aumentado con la partida de personal contratado que, antes no se recogía y ahora por imperativos legales tienen que hacerlo, así como las amortizaciones técnicas.-----

-----Todo esto en base a los estudios técnicos efectuados, y en consecuencia no son datos políticos.-----

-----Vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Ramos Mogellón, manifestando que todo es mejorable y entre las medidas está la de conservación de las instalaciones y para ello se van a efectuar obras de subida de cerramiento.-----

-----Respecto a las manifestaciones del portavoz del CDS, de que en las instalaciones del Polideportivo se hace menos deportes, como se acredita con lo que se recauda, le manifiesta que eso no es indicativo de la actividad deportiva.-----

-----En su opinión estima que el deporte no tiene que ser gratuito. Dice que hay otras prioridades sociales en las que incidir y más importantes. El dinero que se dedica al deporte, se debería dedicar, por ejemplo a mejorar las cárceles de los presos y no sólo a nivel municipal, se puede mejorar perfectamente los aspectos humanos ó terapéuticos y la inversión en aquéllos jóvenes que están enganchados en la droga.-----

-----El deporte en Almendralejo le cuesta al Ayuntamiento aproximadamente 38.400.000,- pta. y se recauda aproximadamente

1991 20 NOV, 1991



-----Por ello está convencido que con las nuevas tarifas, no se impide a ningún ciudadano hacer deporte en estas instalaciones.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, manifestando que no puede rescatarse directamente el coste de todos los servicios de los ciudadanos de Almendralejo; ya que hay transferencias de capital y transferencias corrientes que vienen al municipio, para que se distribuya mejor, por cuanto que los ciudadanos no sólo pagan impuestos directos, sino también indirectos.-----

-----Lo deseable es que el deporte costara el mismo, por cuanto que invertir en deporte, es invertir en salud.-----

-----Reitera que hay que invertir con racionalidad económica.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS, Sr. Martín Martín manifestando que el Concejal de Deportes, se ha cargado de un plumazo toda la política deportiva del PSOE, que era la gratuidad del deporte, y que incluso se ha cargado la Olimpiada de Barcelona.-----

-----El Concejal de Deportes ha difundido una política de empresa privada que es, el que tenga dinero que haga deporte, y el que no, que no lo haga.-----

-----Manifiesta que invertir en deporte es una inversión rentable, igual que en la educación y que por eso tiene que ser gratuito.-----

-----Otra cosa es que la conservación de las instalaciones se fijen unos precios simbólicos, pero siempre sin perjudicar la práctica de los deportes y muchos menos en aquellas actividades de masas, que es las que gravan estas tarifas.-----

-----Vuelve hacer uso de la palabra el Sr. Ramos Mogollón, reiterando que se está facilitando la práctica del deporte y que le gustaría conocer algún caso en que un ciudadano diga que no ha podido hacer deporte en el Polideportivo, porque no puede pagar las tarifas y manifiesta que en 5 años que lleva como Concejal delegado, no se le ha dado ningún caso.-----

-----La afirmación que ha hecho tan rotunda, casi habría que haberse matizado ó explicado un poquito más y por eso añade que ante dos tesis iguales no tendría duda de elección y en ese sentido es por donde iba su afirmación.-----

-----El agua también es un bien necesario y no se puede -----



dar gratuitamente.-----
 -----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se es-
 tá debatiendo un precio público y la Ley dice tasativamente -
 que hay que pagar, como mínimo el coste del servicio.-----
 -----Sometida a votación la modificación de esta Ordenan-
 za de Precio Público, arrojó el siguiente resultado:-----
 -----Votan a favor los S. S. Concejales Domínguez Lavado,
 Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ra-
 mos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valgon-
 do, Romero Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.-----
 -----Votan en contra los Srs. Concejales Asuar Monge, -
 Asuar Ramírez, Fernández Gragero, Gallardo Laja, Martín Mar- -
 tín, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.-----
 -----En consecuencia por mayoría absoluta de votos, se -
 aprueba la modificación de esta Ordenanza de Precio público, --
 conforme a la propuesta del equipo de Gobierno, y que se some-
 te a información pública y demás trámites reglamentarios.-----
 -----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la pala-
 bra el portavoz del Grupo ODS, Sr. Asuar Monge, solicitando -
 que las dos Ordenanzas siguientes, puedan debatirse en único -
 debate dada la similitud y características de las mismas.-----
 -----Por la Presidencia se está esta propuesta.-----

B) ORDENANZA FISCAL NUM. 15. SERVICIO MATADERO MUNICIPAL.-----

ANEXO I-----

A) Sacrificio de ganado:-----

- A.1 Por cada kilògramo canal de reses vacunas, cerda, lanar, cabrío, etc. sean mayores ó menores, incluido transporte al Mercado Municipal. 10,50,-pts
- A.2 En concepto de seguro, por cada kg. de res sacrificada 2,00,-pts
- A.3 Por servicio de caldera, por cabeza ganado 182,00,-pts

B) Matanzas familiares:-----

- B.1 Por Kg. en vivo de ganado sacrificado 3,00,-pts
- B.2 Por aforo de cabeza sacrificada 14,00,-pts
- B.3 En concepto de seguro, por cada Kg. de res sacrificada (a estos efectos el peso mínimo de cada res será de 10 arrobas) 2,00,-pts

C) Creaciones:-----

- C.1 Por cada cabeza de ganado vacuno ó equipo 1.125,00,-pts
- C.2 Por cada cabeza de ganado de cerda 620,00,-pts
- C.3 Por cada cabeza de ganado lanar o cabrío 265,00,-pts

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

20 NOV 1991



1F1170219

20 NOV 1991

CLASE 7.a

- D) Utilización de cocinas para despojos:-----
 - D.1 Por cada cabeza de ganado vacuno 140,-pts
 - D.2 Por cada cabeza de ganado cabrío o lanar 8,-pts

-----Será por cuenta de los usuarios el combustible preciso para el funcionamiento de las cocinas.-----

- B) ORDENANZA FISCAL NUM. 16. PRECIO PUBLICO SOBRE MERCADO MUNICIPAL.-----
 - A) Puestos interiores:-----
 - A.1 Puestos grandes con cierre:-----
 - Carnes y similares. 305 pts/día
 - Otros diferentes 340 pts/día
 - A.2 Puestos pequeños con cierre:-----
 - Carnes y similares. 230 pts/día
 - Pescados y similares 230 pts/día
 - Otros diferentes 305 pts/día
 - A.3 Puestos pequeños sin cierre:-----
 - Pescados y similares 170 pts/día
 - Frutas y verduras 130 pts/día
 - Otros diferentes 240 pts/día
 - B) Puestos exteriores:-----
 - B.1 Flores y macetas 335 pts/día
 - B.2 Loza fina y vidrio,antas y tejidos,
y confecciones de cualquier clase, 1.110 pts/día
 - B.3 Bisutería, platería, relojes, etc. 1.110 pts/día
 - B.4 Frutas en general y hortalizas 255 pts/día
 - B.5 Frutos secos 320 pts/día
 - C) Bares, Quioscos y Otros:-----
 - C.1 Bares 420 pts/día
 - C.2 Cuartos-almacén (por m2) 490 pts/día
 - C.3 Sotanos 120 pts/día

-----Seguidamente se dió lectura a enmienda del Grupo CDS, en los términos siguientes:-----

[Handwritten signature]

20 NOV 1991

-----"Matadero Municipal.- Incremento del 6% de las tasas del año 1.991".-----

-----"Servicio de Plaza del Mercado".- Incremento del 6% de las tasas del año 1.991".-----

-----Con la v \acute{e} nia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Bl \acute{a} zquez, manifestando que en esta propuesta del equipo de Gobierno, y dado que la incidencia en la econom \acute{a} del Municipio en general - con esta Ordenanza no es trascendental, el Partido Ppular se va a abstener.-----

-----Sometida a votaci \acute{o} n las enmiendas del CDS, arroj \acute{o} el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor Asuar Monge, Fern \acute{a} ndez Gragero, Gallardo Laja, Mart \acute{i} n Mart \acute{i} n, Mor \acute{a} n Rosado, Moreno Bl \acute{a} zquez y Zarandieta Arenas.-----

-----Votan en abstenci \acute{o} n el Concejal Sr. Asuar Ram \acute{e} rez.-----

-----Votan en contra los Srs. Concejales Dom \acute{i} nguez Lavado, Fuentes Mor \acute{a} n, Hurtado D \acute{i} az, Mart \acute{i} nez Moreno, Pulido L \acute{o} pez, Ramos Mogoll \acute{o} n, Regalado Su \acute{a} rez, Rodr \acute{i} guez P \acute{e} rez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde Garc \acute{i} a Bote.-----

-----Con consecuencia por mayor \acute{i} a absoluta de votos, se desestiman las enmiendas.-----

-----Sometida a votaci \acute{o} n la propuesta del equipo de Gobierno, de modificaci \acute{o} n de estas Ordenanzas, arroj \acute{o} el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Srs. Concejales Dom \acute{i} nguez Lavado, Fuentes Mor \acute{a} n, Hurtado D \acute{i} az, Mart \acute{i} nez Moreno, Pulido L \acute{o} pez, Ramos Mogoll \acute{o} n, Regalado Suparez, Rodr \acute{i} guez P \acute{e} rez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde Garc \acute{i} a Bote.-----

-----Votan en contra los Srs. Concejales Asuar Monge, Fern \acute{a} ndez Gragero, Gallardo Laja, Mart \acute{i} n Mart \acute{i} nez, Mor \acute{a} n Rosado, Moreno Bl \acute{a} zquez y Zarandieta Arenas.-----

-----Vota en abstenci \acute{o} n el Sr. Concejal Asuar Ram \acute{e} rez.-----

-----En consecuencia por mayor \acute{i} a absoluta de votos, se aprueba la modificaci \acute{o} n de estas Ordenanzss de Precio P \acute{u} blico, conforme a las propuestas del equipo de Gobierno, y que se someta a Informaci \acute{o} n P \acute{u} blica y dem \acute{a} s tr \acute{a} mites reglamentarios.-----



DIPUTACI \acute{O} N
DE BADAJOZ

20 NOV 1991
20 NOV 1991



3.1. Representaciones teatrales y musicales gestionadas por el Ayuntamiento. La tarifa a aplicar se fijará por la Comisión de Gobierno, en función del coste de la representación, así como de si la misma esté ó no subvencionada por otras Administraciones Públicas.

Seguidamente se dió lectura a enmienda que presenta el Grupo CDS.

"Entrada al Teatro-Cine "Carolina Coronado" y Proyecciones Cinematográficas, en la Plaza de Toros".

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| 1.- Días Laborales: | 105 pts. |
| 2.- Viernes, sábados y festivos | 160 pts. |
| 3.- Sesiones infantiles y matinales | 50 pts. |
| 4.- Día del espectador | 105 pts. |

Sometida a votación la enmienda del CDS, arrojó el siguiente resultado:

Votan a favor los Srs. Concejales Asuar Monge, Asuar Ramírez, Fernández Gragero, Gallardo Laja, Martín Martín, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.

Votan en contra los Srs. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

En consecuencia, por mayoría absoluta de votos, se desestima al enmienda.

Sometida a votación la propuesta del equipo de Gobierno, arrojó el siguiente resultado:

Votan a favor los Srs. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

Votan en contra los Srs. Concejales Asuar Monge, Asuar Ramírez, Fernández Gragero, Gallardo Laja, Martín Martín, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.

En consecuencia por mayoría absoluta de votos, se aprueba la modificación de estas Ordenanzas de Precio Público, conforme a las propuestas del equipo de Gobierno; y que se somete a Información Pública y demás trámites reglamentarios.

E) ORDENANZA NUM. 21. REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR CO-

NTAS Y CONTADORES.

[Handwritten signature]



1F1170220



CLASE 7ª

20 NOV 1991

Artículo 1.- CONCEPTO: De conformidad con lo previsto en el artículo 117, en relación con el artículo 41.B), ambos de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por acometidas y contadores.

Artículo 2.- HECHO DE LA CONTRAPRESTACION: El hecho de la contraprestación pecuniaria del precio público regulado por esta Ordenanza, está constituido por la prestación de un servicio ó la realización de una actividad administrativa por el Servicio Municipalizado de Agua y Alcantarillado consistente en:

- a) La venta, instalación, verificación, sustitución y reparación de contadores medidores del volumen de agua potable suministrada por el Servicio citado.
- b) La instalación y reparación de las acometidas de agua potable desde la red general de distribución hasta el domicilio del usuario, así como en enganche de dicha acometida a la red de general.

Artículo 3.- OBLIGADOS AL PAGO: Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza quienes se benefician de los servicios ó actividades prestados por este Ayuntamiento a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 4.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES. No se concederán exenciones ni bonificaciones de clase alguno en el precio público regulado en esta Ordenanza.

Artículo 5.- CUANTIA. La cuantía del precio público será la siguiente:

- a) Para los servicios regulados en el apartado a), del artículo 2, el coste que el Ayuntamiento soporta por la adquisición ó reparación de los contadores y la instalación ó verificación de los mismos.
- b) Para los servicios regulados en el apartado b) del artículo 2, el coste que supone al Ayuntamiento la prestación del servicio de que se trate.

[Handwritten signature]



20 NOV. 1991



Artículo 6.- OBLIGACION DEL PAGO. La obligación del pago del precio público nace en el momento de la prestación del servicio ó la realización de la actividad definidos en el artículo 2 de esta Ordenanza.

Artículo 7.- RECAUDACION. El pago del precio público se efectuará en el momento de la presentación al obligado a realizarlo de la correspondiente factura ó recibo.

El Ayuntamiento podrá exigir el depósito previo total ó parcial del precio público, cuando así lo considere oportuno.

Las deudas vencidas y no pagadas por este precio público podrán exigirse por el procedimiento administrativo.

DISPOSICION ADICIONAL. Para lo no dispuesto en la Ordenanza, se estará a lo establecido por la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por la Ley General-Tribunaria y por las disposiciones ó normas que las desarrollen ó complementen.

La Corporación, por unanimidad de todos los Srs. asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal del número de miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó aprobar el establecimiento de esta Ordenanza, reguladora del precio público por acometidas y contadores.

Igualmente acordó la Corporación que se someta a Información Pública y demás trámites reglamentarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

D I L I G E N C I A:- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios núms. 21 al 39 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170211 al 1F1170220.

El Secretario,

[Signature]



[Handwritten notes]

20 NOV. 1991



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1.991.

-----SRS. CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendra
 -----SR. Alcalde-Presidente:---) lejo a veinte de Noviembre de
 Don José García Bote.-----) mil novecientos noventa y uno.
 -----Srs. Concejales-----) Presididos por el Sr. Alcalde-
 Don Juan Asuar Monge.-----) Presidente DON JOSE GARCIA BO-
 D. Alberto Asuar Ramírez.-----) TE, se reúnen en el Salón de -
 D^a Paloma Domínguez Lavado.---) Sesiones de estas Casas Consig-
 Don Francisco Fernández Gragero toriales, los Srs. que al mar-
 Don Juan M^a Fuentes Morán.---) gen se expresan, al objeto de-
 Don Juan José Gallardo Laja.--) celebrar sesión plenaria ex-
 Don Antonio Hurtado Díaz.-----) traordinaria, para la que pre-
 Don Marceliano Martín Martín-) vialmente habían sido citados-
 Don Felipe Martínez Moreno.---) con arreglo al Orden del Día -
 Don Manuel J. Morán Rosado.---) circulado.-----

Don Manuel Moreno Blázquez.---) -----Excusa su asistencia el-
 D^a Josefa Pulido López.-----) Concejal Don Antonio Villena -
 Don Pedro Ramos Mogollón.----) Delgado.-----

Don Fco. Javier Regalado Suárez) -----El Sr. Alcalde-Presidente
 Don Francisco Rodríguez Pérez) te declaró abierta la sesión,
 Don Alonso Romero Valhondo.---) siendo las veintitres horas.--
 D^a M^a Carmen Zamoro Tejada.---) Don Francisco Zarandieta Arenas

-----Sr. Secretario acctal: UNICO: DELEGAR EN LA EXCMA/DI-
 Don Diego Garrido Alvarez.---) PUTACION PROVINCIAL, LAS FUNCIO-

-----Sr. Interventor acctal: NES DE GESTION TRIBUTARIA DEL-
 Don Juan Ant^o Díaz Aunión.---) IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECO-
 ----- NOMICAS.-----

-----Por la Presidencia-
 se manifiesta que la entrada -
 en vigor de la Ley 39/88, de -
 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales, conside-
 rando las dificultades que comportarian para los Ayuntamientos
 el desarrollo de sus competencias de gestión Tributaria y Re-
 caudatoria, autoriza la delegación de expresadas competencias-
 a la Excm. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el
 Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tribu-
 taria.-----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]



28 NOV. 1991



-----A estos fines, se propone la delegación de las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre actividades económicas.-----

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular, manifestando que estando pendiente de conocimiento y estudio de este Impuesto, y teniendo en cuenta que no se conocen en profundidad el contenido de estas delegaciones, su grupo va a abstenerse en esta propuesta.-----

-----Sometida a votación esta propuesta, arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Srs. Concejales Asuar Monte, Asuar Ramírez, Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martín Martín, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.-----

-----Votan en abstención los Srs. Concejales Fernández Gragero, Laja Gallardo, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos del número de miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó lo siguiente:-----

1º.- Delegar en la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, el amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas, que se concretan en las siguientes:-----

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.-----
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.-----
- Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios.-----
- Práctica de notificaciones colectivas en valores-recibo y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directos.-----
- Dictar la Providencia de apremio y expedir certificaciones de descubierto.-----
- Recaudación de las deudas, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.-----
- Liquidaciones de intereses de demora.-----
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.-----

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

1991. 310 40



1F1170221

20 NOV. 1991

CLASE 7ª

- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
 - Realización de funciones de colaboración con el proceso de implantación del Impuesto, con el alcance que autorice la Administración Tributaria del Estado.
 - Realización de funciones de colaboración con la Inspección Tributaria del Estado en la Comprobación del Impuesto.
- 2º.- Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, ó que pudiera aprobar a tal objeto.
- 3º.- El presente acuerdo será elevado a la Excm. Diputación Provincial, para su aceptación, facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

-----Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

D I L I G E N C I A:- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios núms. 40 al 41, en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170220 al 1F1170221.

El Secretario,
[Signature]

04 DIC. 1991

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1991.

-----SRS. CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de -
---Sr. Alcalde-Presidente:-----) Almendralejo, a cuatro de
Don José García Bote.-----) Diciembre de mil novecien
-----Srs. Concejales:-----) tos noventa y uno. Presi
Don Juan Asuar Monge.-----) didos por el Sr. Alcalde
Don Alberto Asuar Ramírez.-----) Presidente DON JOSE GAR
Da Paloma Domínguez Lavado.-----) CIA BOTE, se reúnen en -
D. Francisco Fernández Gragero--) la Sala de Comisiones de
Don Juan Ma Fuentes Morán.-----) este Excmo. Ayuntamiento,
Don José García Cano.-----) por encontrarse en obras
Don Antonio Hurtado Díaz.-----) el Salón de Sesiones, los
Don Marceliano Martín Martín.---) Srs. que al margen se ex
Don Felipe Martínez Moreno.-----) presen, al objeto de cele
Don Manuel J. Morán Rosado.-----) brar sesión plenaria ex
Da Josefa Pulido López.-----) traordinaria para la que
Don Pedro Ramos Mogollón.-----) previamente habían sido
Don Fco. Javier Regalado Suárez.-) citados con arreglo al Or
Don Francisco Rodríguez Pérez.--) del del Día circulado..-
Don Alonso Romero Valhondo.-----)
Don Antonio Villena Delgado-----) -----El Sr. Alcalde- -
Da M^{te} del Carmen Zamoro Tejada.--) Presidente declaró abier
Don Francisco Zarandieta Arenas.) ta la sesión, siendo las
-----Sr. Secretario acctal:) catorce horas y diez mi
Don Diego Garrido Alvarez.-----) nutos.-----
-----Sr. Interventor acctal:)
Don Juan Antonio Díaz Aunión.---) -----Con la v^{nia} de la
-----) Presidencia, hace uso de
-----) la palabra el miembro -

corporativo Sr. Asuar Ramírez, planteando una cuestión de or
den, en nombre de su Grupo Izquierda Unida, y en el de los
componentes del Partido Popular, CDS., é Independiente, en el
sentido de que no le parece correcta la convocatoria de este
Pleno Extraordinaria, por cuanto que se iban a tratar asuntos
de carácter ordinario y a cuyo fin debería haberse comprendi
do en Pleno Ordinario.-----

-----Continúan manifestando que se están reiterando las
sesiones extraordinarias, pasando de plenos ordinarios, como-

1981 110 110
04 DIC. 1981



el mes pasado y que no les parece lógico.-----

-----Ante esta situación manifiesta, que referidos Grupos se iban a ausentar de la sesión, expresando que no se marchaban como una oposición de rechazo al PSOE ó a la Corporación, sino de rechazo a la forma, a la falta de ética y a lo que -- se interpreta como una cierta arrogancia por el equipo de Gobierno, y por el Alcalde en estas convocatorias extraordinarias, y, solicita que se actúe de una manera más racional y -- se funcione de una manera más eficaz.-----

-----También manifiesta que teniendo en cuenta que el -- pleno quedará constituido por los miembros del PSOE, no habrá inconveniente en aprobar los asuntos que figuran en esta convocatoria.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que la razón de esta convocatoria de este pleno, viene motivada precisamente por la eficacia de los expedientes y, que en consecuencia le parece de responsabilidad política tener estos plenos extraordinarios, por cuanto que es de eficacia en el trabajo.-----

-----También manifiesta que si los Grupos Izquierda Unida, Partido Popular, CDS é Independiente se quieren marchar, -- están en su perfecto derecho y que esta Alcaldía, seguirán -- convocando cuantos plenos extraordinarios considere convenientes para la marcha de este Ayuntamiento, y les anuncia que el próximo día 11 de Diciembre se tiene convocado otro pleno extraordinario, y cuanto sean necesarios para la eficacia administrativa, de conformidad con la normativa en vigor.-----

-----Por el Sr. Asuar Ramírez se contesta que estos puntos de la convocatoria de este pleno extraordinario, con una mejor programación, han debido incluirse en los plenos ordinarios, y que si en la política del Alcalde vé a continuar con plenos extraordinarios, será el Grupo del PSOE el que actúe -- en referidos plenos extraordinarios, y será el equipo de Gobierno el que esté devaluando la eficacia, el orden y la ética de este Ayuntamiento.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que esa opinión será la de la minoría, por cuanto que la opinión de la -- mayoría es conseguir siempre la mayor eficacia en la labor -- administrativa.-----

-----En estos momentos se retiran de la Sala en la que se está celebrando el Pleno los miembros corporativos Sr. Asuar-

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

Monge, Asuar-Ramírez, Fernández-Gragero, García Cano, Martín-
Martín, Morán Rosado, Villena Delgado y Zerandieta Arenas.----

1º.- ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia, se-
dió lectura a las actas anteriores siguientes: -----

- Plenaria extraordinaria celebrada el día 15 de Noviembre pa-
sado.-----
- Plenaria extraordinaria celebrada el día 20 de Noviembre pa-
sado.-----
- Plenaria extraordinaria celebrada el día 20 de Noviembre pa-
sado.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar las -
actas leídas.-----

2º.- PRORROGA DEL CONCIERTO ESTABLECIDO CON EL INSERSO, DENTRO-
DEL PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL AÑO 1.992.- La-



Corporación, por unanimidad de todos los Srs. asistentes, que
constituyen mayoría absoluta legal del número de miembros que
de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda solici-
tar la prórroga del concierto establecido con el INSERSO, den-
tro del Programa de Ayudas a domicilio para el año 1.992.-----

3º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ES-
COLAR DEL CONSERVATORIO DE MUSICA.- Por la Alcaldía-Pre-


sidencia, se propone como representante municipal en el Conse-
jo Escolar del Conservatorio de Música, a D^a ELENA DONOSO CAÑA
MERO.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su-
conformidad a esta propuesta.-----

-----Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcal-
dede-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y -
cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario gene-
ral, doy fé.-----

El Alcalde *El Secretario*
 

D-I-L-I-G-E-N-C-I-A:- Para hacer constar que el acta transcrita
se recoge en los folios núms. 41 vuelto al 42 vuelto, en papel-
timbrado del Estado SERIE-1F1170221 al 1F1170221.-----

-----El Secretario,






1F1170222

11 DIC. 1991



CLASE 7.a

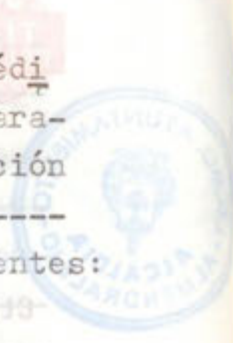
ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1.991.

SRES. CONCURRENTES

Sr. Alcalde-Presidente:) -----En la Ciudad de -
 Don José García Bote.-----) Almendralejo a once de -
Sres. Concejales:) Diciembre de mil nove- -
 Don Juan Asuar Monge.-----) cientos noventa y uno. -
 Don Alberto Asuar Ramírez.-----) Presididos por el Sr. Al-
 Da Paloma Domínguez Lavado.-----) calde-Presidente DON JOSE
 Don Francisco Fernández Gragero.) GARCIA BOTE, se reúnen en
 Don Juan M^a Fuentes Morán.-----) el Salón de Sesiones de-
 Don Juan José Gallardo Laja.-----) este Excmo. Ayuntamiento
 Don Antonio Hurtado Díaz.-----) los Srs. que al margen se
 Don José García Cano.-----) expresan, al objeto de -
 Don Marceliano Martín Martín.---) celebrar sesión plenaria
 Don Felipe Martínez Moreno.-----) extraordinaria, para la -
 Don Manuel J. Morán Rosado.-----) que previamente habían -
 Don Manuel Moreno Blázquez.-----) sido citados con arreglo
 Da Josefa Pulido López.-----) al Orden del Día circula
 Don Pedro Ramos Mogollón.-----) do.-----
 Don Fco. Javier Regalado Suárez.) -----Excusa su asisten
 Don Francico Rodríguez Pérez.---) cia el Concejal Sr. Za--
 Don Alonso Romero Valhondo.-----) randieta Arenas.-----
 Don Antonio Villena Delgado.-----) -----El Sr. Alcalde--
 Da^{ma} del Carmen Zamoro Tejada.---)
 -----Sr. Secretario acctal!-----) Presidente declaró abier
 Don Diego Garrido Alvarez.-----) ta la sesión, siendo las
 -----Sr. Interventor acctal:-----) veintiuna horas y quince
 Don Juan Antonio Díaz Aunión.---) minutos.-----
 -----) 1^o SOLICITUD DE PRESTAMO
AL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.----- Conocido este expediente

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

04 DIC. 1991
11 DIC. 1991



comprendido de solicitud de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 109.400.000,- de pts. para financiar la aportación municipal en las obras de urbanización del Polígono Industrial (1ª Fase).

-----Las condiciones de este préstamo serían las siguientes:

- Entidad de Crédito: Banco de Crédito Local de España.
- Tasas anuales de intereses: 13,75%
- Comisión apertura: 0,50%
- Plaza amortización: 9 años (1 de carencia).

-----Seguidamente fué conocido el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en reunión celebrada el pasado día 5 de Diciembre.

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, quien solicita autorización para efectuar una exposición global de los tres puntos del Orden del Día de la concocatoria de este pleno extraordinario.

-----Por la Presidencia se accede a lo solicitado.

-----Por el Sr. Moreno Blázquez se manifiesta que la deuda del Ayuntamiento, en los últimos meses (5 ó 6) ha pasado de SEISCIENTOS MILLONES DE PESETAS a OCHOCIENTOS MILLONES DE PESETAS.

-----Estamos en una carga financiera actualmente del 19,21 por ciento. Se ha pasado en estos últimos cinco meses del 14,33 por ciento al 19,21 por ciento.

-----Con este nivel de subida, nos vamos a situar en poco tiempo en el límite que nos permite la Ley.

-----El Partido Popular reitera que se están aborando las cosas a costa de un peligroso endeudamiento.

-----La carga financiera de un 19,21% va a ser ya de 185.541.663,- de ptas. al año, entre amortización é intereses, y que traducido a días, son 509.729,- ptas.

-----Coincide con el informe técnico de la Intervención Municipal, y se respeta referido informe.

-----No se llega al 25%, y también es cierto que el dinero se puede devolver.

-----Sin embargo, le agradecería que al aspecto técnico, se uniese el aspecto político y social y sobre estos dos aspectos hace las siguientes reflexiones:



-----La deuda se puede devolver a costa de que tengamos unos impuestos y unos precios públicos más elevados que ciudades similares y cita, por ejemplo, el precio del agua en Badajoz que es más barata que en Almedralejo.-----

-----Se puede argumentar que con las deudas que se han conseguido patrimonio como el del Polígono de San Antonio y Polígono Industrial. Pero la deuda ha subido y el Polígono Industrial que se va a hacer en su primera fase, son unas obras pobres para lo que supone en su conjunto.-----

-----Por lo que respecta al Polígono de San Antonio, se está en la misma situación de hace 5 ó 6 meses, sin saber que ocurre.-----

-----Otros temas a los que ha ido la deuda, como son pavimentaciones de calles y plazas, siguen siendo preocupantes, pues si bien es cierto que se han pavimentado calles, también las hay que están en muy mal estado; lo mismo puede decirse del equipamiento de infraestructura, (Sanidad, Plan de Urbanismo, PERI, Carretera de Circunvalación, Matadero, Deportivo, etc. etc.).-----

-----Por todo ello se pregunta si está justificada esta deuda en función de los Servicios que se prestan a la población. El Partido Popular lo pone en duda.-----

-----Hay que arbitrar otros mecanismos, como el ir a menor propiedad municipal, el ir haciendo las cosas con menos prisas.-----

-----De seguir en esta línea, habrá que replantearse, y a corto plazo, lo que está haciendo Badajoz, como es el replanteo de la deuda, ó bien aumentando impuestos ó a moratorias de préstamos ó a reducción de intereses ó deudas.-----

-----Por ello el planteamiento debe ser actuar como el de colaboración donde sea necesario, y teniendo la precaución de no endeudarse más.-----

-----El Partido Popular que, está de acuerdo con muchas cosas, va a votar que no al primer y tercer punto de este Pleno y se va a abstener en el segundo.-----

-----Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo DDS., Sr. Martín Martín, quien también solicita intervenir globalmente en los tres puntos de la Orden del Día.-----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]



11 DIC. 1991

-----Por la Presidencia se accede a lo solicitado.-----
-----El Sr. Martín Martín incide en dos aspectos del expediente de la Operación de Tesorería.-----
-----Se dice en la Providencia de la Alcaldía-Presidencia que existen graves dificultades planteadas por la existencia de pagos ineludibles, con las consignaciones presupuestarias, pero sin liquidez, lo que motiva recurrir a una operación de tesorería. Y en el informe del Sr. Interventor se dice que la situación actual del Ayuntamiento ofrece serias dificultades por el desfase entre pagos e ingresos.-----
-----En consecuencia, continúa manifestando el Sr. Martín Martín, se reconocen las dificultades momentáneas, aún cuando también es cierto que el Ayuntamiento, como consta en el expediente, tiene capacidad suficiente con el presupuesto y con las garantías de operaciones de créditos para pagar estas dificultades graves.-----
-----Es cierto que puede llegar el momento de que estas dificultades graves, puedan llegar a ser crónicas.-----
-----Coincide con la cifra dada por el portavoz del Partido Popular, en orden al montante de la deuda.-----
-----Continúa manifestando que esta situación económica de modo colateral es preocupante por la expectativa del impuesto de actividades económicas, en orden a la fijación de las cuotas que han de pagar los empresarios y profesionales.-----
-----Se ha llegado a esta situación, porque el equipo de Gobierno, gasta muy bien, pero ingresa muy mal.-----
-----Se preveía para este año un presupuesto de gastos de 1.257.000.000,- de ptas. y ya se ha gastado 2.300.000.000,- de ptas. Según datos de Intervención. Y aumentan más los gastos adquirentes que las inversiones.-----
-----Se ajustan muy bien los gastos, pero los ingresos no llegan y de ahí que hay que recurrir a créditos, con el pago de los consiguientes intereses, como va a ocurrir con esta operación de tesorería, que motivará un pago de intereses de 5.000.000,- de ptas.-----
-----Recuerda que en el presupuesto de los gastos de la Feria de la Piedad, ha habido un déficit en relación con los ingresos de 15.000.000,- de ptas.-----
-----Por todo ello el CDS., no quiere verse involucrado-----



1F1170223

11 DIC. 1991

CLASE 7.a

en el tema de ir aumentando progresivamente cada año la cantidad de intereses que se pagan y la cantidad de dinero que hay que amortizar, aún cuando se está en límite normal, cada año se está aumentando.

Por estos aspectos políticos, es por lo que el CDS, se va a negar a estos tres puntos de la Orden de Día de este Pleno.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz de I.U., Sr. Asuar Ramírez, manifestando que le hubiera gustado votar favorablemente estas operaciones de créditos, pues conlleva un compromiso con el Polígono Industrial y en su momento dijo que estaba de acuerdo.

Pero han concurrido una serie de circunstancias que impiden este deseo.

No pudo asistir a la Comisión Informativa de Hacienda en la que se debatieron estos temas, por cuanto que la misma se convocó a las 6,30 de la tarde, y por motivos de trabajo no pudo asistir.

Posteriormente solicitó una fotocopia del informe del Sr. Interventor y cuya petición le fué denegada por la portavoz del Grupo PSOE, que a su vez es la Presidente de la Comisión de Hacienda.

Esta formade actuar es en cierto modo un desprecio hacia las minorías.

No se puede seguir trabajando de esta forma.

Sin tener el informe técnico y datos suficientes, por los hechos mencionados, y en apoyo de que se consiga un mejor funcionamiento en la forma de trabajar y de participación de las minorías, su voto va a ser en contra de estos tres puntos del Pleno.

También solicita de la Presidencia que se le informe de sí además de la Caja de Extremadura, se han solicitado ofertas a otras Entidades Financieras de la localidad.

-----Reitera que su voto en contra a la manifestación, expresión y forma de trabajar por el equipo de Gobierno, y con el fin de conseguir que se actúe de otro modo.-----

-----Con la v^énia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Independiente Sr. García Cano, manifestando que también su intervención va a ser global a estos tres puntos del Pleno. Y en este sentido va a votar en abstención a los puntos 1º y 2º, y en contra de la Operación de Tesorería.-----

-----Manifiesta que está de acuerdo en que Almendralejo necesitaba de patrimonio, pues hace algunos años no se tenía ni siquiera solar que ofertar.-----

-----Pero la acumulación de este patrimonio ha sido excesivamente rápido y se han tenido tropiezos en ese sentido, y se refiere al caso de la Cooperativa Santa Ana.-----

-----Nos estamos limitando a acciones futuras con alto grado de endeudamiento.-----

-----Con respecto al punto de la operación de tesorería, es cierto que se necesita dinero para pagar a los proveedores y al personal, pero es consecuencia del déficit entre gastos e ingresos, y se debe controlar este déficit.-----

-----Con la v^énia de la Presidencia, hace uso de la palabra la portavoz del PSOE, Sra. Domínguez Lavado.-----

-----Estima que estos puntos del Orden del Día, se han debido debatir individualmente, como figuran en el mismo, por cuanto que se trata de expedientes totalmente diferentes.-----

-----Expedientes que han tenido diversos trámites de aprobación y algunos ya han sido debatidos en otros plenos, y con votaciones diferentes a las que ahora hacen los grupos de la oposición.-----

-----Expedientes que, por otra parte, fueron debatidos por los diferentes grupos políticos y, de ahí, que en la Comisión Informativa de Hacienda, exclusivamente se limitaran a expresar su voto, como consta en el acta de la reunión de referida Comisión.-----

-----Al utilizar la exposición global por los Grupos de la oposición, lo que han hecho es limitarse a una análisis de la política del Grupo Socialista y, en consecuencia, una intervención debería limitarse a rebatir con argumentos en contrario o críticas políticas efectuadas y que se hacen innecesaria-----



19 Dic. 1991



rias, por cuanto que recientemente se han celebrado unas elecciones municipales, y el pueblo ha vuelto a refrendar con su voto la confianza en el Partido Socialista, y en consecuencia, habiendo transcurrido unos cinco meses, es incongruente plantear unos análisis políticos por los grupos de la oposición, cuando el pueblo ha votado mayoritariamente al Grupo Socialista.

-----Por ello su intervención se va a limitar a contestar a determinados matices como es la referencia que se ha hecho del precio del agua de Badajoz, manifestando que se trata de una tasa y que debe ser satisfecha en función de los costes del servicio. Y si en Badajoz el coste de la traída del agua es inferior, por tener el rio Guadiana en lamisma Ciudad, Almendralejo se suministra de agua a mayor distancia y, los costes tienen que ser mayores.

-----No debem, en conseciencia, intentar confundir lo que es un impuesto con una tasa.

-----Respecto al Polígono Industrial, no se puede decir que esta primera fase sea pobre, por cuanto que se trata de una tercera parte del proyecto total que, asciende a 1.200.000.000 de ptas. y cuya primera parte, se ha estimado como la más principal de todo el proyecto.

-----Manifiesta que no se puede actuar como agoreros en todos los proyectos municipales, como ha ocurrido con el Polígono de San Antonio, los terrenos de la Cooperativa de Santa Ana y lo que ya se está efectuando sobre el Polígono Industiral.

-----Seguidamente hace una explicación de las finalidades para que se solicita el primer crédito, en orden a adquisiciones de patrimonio; pista de atletismo; adquisición de ordenador, etc. etc. Y respecto al segundo crédito va a ir destinado a financiar la aportación municipal del proyecto de Urbanización del Polígono Industrial.

-----Reitera que estos puntos se han debido debatir separadamente, para que cada grupo votara individualmente los mismos y evitar que en la sesión de hoy se emitan votos diferentes a los que se tienen efectuados.

-----Respecto a la Operación de tesorería, nada tiene que ver con las exigencias de endeudamientos, sino que es una operación dentro del normal funcionamiento de los ingresos con

Estado lo hace con carácter trimestral y, por el contrario,

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

gastos. Y a estos efectos pone por ejemplo que las subvencio-
nes que se tienen concedidas por los Organismos, no se abo-
nan en su momento oportuno, y sin embargo, si se tiene que
pagar a los proveedores y el personal que se tiene trabaja-
ndo con cargo a esas subvenciones; y por ello, se hace neces-
ario recurrir a esta operación de tesorería.

Respecto a la intervención del portavoz de I.U., le-
manifiesta que el Reglamento de Organización, expresamente
determina que los informes no deben salir del Ayuntamiento y
que los expedientes están a disposición de los Srs. Concej-
ales para su exámen, y sinque puedan hacerse reproducciones
antes de ser debatidos en el pleno.

Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la pala-
bra el por-tavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Bláz-
quez, manifestando que al comienzo de su intervención solici-
tó del Sr. Presidente el que se le autorizase hacer un plan-
teamiento global de estos tres puntos y que así le fúe conce-
dido, y considera que no tiene que, también solicitarlo a la
portavoz del PSOE. Y este debate se ha efectuado globalmente
por planificación, y considera que no es ninguna anomalía.

Reitera que la fase que se va a hacer del Polígono In-
dustrial es corta.

Respecto a la operación de tesorería, considera que de-
bería existir en el Ayuntamiento una mejor estructura de nue-
tros recursos.

Las cosas en lugar de hacerlas tan apretadas, conven-
dría hacer gestiones para funcionar con un poco más sueltos,
y así, en lugar de solicitar 100.000.000,- de ptas. se han po-
dido pedir cuarenta ó cincuenta millones.

Se está en contra del modo como se abordan las cosas.

El tema de agorero le produce pena, y le pregunta a la
Sra. portavoz del Grupo PSOE, que le conteste si el Polígono-
de San Antonio se hubiese planificado correctamente no se hu-
biese ya estado resuelto y sin importar cual sea la opinión
de los grupos de la oposición.

Es increíble pensar que este Polígono de San Antonio no
salga por lo que se manifieste.

La oposición lo que quier es que no hay dudas y los
proyectos se hagan con la mayor agilidad posible.



1F1170224

11 D.I.C. 1991

CLASE 7.a

-----Con la v&eiacute;nia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. Asuar Ram&eiacute;rez, manifestando que le solicité al Sr. Interventor el informe, por cuanto que era un informe técnico, y por ello no se le ha ocurrido solicitarlo a la portavoz del PSOE.

-----También considera que un informe técnico debe estar a disposicién de todos los Concejales, y no ser un secreto para nadie.

-----Debe prestarse toda la mayor flexibilidad para que los grupos minoritarios tengan acceso a todos estos expedientes para la mayor eficacia y mejor forma de trabajar.

-----Con la v&eiacute;nia de la Presidencia, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Dom&eiacute;nguez Lavado, manifestando que los expedientes estén siempre a disposicién de los Sres. Concejales, desde que se hacen las respectivas convocatorias.

-----En cuanto al tema de San Antonio, y al utilizar la expresién de agoreros, se estaba refiriendo a la gente que el propio Partido Popular sabe quienes son.

-----Por la Presidencia se manifiesta que ; respecto a la pregunta que le ha formulado el Sr. Asuar Ram&eiacute;rez, de si se han contado con otras entidades financieras, ademés de la Caja de Extremadura, le manifiesta que sé se ha hecho, y es la oferta més ventajosa la de la Caja de Extremadura.

-----Manifiesta seguidamente la Presidencia, que pensaba que estos debates iban a cambiar y que, por el contrario sigue oyendo por parte de la oposicién, siempre las mismas historias.

-----Negar una operacién de tesorer&eiacute;a, es negar el funcionamiento del Ayuntamiento.

-----No hay un sélo Ayuntamiento que no suscriba operaciones de tesorer&eiacute;a, por cuanto que los recursos que abona el Estado lo hace con carécter trimestral y, por el contrario,

[Handwritten signatures in blue ink]

191 DIC. 1991

los pagos de operaciones corrientes, se tiene que hacer puntualmente y como los gastos de personal mensualmente. Por ello, la Ley prevee estas operaciones de tesorería.

Y en este Ayuntamiento, siempre se han hecho estas operaciones de tesorería, y cita como ejemplo, que en el gobierno anterior al del Partido Socialista, en los años 80, se formalizaban operaciones de tesorería, por importe de cincuenta millones de pesetas.

Se ha dicho que se gasta muy bien y se cobra muy mal. Y ante esta afirmación, manifiesta que en los últimos ocho presupuestos de este Ayuntamiento, y con el Gobierno socialista, todos se han liquidado con superavit. Luego se cobra mejor que se gasta.

No existen deudas en este Ayuntamiento. Se ha hablado de 835.000.000,- de ptas. de deuda, y manifiesta que una deuda es lo que uno debe en contra de lo que tiene, y un crédito es lo que se solicita para adquirir algo que se tiene luego ahí. Y en este Ayuntamiento lo que se tiene son créditos de ptas. 835.000.000,- pero que han permitido tener un patrimonio superior a 4.000.000.000,- de ptas.

Se han asfaltado calles y alumbrado las mismas; se ha aumentado el cementerio; Polígono Industrial y Parque de las Mercedes; Real de la Feria, etc. etc. y por ejemplo en los terrenos de la Cooperativa Santa Ana, que costaron 150.000.000 de ptas. en estos momentos se crean 112 puestos de trabajo y una inversión de 288.000.000 de ptas. como es la construcción de un nuevo Instituto. Y además, queda de propiedad municipal, 80.000 m² de estos terrenos y que hoy valen cinco veces más de lo que costaron.

Tenemos más de 16.000 m². de terrenos en el Centro de la Ciudad, y reto a cualquiera que lo diga que otros Ayuntamientos tienen estos terrenos en el Centro de su Ciudad.

En consecuencia, no son deudas, sino créditos para incrementar el patrimonio.

Con la vena de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Moreno Blázquez, manifestando que un Plan de Inversiones, tiene que hacer en el plazo que el propio plan determine. Y en cuanto a las inversiones a las que se ha hecho referencia el Sr. Alcalde, se han realiza-

11 DE DICIEMBRE 1990



do muy pobremente y otras ni siquiera se han comenzado.-----

-----Le preocupa que el Sr. Alcalde entre en el tema de las valoraciones del patrimonio, pues parece que estemos en el camino del Sr. Valverde.-----

-----Manifiesta que el Ayuntamiento no está para atesorar Plus Valías, ya que lo que tiene que hacer es satisfacer necesidades.-----

-----El criterio del Partido Popular es hacer las cosas con viabilidad.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS., Sr. Martín Martín, manifestando que el Sr. Alcalde utiliza cifras que no coinciden con las que tiene el CDS, que a su vez sí coinciden con las del Sr. Interventor.-----

-----También manifiesta que no es corrector el argumento que ha dado el Sr. Alcalde sobre el superavit. -----

-----Igualmente las valoraciones que del patrimonio hace el Sr. Alcalde, no son coincidentes con las cuentas del Patrimonio, y todo ello se verá el 31 de Diciembre.-----

-----Reitera que el Ayuntamiento de Almendralejo si tiene deudas.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que la operación de tesorería, no tiene nada que ver con el déficit y el superavit, pues esta operación se pone en ingresos y gastos y no influye para nada en el Presupuesto.-----

-----Reitera su criterio diferencial entre los conceptos de deuda y crédito.-----

-----Respecto a la manifestación del Sr. Moreno Blázquez, contesta que no tiene interés en que el Ayuntamiento acumule Plus Valía económico, pero si tiene interés en que este Ayuntamiento propugne calidad de via y futuro. Y que el 90% de las inversiones, están proponiendo calidad de vida y futuro y se han resuelto problemas históricos.-----

-----Sometida a votación la solicitud de préstamo al Banco de Crédito Local de España, arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votan en contra los Srs. Concejales Asuar Monge, Asuar Ramírez, Fernández Gragero, Gallardo Laja, Martín Martín, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Villena Delgado.-----

-----Vota en abstención el Concejal Sr. García Caño.-----

Handwritten signatures and notes in the left margin.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

11 DIC. 1991

-----Votan a favor los Srs. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos se aprueba la solicitud de préstamo al Banco de Crédito Local de España.-----

2º.- CONTRATO DE PRESTAMO CON LA CAJA DE EXTREMADURA.-----

-----Se dió cuenta de la concertación de una Operación de Préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, para financiar las siguientes inversiones:-----

-----Adquisición de terrenos del Polígono Industrial; Construcción de pista de Atletismo en el Polideportivo; Electrificación Parque de las Mercedes; Adquisición de equipo informativo; Instalaciones de Semáforos, por importe de 102.806.596,- ptas.-----

-----Las condiciones de formalización del indicado préstamo será el siguiente:-----

- Importe crédito: 102.806.596,- ptas.

- Plazo de amortización. 10 años (1 de carencia)

- Tipo de interés nominal: 12,50%

- T.A.E. 13,09824%

- Comisión de apertura 0,50%

-----Para garantizar la devolución del préstamo, el Ayuntamiento afecta los capítulos 1 al 5 de los ingresos ordinarios del presupuesto de la Corporación.-----

-----Seguidamente es conocido el dictámen que emite la Comisión Informativa de Hacienda.-----

-----Sometida a votación la formalización de este contrato, arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votan en contra los Srs. Concejales Asuar Monge, Asuar Ramírez y Martín Martín.-----

-----Votan en abstención los Srs. Concejales Fernández Gragero, Gallardo Laja, García Cano, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Villena Delgado.-----

-----Votan a favor los Srs. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.-----



José



1F1170225

11 DIC. 1991

CLASE 7ª

-----La Corporación, por mayoría absoluta de votos de once miembros corporativos de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acordó suscribir el correspondiente contrato de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, facultando a la Alcaldía-Presidencia para la formalización de este contrato.

3ª.- OPERACION DE TESORERIA.- Se dió cuenta de esta Operación de Tesorería que se instrumentaría mediante cuenta de crédito en las siguientes condiciones:

- a) Entidad..... Banco de Crédito Local de España.
- b) Crédito máximo autorizado: 100.000.000,- de ptas.
- c) Tipo anual interés: 13,50%
- d) Plazo : Un año
- e) Comisión apertura 0,50%
- f) Recursos afectados en garantía: F.N.C.M.

-----Seguidamente es conocido el informe que emite la Comisión Informativa de Hacienda.

-----Sometida a votación esta Operación de Tesorería, arrojó el siguiente resultado:

-----Votan en contra los Srs. Concejales Asuar Monge, Asuar Ramírez, Fernández Gragero, Gallardo Laja, García Cano, Martín Martín, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Villena Delgado.

-----Votan en favor los Sres. Concejales Domínguez Levado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde Gardía Bote.

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos, se acuerda concertar con el Banco de Crédito Local de España esta operación de Tesorería.

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario General, doy fé.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11 DIC. 1991

D I L I G E N C I A: Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios núms. 43 al 49 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170222 al 1F1170225.

El Secretario,

18 DIC. 1991



ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1.991.

SRES. CONCURRENTES: -----) -----En la Ciudad de Alameda de Guadalupe, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente DON JOSE GARCIA BOTE, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, correspondiente al mes de Diciembre, y para la que previamente habían sido citados, con arreglo al Orden del Día circulado.

Sr. Alcalde-Presidente:)
 Don José García Bote.-----) Excusan su asistencia los miembros corporativos Sr. Asuar Ramírez y Sr. Gallardo Laja.

Sres. Concejales:)
 Don Juan Asuar Monge.-----) 1º.- ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia se dió lectura a las actas anteriores de las sesiones extraordinarias celebradas el día 4 y el 11 de Diciembre actual respectivamente y que la Corporación aprobó,

Da^a Paloma Domínguez Lavado.-----)
 Don Francisco Fernández Gragero)
 Don Juan M^a Fuentes Morán.-----)
 Don Antonio Hurtado Díaz.-----)
 Don José García Cano.-----)
 Don Marcelino Martín Martín.---)
 Don Felipe Martínez Moreno.-----)
 Don Manuel J. Morán Rosado.-----)
 Don Manuel Moreno Blázquez.-----)
 Da^a Josefa Pulido López.-----)
 Don Fco. Javier Regalado Suárez)
 Don Pedro Ramos Mogollón.-----)
 Don Francisco Rodríguez Pérez.--)
 Don Alonso Romero Velhondo.-----)
 Don Antonio Villena Delgado.---)
 Da^a M^a Carmen Zamoro Tejada.-----)
 Don Francisco Zarandíete Arenas)
 ---Sr. Secretario ecctal.:-----)
 Don Diego Garrido Alvarez.-----)
 ---Sr. Interventor ecctal.:-----)
 Don Juan Antonio Díaz Aunión.---)

18 de Julio de 1991



por unanimidad.-----
 -- MOCION DEL GRUPO PARTIDO POPULAR, SOBRE INTRODUCCION DE REFORMAS Y ORGANIZACION DEL TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO.-----

-----Se dió lectura a esta moción, cuyo contenido es el siguiente:-----

"INTRODUCCION DE REFORMAS EN LA ORGANIZACION DEL TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETIVO DE OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS.-----

-----El dinamismo de la Ciudad y el conjunto de servicios y responsabilidades asumidas por el Ayuntamiento hacen que la complejidad de la Institución vaya en aumento y es por lo que se hace necesario, independientemente de la orientación política del equipo de gobierno, adoptar criterios y tendencias a conseguir la optimización de los recursos humanos y materiales en beneficio de Almendralejo.-----

-----El esquema adjunto recoge las reformas y fundamentalmente son:-----

- a) CREACION DE UN AREA GERENCIAL POR PERSONAL ALTAMENTE CUALIFICADO, CON LAS FUNCIONES SIGUIENTES:-----

- Programación del Trabajo.
- Canalización de la información.
- Gestión y ejecución de las decisiones.
- Análisis de los métodos de trabajo.
- Análisis de la gestión.
- Actualización de métodos de trabajo y gestión.
- Evaluación de los métodos y resultados.
- Formación del personal.

- b) REDUCCION AL MINIMO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE CONFIANZA.-----

- c) ELIMINACION PARCIAL DE LIBERADOS ENTRE LOS CARGOS POLITICOS.-----

-----Basamos la introducción de estas reformas en las argumentaciones siguientes:-----

-----e) Los recursos a disposición de la Corporación son limitados y sólo desde el uso racional de los mismos es posible dar el mejor servicio a los ciudadanos.-----

-----b) El óptimo aprovechamiento del esfuerzo y saber hacer del conjunto de personal laboral y funcional, se puede conseguir si se cuenta con la adecuada estructura de tra-----



18 DIC. 1991

bajo que posibilite la eficacia y haga que todos los trabajadores se sientan protagonistas del desarrollo y bienestar de los almeralejenses.-----

-----c) Las decisiones del Pleno y Equipo de Gobierno Municipal, precisen para su consecución del apoyo de personal -- cualificado, que se responsabilice de la gestión, tramita- -- ción y realización hasta su resolución y utilice racionalmen -- te los recursos disponibles y a la vez descargue de funcio- -- nes a los órganos de representación y gobierno.-----

-----d) El elevado número de objetivos a resolver y sus fi -- dificultades hacen preciso cada vez más, compartir y trasladar -- responsabilidades de gestión y control al Area Gerencial pa- -- ra la optimización de los recursos y progresar en el desarro -- llo de los objetivos. La complejidad del Ayuntamiento necesi -- ta también del mejor uso de la tecnología informativa y telemá -- tica para dar auténtico servicios costas competitivos.-----

-----e) Una inadecuada política de colocaci-ón puede invia -- bilizar el funcionamiento de la entidad y en muchos casos es -- entorpecedora del rendimiento en el trabajo, y a medio y -- largo plazo el fin social que se puede perseguir en el ini- -- cio con el número de colocaciones, produce efecto contrario al -- elevarse los costes, y por tanto, los impuestos, que dete- -- rioran la calidad de vida de las familias de niveles de ren- -- tas más bajos.-----

-----f) A igualdad de criterios políticos y con similares -- recursos, la gestión y utilización de los medios disponibles -- en ciudades similares, es muy diferente y ésto hace que aún -- partiendo de puntos de vista homogéneos los resultados sean -- distintos. Sin cuestionar por tanto, la orientación política -- con la moción se pretende el mejor aprovechamiento de los -- recursos personales y materiales, incluso en esa misma -- orientación. Lo cierto y verdad, es que los ciudadanos ven -- bastante menos diferencia que los políticos y precisan sobre -- todo que el trabajo de los mismos dé los frutos más adecua- -- dos para que puedan vivir con la mejor calidad de vida posi- -- ble.-----

-----Seguidamente se dió lectura a dictámen que emite la -- Comisión Informativa de Personal, en los términos siguien- --

tes:-----



1F1170226

18 DIC. 1991

CLASE 7ª

Finalizada por el Sr. Morenola lectura de dicha moción el representante del Grupo CDS., manifiesta que se reserva para el Pleno su voto, una vez que hayan estudiado con detenimiento referido documento y organigrama. Por la Presidencia se rechaza, ya que considera va en contra del sistema democrático, y al mismo tiempo la misma parece indicar que las personas que ocupan en la actualidad estas áreas no son las más idóneas, cuando es todo lo contrario.

En cuanto a la creación de un área gerencial, la considera poco oportuna, ya que ésta existe en la actualidad y dicha gerencia la ostenta la figura del Alcalde, a quién por Ley se le faculta para desarrollar la programación, canalización, gestión, etc.

Hace uso de la palabra Dña Ma Paloma Domínguez Lavado del PSOE, para matizar que en el organigrama que se presenta no aparece por ningún lugar la figura del Alcalde, dando lectura del artículo 35 del Reglamento en el que figuran las facultades del Alcalde, en el Pleno, Comisiones Informativas, etc.

Considera que en la moción tenía que hablarse de áreas y personas en concreto, no de una forma generalizada, pues lo que parece que se pretende es cambiar algo que el pueblo ha votado y en cuanto al nombramiento de personas de confianza, reitera que la Ley le faculta para ello.

Finaliza su exposición manifestando que el organigrama que actualmente existe en el Ayuntamiento funciona a la perfección y no ve motivo para cambiarlo.

Por el Sr. Moreno, del P.P., se manifiesta que está más preocupado del fondo que de la forma y aunque no menciona en el organigrama al Alcalde, considera que es la figura principal.

Sigue manifestando el Sr. Moreno, que en el mencionado organigrama puede efectuarse cambios con otras denominaciones y atribuciones, pero que la figura del gerente debe existir,

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

18 DIC. 1991

- aunque considera que como gerente número 1 es el Alcalde, pero que para colaborar, cumplir decisiones y acuerdos, debe existir otras personas que las desarrollen y programen y estas personas podían llamarse gerentes.-----

-----Por el CDS., Juan Asuar, manifiesta que tiene que estudiar con detenimiento dicha moción y demás documentación que se adjunta y sino puede llevarse al próximo pleno se trata en otro, y cuanto a las áreas gerenciales cree no existe inconveniente, siempre que se haga un estudio profundo del caso cuestionado.-----

-----El Sr. Moreno considera que los liberados no están preparados y carecen de personal cualificado de apoyo para desarrollar las distintas funciones de las áreas que representan.

-----El PSOE propone que el Grupo P.P. retire la moción.---

-----El P.P. se ratifica en su moción.-----

-----Concluida la lectura del dictamen, por la Presidencia se manifiesta que va a conceder la palabra al Grupo CDS., que se ha reservado el voto en la Comisión Informativa, por cuanto que los Grupos PSOE y Partido Popular, hicieron sus argumentaciones en la Comisión Informativa, y así se recoge en el dictamen:-----

-----Con ello se consigue abreviar los debates y hacer operativas las Comisiones Informativas.-----

-----Por el portavoz del Grupo CDS., se solicita de la Presidencia se dé lectura a los artículos procedentes del Reglamento de Organización, en orden a las intervenciones, cuando se promueva debate.-----

-----Ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario se da lectura a los artículos de aplicación.-----

-----Concluida esta lectura y tras diversas intervenciones en orden a la interpretación de esta normativa, por la Presidencia se manifiesta que se va a conceder turno de intervenciones a los diferentes portavoces de los Grupos Políticos.---

-----Con la ivénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS., Sr. Asuar Monge, manifiestando que no apoya esta moción, por la sencilla razón de que el organigrama que tiene este Ayuntamiento es suficiente para el funcionamiento siempre que estén cubiertos todos los puestos de responsabilidad especialmente los cargos de Secretario, Interventor y Tesorero, que por desgracia en este Ayuntamiento -



llevamos muchos años sin que se cubran.-----

-----Por ello, solicita que estos puestos sean cubiertos.-----

-----Ello implica, posiblemente, un esfuerzo económico para complementar esos puestos de trabajo, pues parece ser que el no cubrirse durante tantos períodos reiterativos, es simple y llanamente porque posiblemente en otros Ayuntamientos de igual categoría, ó incluso de inferior categoría, tienen unos emolumentos complementarios mayores.-----

-----Entiende que es posible hacerlo, dado que en este Ayuntamiento se tienen unos criterios, que son el Grupo del PSOE quién tendrá que variarlos, de una serie de contrataciones de personal de confianza del Alcalde, y el CDS entiende que es mucho más necesario cubrir estas plazas que el mantener personal de confianza.-----

-----Cubriendo estos puestos, daría una mayor juego y un beneficio, puesto que tenemos tres técnicos que están desempeñando estos puestos y que tienen otras funciones también que desempeñan y que creo que por mucho que quieran no pueden desempeñar todas las funciones que deben, ya que están cumpliendo con otro de superior categoría, que pueden estar haciendolo bien, pero que realmente necesitamos de cubrir estos puestos.-----

-----Estando de acuerdo en algunos puntos con la moción, como es la reestructuración de algunas áreas y un funcionamiento mejor de coordinación entre las distintas secciones del Ayuntamiento, pero con el personal técnico funcionario y contratados y cubriendo estas tres plazas de Cuperos Nacionales serían suficiente para mejorar en bastante el funcionamiento del Ayuntamiento, y que no se pasen, como ha sucedido, algunos plazos y no se tuviese que andar con tantas prisas, como se están haciendo utimamente, como son todos estos plenos extraordinarios en expedientes de la Estación de Autobuses, Polítano Industrial y todo ésto, que si no se hace se escapa el tren, pero que realmente se puede hacer con más tranquilidad.-----

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, manifestando que al presentar esta moción el Partido Popular, es

18 DIC. 1991

simplemente como diagnóstico de que las cosas aquí van fran-
 camente mal, y no porque el conjunto de las personas estén
 en condiciones de poca preparación.-----
 -----El no funcionar del Ayuntamiento estriba en que en-
 tre el área funcional y realizadores que, deben ser los
 que en definitiva hagan los trabajos de todos los días y,
 el área representacional y decisoria, que es el equipo de
 Gobierno y el Pleno, y en cuyo esquema está el Alcalde, hay
 poca aglutinación.-----
 -----La responsabilidad, como es lógico, está en quien -
 tiene la capacidad de tomar decisiones, que es el equipo de
 Gobierno.-----
 -----No le valen las argumentaciones que han hecho los -
 Srs. del CDS., de que no están cubiertas las plazas de los
 Cuerpos Nacionales. No se puede obligar a nadie que pida es-
 ta plaza. Lo que sí le preocupa para el funcionamiento de to-
 dos los días, es que el Ayuntamiento funcione con la máxima
 agilidad. Hay un conjunto de cosas graves, como el Polígono
 Industrial con fecha limitada; Hace unos meses teníamos el
 expediente de la Estación de Autobuses y también conocemos
 que hemos perdido una subvención económica en Deportes, por
 haber presentado el expediente fuera de plazo.-----
 -----Hace muy poco que ha concluido el desenlace de un -
 convenio del personal laboral, que no se conoce en su justo
 término, y que da la impresión que ha habido una importante
 desconexión dentro de hasta el propio equipo de Gobierno.-----
 -----Todo esto lleva al Partido Popular, a hacer un -
 diagnóstico en la línea de que más que crítica, el Partido
 Popular está por ofrecer iniciativas que lleve a corto pla-
 zo, a la corrección de esas anomalías que se dan en el Ayun-
 tamiento de Almendralejo, porque alguno no saben hacer -
 las cosas suficientemente bien. Y no basta con decir que el
 pueblo lo ha elegido; de acuerdo que lo ha elegido, pero pa-
 ralelamente lo que debe hacer es, en lugar de designar aseso-
 res que, quizás no sean los más adecuados, deben, y para ello
 se presenta esta moción, designar personas adecuadamente -
 cualificadas que desarrollen las funciones que se especifi-
 can en la moción.-----





1F1170227



CLASE 7ª

18 DIC. 1991

-----Hay que emplear criterios empresariales, en el sentido de hacer adecuada gestión.

-----Esta moción del Partido Popular, es un poco ingenua, porque a quién les viene bien, es al PSOE, pues tener una apoyatura de técnicas perfectamente preparadas, al final quien se va a llevar los éxitos va a ser el PSOE, pues es el que está gobernando.

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Partido Socialista, Sra. Domínguez Lavado, manifestando que se han hecho alusiones de que alguien no sabe hacer las cosas lo suficientemente bien, y debe aclararse si ese alguien se refiere a los técnicos ó a los políticos.

-----Si se refiere a los políticos, es lógico que a la oposición no le pueda parecer bien. Pero no se aceptaría si se refiere a los técnicos de este Ayuntamiento, y por ello solicita se aclare esta insinuación.

-----Respecto al tema de los asesores, de que deben ser técnicos preparados, parece dar a entender que no existen técnicos preparados en este Ayuntamiento. Y el equipo de Gobierno, considera que este Ayuntamiento tiene técnicos que llevan desempeñando sus funciones a la perfección, como consta sobradamente.

-----En la Comisión Informativa, se solicitó del Partido Popular la retirada de esta moción, por la elemental razón de que dentro del Organigrama no se contempla la figura del Alcalde, a quién nadie puede quitarle sus funciones, que vienen marcadas por Ley,

-----Manifiesta que existe plena conexión entre el funcionamiento del equipo de Gobierno y cada unidad de trabajo funcional.

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Villena Delgado, manifestando que los funcionarios merecen todo el respeto, porque son trabajadores y hacen

[Handwritten signature]

18 DIC. 1991

su cometido bien, é incluso ahorrando dinero al Ayuntamiento en muchos millones de pesetas, con el desempeño de funciones en plazas vacantes. Y eso hay que tenerlo en cuenta y hay que ser consecuentes y hay que ser honestos.-----

-----Se va a abstener en esta moción, porque desconoce la misma y es de caballeros hablar claro.-----

-----Con la yénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX, Independiente, manifestando que esta moción es bastante ambiciosa, porque dá la impresión de intentar modificar algo que viene recogido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.---

-----Se abstiene en esta moción, pues el contenido de la misma no presenta algo concreto y que motive su justificación, en cuanto al aspecto funcional.-----

-----En el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, ya se establece el organigrama político de los órganos del municipio y se delimitan las funciones de cada uno é igualmente se especifica la normativa del control y fiscalización que puedan hacerse sobre las mismas.-----

-----Con la yénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, contestando al portavoz del Partido Socialista, manifestando que el que a los asesores se les exija unos conocimientos técnicos, no va en contra de los Técnicos del Ayuntamiento.-----

-----No se hace ninguna crítica a ningún funcionario. Es más, tiene alguna información de algún funcionario que puede manifestar este desajuste entre el área funcional y del equipo de Gobierno.-----

-----Introducir esa escala intermedia entre ambas áreas, con la figura de un Gerente, es un esquema que está en cualquier organismo de Trabajo de cualquier empresa.-----

-----A igualdad de criterios políticos y con presupuestos muy parecidos y con menos personal que este Ayuntamiento, hay otros que funcionan mejor que éste.-----

-----Respecto a que los liberados estén preparados, no quiere meterse en este tema, pero afirma que casi nadie está preparado en todo, y hay que ser lo suficientemente generoso para no querer ser protagonista de todo, pues las colaboraciones son

18 DIC 1991



importantes, no para tener un director de conservación del patrimonio, sino para tener gente que dé ideas, como organizar la conservación y realización de todos los mecanismos del Ayuntamiento, para tener un pueblo más limpio.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Partido Socialista Sra. Domínguez Lavado, manifestando que con esta propuesta de la moción, lo que se conseguiría es una mayor burocracia intercalando un escalón, entre los funcionarios y los Organismos de decisión. Y al propio tiempo invita al Sr. Moreno que pueda darle algún ejemplo de esos municipios a los que ha hecho referencia y que funcionan con menos personal que el nuestro, siendo de las mismas características y población.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Zarandíeta Arenas, manifestando que como ejemplo de la poca eficacia, puede dar la petición que por escrito formuló a la Alcaldía-Presidencia, para que le facilitase una documentación en el Negociado de Personal, y que habiendo transcurrido el plazo que marca el reglamento, se le contestó por la Alcaldía-Presidencia. Esta contestación se efectuó habiendo transcurrido el plazo que marca el Reglamento, luego se deduce la falta de eficacia.

Por la portavoz del Partido PSOE, se manifiesta que el Sr. Zarandíeta conoce que, cuando presentó su escrito, personalmente le manifestó que se le daría esta documentación, siempre y cuando no se interrumpiese el normal servicio del Negociado.

Por el Sr. Zarandíeta Arenas se manifiesta que en esos momentos no se interfería para nada la marcha del negociado y que por orden superior en contrario no se le facilitó.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que antes de someterse a votación esta moción, y en términos generales, quiere matizar que este Ayuntamiento tiene el record de expedientes administrativos y que no conoce otro Ayuntamiento, de iguales características que funcione mejor que el nuestro, se tiene el record de agilidad en los trámites administrativos.

La eficacia del funcionario, es más que válida.

Evidentemente esta eficacia no le puede gustar al Partido Popular.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra

Handwritten signatures and notes in the left margin.



18 DIC. 1991

el portavoz del Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, manifestando que le gustaría hacer un viaje, para que el Sr. Alcalde comparara con otros Ayuntamientos, y sin tener que dar nombres.

Respecto a los documentos, manifiesta que le gustaría que todos los planos que están en la Oficina Técnica se llevaran a la práctica, pues planos colgados, lo que dice es ineficacia, poca seriedad, mucho bombo y poco platillo.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que quien se cree todo esto es el 51% de los votantes que con su voto apoyan al equipo de Gobierno.

El Partido Socialista seguirá trayendo escuela de Idiomas, Instituto de Bachillerato, Polígono Industrial, etc.

Por ello, le gustaría seguir contando siempre con la opinión en contra del Sr. Moreno Blázquez, mientras siga recibiendo el voto mayoritario del pueblo.

Sometida a votación esta moción, arrojó el siguiente resultado:

Votan a favor los Srs. Concejales Fernández Gragero, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.

Votan en abstención los Srs. Concejales Asuar Monge, Martín Martín, García Cano y Villena Delgado.

Votan en contra los Sres. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

En consecuencia, por mayoría absoluta de votos se desestima esta moción.

3º.- PROYECTO DE REVISIÓN DEL P.E.R.I. NUM. 1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.

Se dió cuenta que la aprobación inicial de este proyecto ha estado expuesto al público por plazo de UN MES, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 21 de Octubre, y en el Diario Regional de Extremadura de fecha 18 de Octubre de 1991, sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.

Seguidamente es conocido el dictámen favorable que emite la Comisión Informativa de Obras y Urbanismos.





1F1170228



CLASE 7ª

La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal de los miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó:

- 1ª.- Aprobar provisionalmente el proyecto P.E.R.I. núm. 1 del Plan General de Ordenación Urbana.
- 2ª.- Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 131 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se remita el expediente a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, para su aprobación definitiva.

Con lavénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS., Sr. Asuar Monge, manifestando que habiendo votado a favor de este proyecto, expresa su disconformidad con la forma de realizar todos estos trabajos por la sencilla razón de que ya está adjudicado el Instituto, que se va a construir en los terrenos de este P.E.R.I., y estamos todavía con la aprobación de modificación de la calificación del suelo.

Solicita que no se repita esta forma de trabajar.

Por la Presidencia, se manifiesta que, como conoce el Sr. Asuar Monge, previamente a esta modificación del P.E.R.I. se mantuvo diversas reuniones con los propietarios colindantes, al objeto de evitar posibles expropiaciones y que se hiciera a la mayor urgencia el Instituto. Y que todo ello, ha motivado la tramitación de este expediente en la forma que se ha efectuado.

4ª.- PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA EN C/VENEZUELA.

Se dió cuenta que los trabajos de elaboración de esta modificación del Plan Genºral y en los términos acordados por la Corporación Municipal, en sesión plenaria del pasado día 3 de Octubre, han estado expuestos al público por plazo de 30 días, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de Octubre y en el Diario Regional de

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

18 DIC. 1991

Extremadura de fecha 18 de Octubre de 1991.

Transcurrido referido plazo y por la Entidad promotora se presenta proyecto para su aprobación inicial.

Referido proyecto es informado por el Sr. Arquitecto, en los términos siguientes:

"Dicho proyecto se ajusta en sus determinaciones a lo acordado en la Comisión de Obrars, donde se informó los trabajos de elaboración de este proyecto respecto a las alturas a ubicar en la C/Venezuela.

Debido a la pendiente de la calle, y que sus dos fachadas que la conforman son de distinta longitud (en la conexión con la C/López de Ayala) se tiene que producir obligatoriamente una diferencia de altura en la coronación del edificio, ya que al mantener la altura de la edificación desde la C/Ganadero se llega al con rasentido urbanístico de que arriba, la edificación en la C/Venezuela con López de Ayala, tendría una altura máxima de dos plantas, (en lugar de tres como define el Plan).

Al objeto de subsanar estas contradicciones, y siguiendo las Normas del Plan, estimo debe tratarla la fachada que se origina en el "Salto" de la edificación como fachada a vía pública en el proyecto de edificación que se presente.

Es por tanto que estimo puede procederse a la tramitación del expediente.

Seguidamente fué conocido el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, dando lectura a la parte final del informe del Arquitecto y que sirvió de base para el acuerdo aprobatorio del trabajo de elaboración en la sesión celebrada el pasado día 3 de Octubre.

An es de debatir, quisiera preguntar al Presidente de la Comisión Informativa de Obras, si la sugerencia que hoy se presenta es del propio arquitecto ó lo es del equipo de Gobierno.

Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que si para algo sirven las comisiones informativas, es para formular preguntas a los técnicos que hayan informado en el expediente

que está solicitando el Sr. Moreno Blázquez, es una

DEPUTACIÓN
DE BADAJOZ



declaración a un informe técnico que ha sido redactado por el Arquitecto Municipal.

Por el Sr. Moreno Blázquez, se manifiesta que entre esta sugerencia que se recoge en el proyecto inicial y el informe de los trabajos previos de elaboración, puede haber algún antagonismo.

El informe lo que tiene muy claro, es que lo que se pretende evitar son dientes de sierra y por eso vé razonable una altura más, coincidente con la altura de enfrente.

Por supuesto, aparte de la coincidencia que hay, tendrá que respetarse el Plan General de Ordenación Urbana, y a se determinan en el informe tres plantas; planta baja y dos plantas más.

La sugerencia recoge como si aquí hubiesen indicado que a partir de ahí, tiene que seguir manteniéndose el mismo nivel. No habrá un pequeño diente de sierra de metro ó metro y medio; pero si hay cuatro plantas, el diente de sierra es de 3 ó 4 metros y medio.

La cuestión es evitar dientes de sierra, y es mejor mantener uno de metro y medio que uno de cuatro metros y medio.

Los que tienen que tomar decisiones, son los políticos y respetar lo acordado.

Son cuatro plantas, baja y tres plantas hasta la coincidencia del edificio de enfrente, y a partir de ahí ya en el nivel de la calle es importante, no se dice dos plantas, porque el Plan General dice tres plantas, según el informe.

Está muy claro que tres plantas, es lo que el Partido Popular vota.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX Independiente, manifestando que todos los grupos estàn de acuerdo en el sentido de que se igualasen con los pisos que estàn enfrente de la obra que se pretende realizar, entonces todas las alturas que hayan que absorberse se absorberían en la edificación por abajo y nunca por arriba, para que se llegue a una igualdad con respecto a la fachada de enfrente.

Sometida a votación, arrojó el siguiente resultado:

Votan a favor los Srs. Concejales Asuar Monge, Domínguez Lavado, Fuentes Morán, García Cano, Hurtado Díaz, Martín Martín Martínez Moreno, Pudido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez,

18 DIC. 1991

Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

Votan en contra los Srs. Concejales Fernández Gragero, Morán Rosado, Moreno Blázquez, Villena Delgado y Zarandieta Arenas.

La Corporación, por mayoría absoluta de votos de los miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó la aprobación inicial del Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en calle Venezuela y que se someta a informe público por plazo reglamentario.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS, manifestando que su grupo ha votado afirmativamente este proyecto, porque es una actuación urbanística de un estudio de detalle, en donde realmente no se beneficia a nadie con más volùmen edificable y entiende que simplemente se dá una mayor facilidad al técnico proyectista para dictaminar.

Como el Arquitecto Municipal ha estimado que es factible acceder a ello, el CES. entiende que se debe beneficiar en lo posible el desarrollo urbanístico y su gestión.

5º.- PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA EN ZONA SITA EN TRASERA DEL COLEGIO PUBLICO "JOSE DE ESPRONCEDA", PRLONGACION CALLE DIEGO TELLEZ Y CALLE DE NUEVA FORMACION.

Se dió cuenta de que los trabajos de elaboración, y en los términos acordados por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 7 de Octubre, han estado expuestos al público por plazo de 30 días, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 21 de Octubre y diario Regional de Extremadura.

Durante el plazo de presentación de sugerencias, se han presentado las siguientes:

Dª Coronada Díaz Trotonda, como Directora del Colegio de E.G.B. "Santa Ana", solicitando se deje sin efecto el proyecto de cambio de uso y, subsidiariamente la parcela para la estación de autobuses se fije en la parte sur de la propiedad municipal, debiendo ser la entrada a la misma por la vía pública paralela a la de Ortega Muñoz, accediendo a la N-630 por carretera situada frente al Hotel Espronceda.

Esta propuesta de alternativa es informada por el Sr.



1F1170229



CLASE 7ª

18 DIC. 1991

Arquitecto Municipal en el setnido de que no deben recogerse las sugerencias que se plantean y seguir con el expediente de modificación del P.G.O.U., en la forma aprobada por la Corporación.

Propuesta presentada por Don Felipe Martínez Moreno, en representación del Partido Socialista, y Don Juan Asuar Monge, en representación del Centro Democrático, proponiendo que como la Consejería de Transportes urbanizará este vial con 16 ml. de anchura, medida necesaria y suficiente para el tráfico de acceso de los autobuses a la estación, los restantes 18 ml. estimamos podrían recalificarse como Zona Residencial, zona presentando fachada al vial urbanizado aumentaría la presencia poblacional en la zona, con lo cual estaría más vivida en las horas en que la población estudiantil no habita la zona.

Referida propuesta es informada favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal, y recogida en el proyecto, para su aprobación inicial.

Seguidamente es conocido el dictámen de la Comisión Informativa, en el que presta su conformidad al informe del Sr. Arquitecto Municipal, los Grupos Políticos PSOE, CDS. é I.U., reservándose el voto el Partido Popular.

En la Comisión por el Sr. Asuar Monge, se manifiesta que con el importe de la venta, por subasta pública, de las parcelas resultantes en los terrenos de propiedad Municipal, se pavimentaría la calle Diego Tellez, y una vez urbanizada, la circulación podría dirigirse por esta calle y por Ortega Muñoz.

Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Partido Popular Sr. Moreno Blázquez, reiterando la defensa de la enmienda presentada por el Partido Popular, en el debate de la aprobación de los trabajos de elaboración de esta modificación del Plan.

Handwritten signature

-----Entiende que lo que quiere plantearse posteriormente es una adopción del acuerdo que hizo el pleno, con el voto favorable de varios partidos, a la propia enmienda del Partido Popular, y que, la califica de extraordinaria enmienda por los accesos que se daban en la misma.-----

-----Ahoratodos los Grupos que votaron en contra de la enmienda están buscando soluciones a los problemas que se recogen en la misma.-----

-----Las cosas son más serias y si el Partido Popular presenta una buena enmienda, lo que hay que hacer desde el punto de vista de responsabilidad es aceptarla.-----

-----Por todo ello, reitera la enmienda del Partido Popular en todos sus extremos.-----

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS, Sr. Asuar Monge, manifestando que en su momento se planteó una alternativa a la enmienda que había presentado el Partido Popular, con respecto a la ubicación de la Estación de Autobuses, puesto que la enmienda se limitaba a desplazar su ubicación unos metros, y por tanto se ubicaba en el mismo sitio y con los mismos peligros.-----

-----El CDS., hizo esta propuesta, con respecto a que los accesos se hiciesen directamente por la calle Ortega y Muñoz ante la imposibilidad manifestada por los Técnicos de la Conserjería, se presenta la propuesta en los términos leídos.-----

-----Con esta propuesta no se presta conformidad a la enmienda del P.P., como ha dicho su portavoz, ya que lo que se pretende es encontrar las mejores soluciones prácticas.-----

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX, Independiente, manifestando que comprendió la preocupación del Partido Popular, en orden a la peligrosidad de la situación de la Estación de Autobuses, pero que este problema, al igual que existen en otras ciudades, puede solucionarse con medidas de seguridad necesarias y que lo importante es que se construya la Estación de Autobuses.-----

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra la portavoz del Partido Socialista, manifestando que se ratifica en el dictámen de la Comisión Informativa y, respeta el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, reitera la

18 DICI 1991



importancia y transcendencia que para Almendralejo va a originar la consecución de esta Estación de Autobuses.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, manifestando que el contenido de la enmienda era de consecución de los aprovechamientos más idóneos de los terrenos y de racionalización de entradas a la Estación de Autobuses.

Sometida a votación esta propuesta de modificación, en los términos dictaminados mayoritariamente por la Comisión Informativa de Obras, arrojó el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Concejales Asuar Monge, Domínguez Lavado, Fuentes Morán, García Cano, Hurtado Díaz, Martín Martín, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro, Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

Votan en contra los Sres. Concejales Fernández Gragero, Morán Rosado, Moreno Blázquez, Villena Delgado y Zarandieta Arenas.

En consecuencia, la Corporación, por mayoría absoluta de votos de los miembros de hecho y de derecho que la componen, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en zona sita en Traseos del Colegio Público José de Espronceda; Prolongación Calle Diego Tellez y Calle de Nueva Formación, y que se someta a información pública por plazo reglamentario.

6º.- MOCION DEL GRUPO PARTIDO POPULAR, REFERENTE A REALIZACION DE OBRAS DE MEJORAS QUE CONTRIBUYAN A ELIMINAR LAS LIMITACIONES DE INFRAESTRUCTURA/.

Se dió lectura a esta moción, en los términos siguientes:

"El Grupo Municipal de Concejales por el Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, acogiendo al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, presenta al Pleno Corporativo la inclusión y debate de la siguiente moción:

"REALIZACION DE OBRAS Y MEJORAS QUE CONTRIBUYAN A ELIMINAR LAS LIMITACIONES DE INFRAESTRUCTURAS, PARA LOGRAR UN ADECUADO DESARROLLO INDUSTRIAL.

La Ciudad de Almendralejo de gran tradición industrial,

18 DIC. 18 DIC. 1991

viene teniendo en los últimos años un considerable desarrollo de este sector y se hace preciso, con toda urgencia, la consecución de infraestructura, para acomodar la ciudad y comercializar las necesidades de una economía en expansión, que haga posible de manera continuada un crecimiento sostenido en situación de competitividad y eficacia.

Las obras de infraestructuras que se proponen son:

CONSTRUCCION DE CARRETERA DE CIRCUNVALACION ENTRE LA CARRETERA NACIONAL 630 Y LA CARRETERA DE BADAJOZ.

Basamos la realización de estas obras en las argumentaciones siguientes:

A) El trazado propuesto coincide en una parte con todo el vial del polígono industrial a construir, situado en el norte del mismo, desde la carretera nacional 630, pasado el cementerio, hasta el final del polígono en parte oeste, una vez cruzada la carretera del Almendralejo-Arróy de San Serván.

B) El propio dinamismo de la Ciudad de Almendralejo justifica por sí mismo la urgencia de abordar la construcción de la obra propuesta.

C) La carretera nacional 630 y la carretera de Badajoz, son las vías de paso, entrada y salida de más tráfico en Almendralejo y la conexión entre ambas se hace a través de calles del casco urbano que cada vez presentan más peligros y dificultades, por varias razones: aumento del tráfico de vehículos pesados, la propia expansión de la ciudad y las limitaciones de las calles y plazas de dimensiones y trazados no acordes a las necesidades actuales.

D) La realización del Polígono Industrial, por problemas lógicos de presupuestos, se va a hacer por fases, y por tanto si se consigue la aprobación y ejecución de la carretera de circunvalación por el trazo propuesto se obtienen dos objetivos: la conexión entre la carretera de Badajoz y la Nacional 630 y también, una parte importante del propio Polígono Industrial.

E) El trazado propuesto recorre la zona menos impactada por la construcción de la futura autovía de la Plaza y es lo suficientemente amplio para permitir el desarrollo económico de la Ciudad con gran proyección de futuro.

F) La carretera de circunvalación cruzaría por terrenos de propiedad municipal, una vez pasada la vereda Corona y daría



1F1170230

18 JUL 1991

CLASE 7.^a

nuevas posibilidades de utilización de los mismos para el mejor servicio a la ciudad.

Por todo ello, sometemos a la consideración del Pleno Municipal, la aprobación de las obras descritas y posterior solicitud a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, para que, sean recogidos en su presupuesto para 1992.

Seguidamente se dió lectura a informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal, en los términos siguientes:

"El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación a la Construcción de la Carretera de Circunvalación que plantea el Grupo de Concejales del Partido Popular de Almendralejo, que uniría la CN-630 Gijón-Sevilla, con CC-422 Badajoz-Almendralejo, que delimitando el Polígono Industrial cruz la Carretera del Arroyo de San Serván, Polígono Ganadero y terminaría en la Carretera de Badajoz, a la altura de la instalación de D. Juan Ramà (según se muestra en el Plano que se adjunta), tiene el honor de trasladar lo que sigue:

Dicha propuesta que se plantea es un Sistema General de Infraestructuras Viario suficientemente importante como para ser abordado desde el Plan General, es decir, estando redactandose la Revisión del P.G.O.U. de Almendralejo, donde se detallará el desarrollo y crecimiento de la ciudad, en función de parámetros poblacionales, económicos, industriales, agrarios de servicios y de equipamientos, así como sistemas generales para la Ciudad, estimo que una vía ó cinturón de circunvalación para la ciudad debe contemplarse y proyectarse a la vista del análisis de toda la información, desde el Plan General, ya que una carretera de este tipo origina demasiadas tensiones urbanísticas, que si no se controlan originan demasiadas tensiones urbanísticas, que si no se controlan desde un Plan General pueden hacer de ésto un documento no válido.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

18 DIC. 1991

-----Respecto al trazado que plantea el Grupo del Partido Popular, si sería muy necesario la primera fase del mismo, es decir, la unión de la CN-630 Gijón-Sevilla, con la Carretera Local a Arroyo de San Serván, ya que urbanizaría y delimitaría por el Sector Norte del Polígono Industrial, dando acceso al mismo, así como la circunvalación por la zona más meridional del Polígono Industrial y que uniendo la CN-630 con la CC-422 se iniciaría en los Pozuelos, terminando a la altura de NEMO-INSA, ya que este vial conectaría con tres núcleos industriales de la Ciudad (Carretera Badajoz, Polígono Industrial y Carretera de Sevilla), sin incidir en el casco urbano y desarrollaría asimismo todo el área comprendida entre el Arroyo de las las Picadas y la Carretera de Santa Ana, facilitando el desarrollo de toda la zona semi-industrial y de pajares que se sitúan en el área.

-----Es por tanto que de lo anterior se deriva la necesidad del estudio del P.G.O.U., sobre todo el término municipal, así como actuaciones urbanísticas que incidan en el mismo, para ordenar crecimiento y canalizar inversiones de todo tipo.

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo del Partido Popular Sr. Moreno Blázquez manifestando que es a moción presentada por el P.P. es una propuesta beneficiosa para el pueblo de Almendralejo. Lo que ocurre es que la presenta el Partido Popular, y de ahí que el Grupo del equipo de Gobierno, pretenda dejarla aparcada.

-----El Partido Popular, lo que no propone es hacer sólo planos y proyectos. Si no llevar a efectos gestiones y consecuciones.

-----Y por ello el Partido Popular, va a presentar una enmienda al presupuesto de la Junta de Extremadura, para que Almendralejo tenga cuanto antes una carretera de circunvalación.

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que no le preocupa que se presenten mociones por todos los Concejales, pero siempre que sean con ideas claras.

-----El Ayuntamiento hace muchos años que pidió una carretera de circunvalación.

-----El desarrollo de una Ciudad, es tan seria, que antes de adoptar un acuerdo, como el que pretende esta moción, es necesario tener unos estudios previos y viables de lo que se pretende.



-----Eso es lo que dice el Partido Socialista y no se dice que no a la moción.-----

-----La carretera de circunvalación, exige unos estudios importantes que no se acompañan a esta moción, y que precisamente este Ayuntamiento desde hace varios años está gestionando.-----

-----Por ello, el Arquitecto que tiene encargada la revisión del Plan General, con una visión más global del urbanismo, podrá proponer soluciones más convenientes, y eso es lo que dice el PSOE a esta moción.-----

-----Por otra parte, hay que conocer también los criterios del MOPU, que puede que no sean concordantes con lo expuesto en esta moción.-----

-----Por todo ello, le manifiesta al Sr. Moreno Blázquez que con su moción no busca más que el oportunismo político.-----

-----Con respecto a la enmienda que ha dicho el Sr. Moreno que ha presentado el Partido Popular, a los presupuestos de la Junta de Ex remadura, manifiesta que puede ser un chiste, pues la enmienda es de 10.000.000,- de ptas. y con eso no hay ni para encargar el estudio. Por cuanto que el importe de esta carretera ascenderían a más de 300.000.000,- de ptas.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Moreno Blázquez, manifestando que el Sr. Alcalde se sale siempre por las ramas. Y que con respecto a la enmienda presentada en la Asamblea, posteriormente le contestará el portavoz del grupo Popular, Sr. Morán Rosado.-----

-----Continúa manifestando el Sr. Moreno Blázquez, que aún suponiendo que sean sólo diez millones de pesetas, nos servirían para situar la carretera, pero no va a entrar en este tema de la enmienda presentada en la Asamblea.-----

-----El informe del Arquitecto estima positiva esta moción en el tramo que coincide con el Polígono Industrial.-----

-----Ha presentado esta moción y consiera que no tiene porqué venir acompañada de estudio técnico, pues para éso están los técnicos correspondientes, para que una vez decidido políticamente, informen sobre la viabilidad del mismo.-----

-----Le manifiesta al Sr. Alcalde que, personalmente ha podido comprobar todo el trazado que se propone en la moción, y que por ello, piensa que es factible y beneficioso para Almendralejo.-----



18 DIC. 1991

-----Lo importante es que se hagan realizaciones y no pre-
tendan que las propuestas que se queden sobre la mesa.-----

-----Reitera que el Partido Popular lo que quiere es que se
haga la Carretera de Circunvalación, el Polígono de San Antonio,
el Polígono Industrial, es decir, todo.-----

-----También manifiesta que la historia de este pueblo ya
no son los demás, sino que el Sr. Alcalde, que lleva gober-
nando nueve años, con un manejo de 12.000.000 ó 13.000.000.
de ptas. y en Almendralejo se ven muy pocas cosas.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el Sr.
Moreno, debería ser lo suficientemente generoso para recono-
cer que debe ser el técnico urbanístico el que formule el di-
seño de esta carretera, por la importancia y trascendencia
que conlleva.-----

-----También hay que tener en cuenta la normativa de acce-
sos a las carretera nacionales, y que son de obligado cumpli-
miento.-----

-----Cada día se congratula de que el Sr. Moreno diga que
se ven pocas realidades en Almendralejo, Mientras que se
creen Escuela de Idiomas, Instituto de Bachillerato, que an-
tes no existían, cuando el titular de esta Alcaldía, no era
historia, y así la evolución del voto es mayor para el Parti-
do Socialista, el del Sr. Moreno Blázquez es menor.-----

-----Y en este tema, de hacer cada día mejor, es la actua-
ción Política del equipo de Gobierno. Dejando el desarrollo
técnico en manos de los técnicos y hasta ahora ha ido feno-
menalmente muy bien, y se va a seguir en esa trayectoria.-----

-----En ningún momento, se va a decir que no a una carrete-
ra de circunvalación.-----

-----Nunca mientras tenga la mayoría absoluta se va a
adoptar un acuerdo de imposición a un redactor técnico del
Plan General de Ordenación Urbana, de donde tiene que hacer
una carretera de circunvalación, Y por ello, el Partido So-
cialista lo que está intentando es que sea el propio técnico
quien desarrolle esta carretera de circunvalación.-----

-----Es evidente que los Socialistas ya son historia de es-
te puebli, y así los niños pueden ir a la escuela desde los
3 años desde que los socialistas están gobernando, pues antes
la media de entrada en E.G.B. era de 7 años.-----



1F1170231

18 DIC. 1991

CLASE 7ª

Manifiesta la Alcaldía-Presidencia, que el Sr. Moreno-Blázquez, al no ser de este pueblo, entiende que no aprecie los logros de este Ciudad, pero la gran mayoría de los ciudadanos de este pueblo lo están apreciando.

Es muy difícil aquello de que mucha gente se pueda equivocar alguna vez, pero no mucha gente se puede equivocar muchas veces. Pero lo que no es lógico que mucha gente se equivoque continuamente; eso es un insulto y considera que tres veces seguidas es muy difícil que se confundan el 51% de esta población.

Siente tener que remitirle siempre a lo mismo, pero le dañan cuando se le dice que no se ve nada, y el pueblo donde el Sr. Alcalde ha nacido, el día de las urnas dicen que se ven muchas cosas.

El Sr. Moreno Blázquez, manifiesta que este pueblo extremeño, que vota Partido Socialista, ve además de eso, otras muchas cosas.

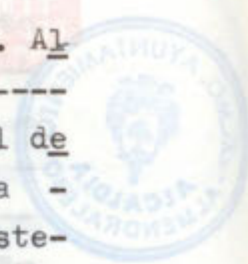
Ojalá aquí algún día, tengamos posibilidad de encontrar trabajo; de poder desarrollarnos como seres humanos, y a lo mejor habría mucha gente como seres humanos, con bastante más libertad en función de que tengamos libertad de trabajar y la libertad de colocarnos y la libertad de ser mucho más libres, en función de que nuestros ingresos dependan de nuestros esfuerzos y saber hacer, y no dependamos porque nuestra región está bastante subdesarrollada de otros comportamientos.

Aparecerían otros condicionamientos, como están empujando a aparecer en Ciudades donde hay muchos extremeños.

Una estructura de poder generada por el pse, no quiere decir que sea por méritos propios los votos de los ciudadanos.

Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que no deberíamos entrar en esta guerra, pues hace cuatro meses el pueblo se ha pronunciado.

Handwritten signature in blue ink



-----Por el Sr. Moreno Blázquez, se manifiesta que el Sr. Alcalde siempre está tocando este tema.-----

----- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que el debate se está desviando del punto del Orden del Día de esta Convocatoria, y si alguien no tiene más que decir sobre este punto, lo va a someter a votación.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Morán Rosado, manifestando que cuando con medidas totalitarias se están insultando a un ciudadano de Almendralejo.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se pregunta al Sr. Morán si tiene algo que ver su exposición con la carretera de circunvalación.-----

-----Por el Sr. Morán Rosado, se responde afirmativamente.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que espera que los insultos sean a la carretera de circunvalación.-----

-----Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta que cuando se insulta a un señor elegido por este pueblo para ser representante y miembro de esta Corporación, y que ha edfendido la carretera de circunvalación para Almendralejo. Además de ese insulto que se ha hecho al legítimo ciudadano de Almendralejo que lleva ya bastante años en esta Ciudad, y que aunque no ha ya nacido en esta ciudad, tiene peffecto derecho a convivir y a ser legítimo representante de este pueblo, porque así lo hab acordado muchos ciudadanos.-----

-----Además de esta referencia, manifiesta que el Sr. Alcalde es ignorante, porque antes de hablar de como funcionan los debates presupuestarios en la Asamblea de Extremadura, primero ha debido informarse y no manifiestar solamente una pequeña cifra.-----

-----Poa la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que aquí en este debate, nadie ha perdido el respeto a nadie, ni tampoco el tono en el mismo.-----

-----Ha contestado el Sr. Moreno Blázquez, por cuanto que el Sr. Moreno ha manifestado que el Partido Popular ha presentado una enmienda en el presupuesto de la Asamblea para la carretera de circunvalación, así como expresando la cifra solicitada.-----



Y todo esto le molesta al Sr. Morán, y le sienta mal, porque el Sr. Morán ha ido previamente a la prensa a explicar cosas que no son ciertas, y al Sr. Morán, le preocupa que esta noche y aquí, se estén dando los datos.

Por el Sr. Morán se manifiesta que, su intervención está motivada por dos razones, una para defender a un miembro de su grupo en su condición de portavoz y al que el Sr. Alcalde, ha insultado, por la razón de no haber nacido aquí; y en segundo lugar le repite que el Sr. Alcalde ha hablado como un ignorante y, continúa haciéndolo.

Le manifiesta que se verá en el debate presupuestario de este año en la Asamblea.

Por la Alcaldía-Presidencia, se reitera y recuerda al Sr. Morán, que no estamos en el debate de los presupuestos de la Asamblea, sino en la carretera de circunvalación, y que no le va a permitir seguir con este tema, sino se ajusta en su intervención al punto del Orden del Día.

Por el Sr. Morán se manifiesta que está intentando replicar al Sr. Alcalde, de que no es verdad la alusión que ha hecho de que sea un chiste la enmienda del Partido Popular, y si el Sr. Alcalde hadado sus argumentos, tiene derecho a exponer que no es un chiste, en justa respuesta a lo manifestado por el Sr. Alcalde.

Por la Alcaldía-Presidencia se reitera que se ciña en su intervención al Orden del Día de este pleno.

Por el Sr. Morán se solicita si puede aclarar a esta Corporación el asunto que el Sr. Alcalde ha iniciado.

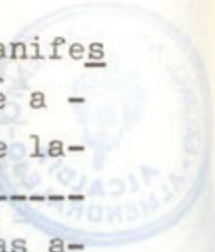
Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que sí tiene derecho, pero no en estos momentos.

Con la vena de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS., Sr. Asuar Monge, manifestando que en la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, ya manifestó que en esta Moción hay una buena idea, y que se debe insistir así al redactor del trabajo de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, pero ciertamente no como acuerdo corporativo, impositivo, sino como propuesta ó sugerencia de la propia Comisión Informativa.

También sugiere que se aceleren los trámites de los trabajos de revisión del Plan General.

Handwritten signatures and notes on the left margin.

18 DIC 1991



-----Hace uso de la palabra la portavoz del Grupo PSOE, manifiesto que su grupo no rechaza esta moción, sino que se opone a que se imponga por acuerdo corporativo al equipo redactor de la revisión del Plan General.

-----En consecuencia, se aceptaría, como una sugerencia mas a entregar, al igual que otras que puedan existir, al equipo redactor, quien dictaminaría en su momento su viabilidad.

-----Sometida a votación esta moción, arrojó el siguiente resultado.

-----Votan a favor los Sres. Concejales Fernández Gragero, García Cano, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.

-----Votan en abstención los Sres. Concejales Asuar Monge y Martín Martín.

-----Votan en contra los Sres. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos, la Corporación acordó desestimar esta moción.

7º.- ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL. (1ª FASE).

-----Por la Presidencia se manifiesta que este punto se deja sobre la Mesa, para ser debatido en Sesión Plenaria Extraordinaria, convocada para el próximo día 23 de Diciembre.

-----La Corporación quedó enterada.

8º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.990.

-----Se dió cuenta de que este expediente ha estado expuesto al público en el Bole tín Oficial de la Provincia de fecha 6 de Noviembre, por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones ú observaciones de clase alguna.

-----Seguidamente fué conocido el dictámen emitido por la Comisión Especial de Cuentas.

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS., Sr. Martín Martín, manifestando que el debate de la cuenta general, es el más importe junto con el presupuesto.

-----El debate puede ser técnico ó político.

-----Si se enfoca como debate técnico, no hay problema, porque los técnicos no se equivocan, y menos los ordenadores.

[Handwritten signature]



1F1170232

18 JUL. 1991

CLASE 7.ª

-----Si se enfoca como debate político, el aprobar la Cuenta General significaría aceptar la política presupuestaria del Partido Socialista, y como el CDS no está de acuerdo con esta política presupuestaria, está claro que rechaza la cuenta general.

-----Además de este argumento genérico, el CDS. matiza cuatro puntos y que estas argumentaciones las hace extensivas a los dos puntos siguientes de la Orden del Día de este pleno, y que son:

- 1º.- La Cuenta General se presenta tarde. La Ley de Bases dice, que el 1 de Julio, tiene que estar en la Comisión Especial de Cuentas y ser conocidas en el Pleno del mes de Septiembre; y nos encontramos en diciembre, por lo que el retraso ha sido importante.

- 2º.- Falta la cuenta de tesorería, aunque el Sr. Interventor opine lo contrario, y cuya información se respecta, aunque no se comparta.

- 3º.- En el año 90, se aprobó un presupuesto por 1.594.000.000 de ptas. y termina con 2.010.000.000,- de ptas. Y ello significa que ha habido modificaciones presupuestarias por valor de 486 millones de pesetas.

-----De ahí que el CDS., esté en contra de la política presupuestaria del equipo de gobierno.

- 4º.- El tema del Libro de Valores, que supone a la oposición el tener que hacer verdaderas diabluras para poder enterarse de cuales son los ingresos de determinadas partidas, y pone por ejemplo, el tema del Cine, que según los cálculos sacados de esa cuenta general, son 17.900.000,- de ptas. y en la cuenta de ingresos aparecen 9.000.000,- de ptas. En el estudio que se aprobó aquí, para el estudio económico de los nuevos precios públicos, aparecen ingresos del año 90, de 14.000.000,- de ptas. y en consecuencia algo no cuadra. Si

[Handwritten signature]



18 DIC. 1991

por el libro de valores se saca 8.855.000,- de ptas. y 9.000.000,- de ptas. de ingresos, está claro que son 17.900.000 de ptas.

Tampoco se puede aceptar unacuenta, donde aparece que gasta en cargos políticos para remuneraciones de todos los Grupos 27.000.000,- de ptaw. en el año 1.990; no se puede aceptar el hecho de que se diga en la Comisión Informativa, que los gastos a justificar de los cargos políticos en general, no se sabe si están justificados ó no. El CDS. no dice que no lo estén, pues cree que están justificados, pero tal como están presentadas las cuentas, no se sabe si están justificados.

Por todo ello, entiende que las cuentas están bien presentadas técnicamente, excepto el libro de valores; no se está de acuerdo con la política presupuestaria y van a votar en contra de estos tres puntos del Pleno.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX Independiente, manifestando que en los tres puntos del Pleno, en relación a las cuentas, va a votar en abstención.

La cuenta gegeral, técnicamente está bien presentada, y además ha existido una exposición pública, sinque se hayan presentado reclamaciones de clase alguna.

El PREX Independiente, no estaba en el Ayuntamiento en la fecha del desarrollo de ese presupuesto, y por tanto se va a abstener.

En cuanto a la cuenta de Administración del Patrimonio, y Cuenta de Valores Independientes, no han podido ser estudiadas con todo detenimiento y, por ello se va a abstener.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sra. Dominguez Lavado, manifestando que todas las interrogantes que han planteado el portavoz del Grupo CDS., las expuso en la Comisión Informativa, y le fueron contestadas por el Sr. Interventor. Y así en lo que respecta a los gastos a justificar, el Interventor le manifestó que toda la documentación la puede comprobar en las dependencias de Intervención, donde tiene a su disposición los justificantes.



Handwritten signature in blue ink on the right margin.



-----Y en igual sentido se le informó respecto al tema del Cine.-----

-----En consecuencia, no es procedente que se reproduzcan estas interrogantes en el Pleno, cuando el portavoz del Grupo CDS., conoce por el Sr. Interventor todas las informaciones necesarias.-----

-----Respecto a la intervención del portavoz del Grupo PREX Independiente, le manifiesta que si el Grupo no estaba presente en el año 90; en la Corporación si lo estaba la persona que ostenta la representación de referido Grupo.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Martín Martín, manifestando que el Pleno es soberano y que todo concejal puede exponer en el debate lo que tenga por conveniente, con independencia de que se haya debatido ó no en las Comisiones Informativas.-----

-----Respecto a los aspectos técnicos, ha manifestado que nada tiene que oponer, y con respecto a su intervención del Libro de Valores, dá lectura a lo consignado en el acta de la Comisión Informativa.-----

-----Por el Sr. García Cano se manifiesta que el hecho de que haya pertenecido con anterioridad a esta Corporación, y formando parte de otro Grupo Político, no le condiciona en la representación del Partido Político, del que en estos momentos es portavoz.-----

-----Sometida a votación la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1.990, arrojó el siguiente resultado.-----

-----Votan en abstención Fernández Gragero, García Cano, Morán Rosado, Moreno Blázquez, Villena Delgado y Zarandieta Arenas.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Asura Monge, y Martín Martín.-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Regalado Suparez, Rodríguez Bérez, Romero Velhondo, Zamora Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.-----

-----La Corporación, por mayoría absoluta de votos de los miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1.990 y que se remita la misma al Tribunal Central de Cuentas.-----

92.- CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE EJERCICIO DE

Se dió cuenta de que este expediente ha estado expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 5 de Noviembre, sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.

Seguidamente es conocido el dictámen de la Comisión Especial de Cuentas.

Sometido a votación, arrojó el siguiente resultado:

Votan en abstención los Sres. Concejales Fernández Gragero, García Cano, Morán Rosado, Moreno Blázquez, Villena Delgado, y Zarandieta Arenas.

Votan en contra los Sres. Concejales Asuar Monge y Martín Martín.

Votan a favor los Sres. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

La Corporación, por mayoría absoluta de votos de los miembros de hecho y de derecho la componen, acordó aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1.990 y que se remita la misma al Tribunal Central de Cuentas.

10.- CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1990.

Se dió lectura a esta cuenta de Valores, así como al dictámen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, y sometida a votación la misma, arrojó el siguiente resultado:

Votan en abstención los Sres. Concejales Fernández Gragero, García Cano, Morán Rosado, Moreno Blázquez, Villena Delgado y Zarandieta Arenas.

Votan en contra los Sres. Concejales Asuar Monge y Martín Martín.

Votan a favor los Sres. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

La Corporación, por mayoría absoluta de votos de los miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó aprobar la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1.990, y que se remita a la misma al Tribunal Central de Cuentas.



1F1170233



CLASE 7A

18 DIC. 1991

11a.- MOCION DEL GRUPO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, REFERENTE AL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

-----Se dió lectura a esta moción en los términos siguientes:-----

-----El Grupo Municipal de CDS al amparo de la vigente Ley de Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de presentar la siguiente MOCION:-----

-----Con fecha 18 de Septiembre pasado, el Grupo Municipal de CBS presentó un ruego por el que se solicita reunión de la Comisión de Hacienda paratratar sobre el tema de Impuestos de Actividades Económicas (I.A.E.)-----

-----Transcurrido un tiempo prudencial, sin que se haya hecho nada al respecto.-----

-----Dada la resonancia y la polémica que la aplicación del citado impuesto tiene en el ámbito de la actividad económica local.-----

-----Teniendo en cuenta, además, la incertidumbre que está creando el no haber fijado los recargos permitidos al Ayuntamiento, proponemos la siguiente MOCION:-----

-----El Pleno de la Corporación aprueba fijar como criterio de recaudación para el Impuesto de Actividades Conómicas que el total de lo ingresado, por la aplicación del mismo, sea igual a lo recaudado en el año 1.991, por los impuestos a los que sustituye, aumentado en un 6% (seis por ciento).-----

-----Seguidamente es conocido el informe que emite la Comisión Informativa de Hacienda.-----

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Morán Rosado, manifestando que su Grupo no apoya esta moción, en relación con un porcentaje concreto para la aplicación de este Impuesto, porque el Partido Popular mantiene su criterio de que no

[Handwritten signature]

entre en vigor en 1.992, y que se aplaze su entrada en vigor.

-----Criterio que ha sido expuesto en una moción presentada por el Partido Popular en este Ayuntamiento, aunque no es objeto hay de debate en el Orden del Día.-----

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del CDS., Sr. Martín Martín, manifestando que hay una preocupación latente entre los pequeños y medianos empresarios y profesionales, en torno a este impuesto.-----

-----La moción trata de fijar unos criterios políticos de este Ayuntamiento, para tranquilizar en parte esta inquietud.

-----Fijación que permitiría al empresario conocer con antelación a su instalación en nuestra Ciudad, la cuota que pagaría por este impuesto, y que si es mas alta que en otros municipios pues a lo mejor se van a Mérida.-----

-----En este impuesto y, en nuestra Ciudad, se añade el de radicación que no existe, al introducir los metros de superficie supondrá que la subida en Almendralejo, sea superior que en Mérida, aplicando el mismo coeficiente multiplicador de la tarifa.-----

-----Esto hace que la situación en Almendralejo sea más preocupante que en Badajoz y Mérida, donde ya tiene ese impuesto de radicación.-----

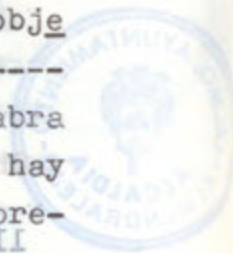
-----Si no se fija el porcentaje puede ocurrir que, incluso no se instalen empresas en el Polígono Industrial, al desconocerse el coeficiente multiplicador.-----

-----A nivel regional y por los Organos del PSOE, se están insinuando que se aplique el corficiente entre el 0,5 al 1.-----

-----Estima que la propuesta que hace el CDS con esta moción es perfectamente aplicable, ya que este sistema fué el que siguió por este Ayuntamiento, para subir la licencia fiscal en el año 91, y que consistió en aumentar el 3,53% en relación con lo liquidado en el año 90.-----

-----Reconoce que técnicamente puede tener dificultades de aplicación, pero que políticamente se hace necesario fijar una subida global en el 6%, y que todos los afectados sepan que con relación al año pasado, exclusivamente pagarían un 6% más.

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX Independiente, Sr. García Cano, manifestando que apoya la moción del CDS., con la matización ó enmienda, de que dicha subida venga marcada en función del



Handwritten signatures and initials on the right margin



-----Con la v^énia de la Presidencia, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Domínguez Lavado, manifestando que es un tema que hay que tratar seriamente, con toda la documentación necesaria como es el Padrón de Contribuyentes.

-----La moción del CDS. es ambigua y se presta a todo.

----- Hay una cuota fija en este impuesto que no se sabe cual es ahora mismo, hasta que no tengamos el Padrón.

-----Sin saber esta cuota fija en este impuesto que no se sabe no se puede aplicar los porcentajes y de ahí que no se puedan tomar decisiones en estos momentos.

-----El Grupo Socialista, quiere llegar a un acuerdo con el empresariado y existe un compromiso por parte del Sr. Alcalde con los empresarios y que se espera traer a este Pleno. Y se harán todos los esfuerzos necesarios para llegar a ese acuerdo.

-----Respecto a la radicación a la que ha hecho referencia el portavoz del CDS., este Municipio, no la tiene, y que afectará a grandes superficies y, por lo que respecta a nuestra Ciudad, en este año de una forma mínima, porque solamente tendrá que abonarse el 20% de la superficie.

-----Manifiesta que no hay que ser alamistas en el sentido de que con este impuesto se irán industrias de nuestra Ciudad a otras Ciudades.

-----Por todo ello, vuelve a solicitar al CDS. deje pendiente esta moción, ya que se está en negociaciones con el empresariado para llegar a ese posible acuerdo.

-----Por el Sr. Martín Martín, se reitera el contenido de su moción, y afirma que el equipo de Gobierno, impondrá lo que le marque la Ejecutiva Provincial del Partido, y que va a ser entre el 0,5 y el 1%.

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta al Sr. Martín Martín, que debe tener la seguridad absoluta de que aquí en este pleno, se va a aprobar la propuesta del acuerdo que pueda alcanzarse con los empresarios.

-----Sometida a votación esta moción, arrojó el siguiente resultado:

-----Votan a favor los Sres. Concejales Asuar Monge, Martín Martín y García Cano.

-----Votan en contra los Sres. Concejales Domínguez Lavado, Fernández Gragero, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno,



Morán Rosado, Moreno Blázquez, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondo, Villena Delgado, Zarandieta Arenas, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos, se de sestima la moción presentada por el CDS.-----

-----En el turno de explicación de voto, por el Portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Morán Rosado, se manifiesta que su Grupo ha votado en contra de esta moción, pero con crite-- rio diferente al del Grupo Mayoritario.-----

12º. EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

-----Por la Presidencia se manifiesta que dado lo avanzado de la hora, y para que pueda entrarse en Ruegos y Preguntas, antes de que den las 12 de la noche, y se levante la sesión, no va a hacer uso de este punto del Orden del Día, y en conse-- cuencia se pasa a Ruegos y Preguntas.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Morán Rosado, mani-- festando que su grupo va a presentar una moción de urgencia, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciona-- miento de las Corporaciones Locales.-----

-----En nombre del Grupo Partido Popular, preguntó al Sr. Alcalde en el anterior pleno ordinario dos cuestiones referen-- tes a un asunto concreto, y para recordar la justificación de esta moción de urgencia, recuerda las dos preguntas: ¿Es ver-- dad, Sr. Alcalde, que usted firmó un documento de contrato-- sin fecha? ¿Es verdad que usted ha realizado la afirmación de que había cometido como Alcalde irregularidades administra-- tivas?-----

-----El Sr. Alcalde manifestó, y consta en el acta del últi-- mo pleno ordinario de 4 de Noviembre de 1.991, que este Conce-- jal, en el uso de la palabra, había puesto el dedo en la lla-- ga, más aún, afirmó el Sr. Alcalde, que le alegraba que se hu-- biese sacado este asunto. Respondió a las preguntas y negó-- que las cosas sobre las que cabían dudas, negó, evidentemente existieran.-----

-----Por último, el Sr. Alcalde, afirmó que entregaba a es-- te Concejal una documentación para despejar definitivamente las dudas sobre el asunto.-----



1F1170234

18 DIC. 1991



CLASE 7.a

No obstante, leyendo el acta de la última sesión ordinaria de 4 de Noviembre de 1.991, y estudiando la documentación a disposición, a juicio del Grupo Partido Popular, no se han aclarado las dudas sobre la actuación del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde incurrió en una serie de contradicciones en sus respuestas. Mucho más teniendo presentes los documentos que entregó al portavoz del Grupo Partido Popular.

El Sr. Alcalde manifestó que todo estaba muy clarito y que preguntara y se alcarará todo.

El partido Popular, porque no está claro el asunto; por las graves contradicciones en que ha incurrido el Sr. Alcalde, y por precisamente, la necesidad de defender la institución de la Alcaldía, de los funcionarios y técnicos del Ayuntamiento de Almendralejo en general, presenta la siguiente moción:

Que se cree en el seno de la Corporación, una Comisión Especial "ad hoc", para analizar é investigar todo lo relativo a los documentos y actuaciones referidas a las dos preguntas citadas, que en pleno de 4 de Noviembre de 1991, se presentaron al Alcalde.

Justamente para defender la urgencia de esta moción, manifiesta que, habida cuenta de que en ese pleno ordinario ha advertido su grupo, que el Alcalde ha incurrido en graves contradicciones, que pudieran llegar a conclusiones dd- que Don José García Bote ha mentido en el Pleno del Ayuntamiento, y como cree, pur supuesto, sin tener constancia clara, de que haya ó no mentido, pero como pudiera llegar a la conclusión, habida cuenta de esas dudas, de que haya podido mentir el Sr. Alcalde ante el Pleno de la Corporación, el Grupo Partido Popular, considera que es absolutamente urgente que en el siguiente plenoordinario, de aquellas posibles

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

contradicciones, se presente esta moción, y se apruebe esa Comisión, para analizar e investigar todo lo relativo a documentos y actuaciones referidas a las dos preguntas.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que está de acuerdo de que se haga esa Comisión de Investigación y que el Presidente sea el Sr. Morán Rosado, para que no pudiera decir que se le pone ningún tipo de impedimentos.-----

-----Manifiesta el Sr. Alcalde, que su Grupo acepta el nombramiento de la Comisión, pero no acepta la Presidencia.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Asuar Monge, manifestando que previamente debería votarse la urgencia de la moción.-----

-----Por la Presidencia, se somete a votación la urgencia de esta moción, y cuya urgencia se vota unánimemente por todos los Sres. asistentes.-----

-----Concluida la votación de la declaración de urgencia, por el Sr. Alcalde, se manifiesta que se nombra la Comisión, y el Sr. Morán Rosado, será el Presidente.-----

-----Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta, que bueno, naturalmente, la moción del Grupo Partido Popular, es la que se ha leído, independientemente de la propuesta concreta que hace el Sr. Alcalde, respecto a la Presidencia. En estos momentos quisiera que la Comisión se creara y que en el seno de la Comisión se analice quién debe ser el Presidente. En todo caso, aunque él en estos momentos, no se oponga a ser Presidente de esa Comisión, naturalmente en estos momentos preferiría que su Grupo sea el que le autorice a aceptar esa Presidencia de la Comisión y no aceptarla aquí, en medio del debate.-----

-----En todo caso, repite, lo importante aunque no se oponga y esté dispuesto a ser Presidente de esa Comisión, lo importante es que la Comisión se cree.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se nombra esa Comisión, para ver todo el expediente de los asuntos que le contestó al Sr. Morán; todo el expediente de actuación del funcionario, para que este pleno se pronuncie.-----

-----Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta que la Comisión se creará para todo lo que tenga que ver con estas preguntas.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que no sólo para eso, sino para todo lo que tenga que ver con el asunto.-----

-----Por el Sr. Morán, se manifiesta que perfecto, con el asunto.



Handwritten signature or initials in blue ink.



Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que exactamente todo; todas las pruebas que se le den al Sr. Morán y se traiga a este pleno en nombre de la Comisión, actuaciones, publicaciones, todo.

Por el Sr. Morán, se manifiesta, que perfecto.

Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que se somete a votación esta moción en los términos expuestos y debatidos.

La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Alcaldía-Presidencia, se solicita que las intervenciones sean lo más breves posible, para terminar la reunión a las 12 de la noche, por cuanto que, llegada esa hora, dará por terminada la sesión.

Seguidamente por la Alcaldía-Presidencia, se dió lectura a ruegos presentados por escrito por el Concejal Sr. Villena Delgado, en los términos siguientes:

- 1ª.- Que las asignaciones que puedan corresponderle como miembro cooperativo, a partir del ejercicio de 1.992, sean destinados a la Asociación de "Lucha contra el Cáncer".
- 2ª.- Que el Precio de asistencia al acto del Concurso que se celebre en el Carnaval, sea destinado a la Lucha contra la "Drogedependencia".

Seguidamente por la Alcaldía-Presidencia, se dió lectura a ruegos presentados por escrito, por el Grupo CDS, siguientes:

- 1.- Que se retire y se coloque en otro punto cercano la papeleta que está colocada en la esquina izquierda de calle San José con Cañones y que impide la visión a los conductores que circulan por calle San José, especialmente cuando el semáforo se encuentra apagado ó en intermitencia, siendo este impedimento causa de posibles accidentes evitables de este modo.

Por la Presidencia, se manifiesta que se ha pasado este ruego al Sr. Ingeniero Técnico para su cumplimiento.

- 2.- ¿Qué criterios se siguen para programas las HORNADAS que se celebran por la UPAL, como por ejemplo las últimas sobre

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

18 DIC. 1991

ORNITOLOGIA, que según participantes en las mismas han sido lamentables, en todos los conceptos?-----

-----Por la Presidencia se contesta que fué solicitada en aula por un Grupo, como se hace con cualquier otro grupo que lo solicite.-----

-----Por el Sr. Asuar Monge, se reitera que los planteamientos de estos grupos, deben ser más serios.-----

3.- Que por el Sr. Alcalde-Presidente se convoque reunión del Consejo del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado de Almendralejo, al objeto de conocer su situación actual, liquidación del Presupuesto y, cuantos asuntos son competencia de este Consejo.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que el Consejo del Servicio de Aguas, se convocará en fechas inmediatas.-----

4.- Se proceda a la demolición de las edificaciones que en su día serán Plaza del Polígono de San Antonio, y se quede el solar en condiciones de poder ser utilizado para aparcamientos y zona de juego de niños, en evitación de los peligros que supone el estado ruinoso y con acceso abierto en el que se encuentra actualmente.-----

5.- ¿Se han firmado las escrituras de adjudicación de concesión Administrativa de Bienes de Dominio Público Local del Polígono de San Antonio, de acuerdo con lo estipulado en acuerdo de Pleno celebrada el día 13 de Mayo pasado.-----

-----En caso negativo ¿Qué causas impiden que se proceda a la firma de dichas escrituras? ¿Para qué fecha se tiene prevista la firma de dichas escrituras?-----

-----Por la Alcaldía-Presidentencia, se contesta que esta tarde ha habido una reunión muy importante en Almendralejo sobre este tema, y posiblemente mañana se podrán tener muy buenas noticias, y que si la estructurase va a firmar rápidamente se procederá por la empresa a su demolición, Si se dilata, se adoptarían las medidas más necesarias.-----

-----Por el Sr. Asuar Monge, se solicita que al menos se cierren los huecos.-----

6.- ¿En qué situación se encuentra el POLIGONOGANADERO, indicando las inversiones realizadas y las recibidas; previsiones, etc?-----



1F1170235

18 DIC. 1991



-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que estos terrenos se encuentran pendientes, como consecuencia del yacimiento arqueológico.

-----Por el Sr. Asuar Monge, se pregunta si se ha recigido algún tipo de ayuda económica para el Polígono Ganadero.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que sí.

7.- ¿Qué gestiones ha realizado la Inmobiliaria Municipal, creada por acuerdo Plenario el día 28 de Septiembre de 1.987, con estatutos aprobados en Pleno de fecha 10 de Febrero del año siguiente?

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que la Inmobiliaria se creó para la promoción de viviendas y para el desarrollo industrial. Y que se piensa pueda servir para la gestión de venta de parcelas del Polígono Industrial.

-----Por el Sr. Asuar Monge, se solicita que se actualice los miembros del Consejo de Administración, con nuevos miembros de la Corporación actual.

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz sr. García Cano, formulando el ruego de que se adopten las medidas convenientes para cerrar un solar existente en la esquina de la calle Carolina Coronado, con la calle Luna.

-----También pregunta ¿Cuál es el montante económico de la subida al Personal Laboral ?

-----Igualmente solicita que la Sala de Exposiciones, donde se conserva la exposición MONSALUD, esté abierta al público y no se utilice como oficina.

-----Finalmente pregunta ¿Por qué las obras de la Escuela Oficial de Idiomas nose hicieron a su debido tiempo?

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que referente al tema del Convenio, no hay una subida porcentual, proque hay una tabla salarial que se puede ver, donde a unos se les

[Handwritten signature]

18 DIC. 1991



sube más que a otros.-----

-----¹¹Respecto a las obras de la Escuela Oficial de Idiomas, comenzaron antes de empezar las clases y que la planificación que se fijó en una semana, se amplió posteriormente, como consecuencia de que solicitaron la realización de otros detalles de obras.-----

-----Con la v¹²enia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Fernández Gragero, solicitando instalación en la Plaza del Mercado de contenedor de basuras y vidrios.-----

-----¹³También solicita instalación de cabina telefónica en la explanada de la Plaza del Mercado. Y la instalación de las canastas de baloncesto en la Explanada de la Plaza del Mercado.-----

-----Finalmente solicita la instalación de un contenedor de basuras y de cristales en la Barriada de la Farola.-----

-----Seguidamente formula un ruego, de que se le informe del viaje a Polonia.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que la cabina telefónica se tiene solicitada y que se reiterará su petición.-----

-----En cuanto al tema del viaje a Polonia ha sido apalazado para finales de Enero, y que el día 26, tiene una reunión con los empresarios sobre este tema.-----

-----Por el Concejal delegado de Deportes, se manifiesta que las canastas de baloncesto serán instaladas próximamente.-----

-----Con la v¹⁴enia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Morán Rosado, manifestando que si efectivamente el Sr. Alcalde supiera que el articulado del proyecto de Ley de Presupuesto de la Asamblea, permite que se pueda financiar una carretera de circunvalación para Almendralejo, no se demostraría tanta ignorancia ó mala fé, al afirmar lo contrario.-----

-----Pregunta el Sr. Morán Rosado ¿Cuándo se van a iniciar los trabajos de la Comisión que aprobó el Pleno el 4 de Noviembre de 1.991 referente a la Drogodependencia?-----

-----Pregunta el Sr. Morán Rosado ¿Qué conclusiones se sacaron con las Asociaciones de Vecinos, por parte del Delegado de Participación Ciudadana, y a la que asistió el Jefe de la Policía Municipal?-----



-----Manifiesta el Sr. Morán Rosado, que habida cuenta de que el día 11 de Diciembre se celebró una Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes, y en la cual ante pregunta de este Concejal, el responsable de la UPAL, Sr. Fuentes Morán, no respondió a la pregunta que se le formuló, plantea esta pregunta ¿Cuándo el Sr. Fuentes anunció públicamente que había nombrado nueva Directora de la UPAL, es cierto que la había nombrado? y en todo caso ¿Dónde está el expediente de nombramiento?. si no consta, porque mintió diciéndole que la había nombrado?-----

-----Por la Presidencia, se contesta que, respecto a la Comisión de Drogodependencia, cuando se terminen los estudios que se están efectuando se reunirá la Comisión, y que ello se hará lo más urgente posible.-----

-----En cuanto al tema de las Asociaciones de Vecinos con el Jefe de la Policía y el Delegado de Participación Ciudadana, fueron para recoger las sugerencias de temas de seguridad ciudadana.-----

-----Respecto a la pregunta formulada al responsable de la UPAL, manifiesta que el Sr. Fuentes Morán, dijo en la prensa que se va a contratar a alguien para la dirección de la UPAL y cuando eso se va a llevar a efecto, no se pudo hacer porque no estaba dentro de esta propuesta del personal de confianza que fueron aprobados por acuerdo corporativo. Y por ello, hay que hacer una oferta pública de Empleo, y había que decirlo también en la Prensa.-----

-----Es en consecuencia una rectificación de una equivocación.-----

-----Hace uso de la palabra la Concejal Sra. Domínguez Lavado, manifestando que con la venia de la Presidencia, solicita hacer una pregunta al portavoz del Partido Popular, Sr. Morán Rosado, y es que le diga el importe que ha presente el Partido Popular, a la Asamblea de Extremadura, en esa instancia, y que es bueno que se conozca en este pleno, pues parece ser que ya lo ha manifestado en la Prensa.-----

-----Por el Sr. Morán Rosado, pregunta al Sr. Alcalde, si en estos momentos puede contestar al Sr. Alcalde en lo planteado en el debate de la carretera de circunvalación, y que no le dejó el Sr. Alcalde exponer.-----

18 DIC. 1991

-----En todo caso, si se lo permite, y se suspende el ple-
no unos minutos, va a coche y trae una documentación y le
puede responder con mucho gusto a la pregunta de la Sra. Por
tavoz del PSOE.-----

-----Por el Sr. Asuar Monge, se suscita una cuestión de or-
den, en el sentido de quién preguntan son los Concejales a los
Organos de Gobierno.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se contesta que ha formu-
lado una pregunta el portavoz del PSOE al del Grupo del Par-
tido Popular, y ha preguntado si quiere contestar ó, y que -
por el portavoz del Partido Popular se ha contestado afirma-
tivamente, luego no puede plantearse esta cuestión de orden.

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se dá por concluida -
y levantada la sesión, siendo las veinticuatro horas, de todo
lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

D I L I G E N C I A: Para hacer constar que el acta trans-
crita se recoge en los folios núms. 49 vuelto al 70 vuelto,
en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170225 al 1F1170235.---

El Secretario,

23 DIC. 1991

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL--
EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1991.-----

| | |
|---|---|
| ----- <u>SRES. CONCURRENTES</u> :----- | } En la Ciudad de Al- mendralejo, a veintitres de Diciembre de mil no- vecientos noventa y uno. Presididos por el Sr. Al- calde-Presidente DON JO- SE GARCIA BOTE, se reú- nen en el Salón de Se- siones de este Excmo. - Ayuntamiento los Sres.- que al margen se expre- |
| ----- <u>Sr. Alcalde-Presidente</u> ----- | |
| Don José García Bote.----- | |
| ----- <u>Sres. Concejales</u> :----- | |
| Don Juan Asuar Monge.----- | |
| D ^A M ^A Paloma Domínguez Lavado.----- | |
| Don Francisco Fernández Gragero.-- | |
| Don Juan MaFuentes Morán.----- | |
| Don Juan José Gallardo Laja.----- | |
| Don Antonio Hurtado Díaz.----- | |
| Don Marceliano Martín Martín.----- | |

23 DIC. 1991



| | | |
|---------|--|---------------------|
| - 6º.- | L A I N, S.A. | 323.205,200,- ptas. |
| - 7º.- | E L S A N | 344.588.000,- ptas. |
| - 8º.- | SUMINISTRO PROYECTOS E INSTALAC. DEDALO CONSTRUCCIONES S.A. | 334.234.000,- ptas. |
| - 9º.- | DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES | 298.648.581,- ptas. |
| - 10º.- | HUARTE | 364.913.050,- ptas. |
| - 11º.- | O C I S A | 342.241.300,- ptas. |
| - 12º.- | AZVI, S.A. Y VICMA, S.A. | 336.832.100,- ptas. |
| - 13º.- | CUBIERTAS Y MZOV, S.A. | 349.226.650,- ptas. |
| - 14º.- | L A S A N | 308.009.000,- ptas. |
| - 15º.- | JOCA Y FOMENTO | 314.400.000,- ptas. |
| - 16º.- | TRACCION Y TRANSPORTES | 353.350.000,- ptas. |
| - 17º.- | BALPIA, S.A., SENPASA, S.A. Y CARIJA, S.A. | 353.350.000,- ptas. |

-----La Mesa de Contratación acordó la adjudicación provisional a la empresa ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. y AUSTRAL INGENIERIA, S.A., que constituyen unión de empresas para este contrato, por importe de 283.621.550,- ptas. (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTAS VEINTIUNA MIL QUINIENTAS CINCUENTA PESETAS).

-----Seguidamente es conocido el informe que se emite por la Secretaría Municipal en los términos siguientes:

-----La adjudicación definitiva confirmará la provisional con carácter general. Ello quiere decir que el Pleno Municipal, como órgano de adjudicación, debe calificar, previo estudio, el desarrollo del acto de la adjudicación provisional. El carácter automático no es por tanto absolutamente reglado, ya que procede la no elevación de la adjudicación provisional a definitiva en los siguientes supuestos (art. 109 del Reglamento de Contratos):

a) Cuando la Mesa de Contratación haya verificado la adjudicación provisional con infracción del ordenamiento jurídico:

-----La expresión reglamentaria es de total amplitud. La voluntad de la norma es que el Pleno Municipal, encargado de la adjudicación definitiva, verifique, tras los asesoramientos técnicos que interese, las correcciones de la posible adjudicación definitiva.

-----La adjudicación definitiva se denegará especialmente



por infracción del ordenamiento jurídico, cuando resulte incumplido en el expediente lo prevenido en el art. 85 sobre el acta de replanteo y la viabilidad de la ejecución de las obras.

b) Cuando el Pleno Municipal presuma fundadamente que la proposición no puede ser normalmente cumplida como consecuencia de bajas desproporcionadas o temerarias:

El artículo 109 del Reglamento General de Contratos dice: "se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en diez unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del Pleno Municipal de apreciar, no obstante, previo los informes adecuados y la audiencia al adjudicatario, como susceptibles de normal cumplimiento de las respectivas proposiciones".

Se adjudicará el contrato al licitador que, no estando incurrido en presunción de temeridad, sea el mejor postor, salvo que el Pleno Municipal considere más conveniente anunciar nueva licitación.

FORMALIZACION DEL CONTRATO

El contrato se formalizará en escritura pública antes de los 30 días desde el acuerdo de adjudicación.

El adjudicatario deberá constituir, antes de la formalización del contrato, una fianza definitiva en el importe del 4% del precio de adjudicación.

El acta de replanteo se suscribirá por el Técnico Director de las obras, en presencia del contratista, dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.

Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que de conformidad con la Normativa especificada en el informe emitido por la Secretaría Municipal, se ha mantenido una reunión con el representante de las empresas a las que por la Mesa de Contratación se adjudicó provisionalmente el contrato y a cuya reunión asistió el Técnico redactor del proyecto de urbanización, quien a su vez llevará la Dirección de las obras.

Por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, y a la vista del informe que emite el Ingeniero redactor del proyecto, D. Federico Moreno Cascón, propone la adjudicación definitiva de este contrato a la empresa constituida por ALDESA

EL SECRETARIO

Handwritten signatures and initials on the left margin.



23 DIC. 1991

CONSTRUCCIONES, S.A. y AUSTRAL INGENIERIA, S.A., por importe de 283.621.550,- pts. (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTAS VEINTIUNA MIL QUINIENTAS CINCUENTA PESETAS).

La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta legal de los miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó:

1º.- Adjudicar definitivamente las obras de urbanización del Polígono Industrial 1ª Fase a las Sociedades ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. y AUSTRAL INGENIERIA, S.A., por el precio de 283.621.550,- ptas. (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTAS VEINTIUNA MIL QUINIENTAS CINCUENTA PESETAS).

2º.- Designar a ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. como Gerente único que ha de ostentar la plena representación de la agrupación temporal durante la vigencia del contrato.

3º.- Que se participe a las empresas adjudicatarias que en el plazo de diez días, desde el siguiente a la notificación de este acuerdo, constituyan la fianza definitiva que se fija en el 4% del precio de adjudicación, y proceda a la formalización en escritura pública de este contrato.

4º.- En la escritura pública se recogerán íntegramente las cláusulas del pliego de condiciones que ha regido en esta subasta y, en todo caso, deberá contener los requisitos del art. 122 del Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto 3410/75 de 25 de Noviembre.

5º.- Que se participe este acuerdo a los restantes licitadores y a los que se les devolverá la fianza provisional constituida.

6º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, ó Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya, para la formalización del contrato en escritura pública.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario General, doy fé.

El Alcalde

El Secretario

D I L I G E N C I A: Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios núms. 70 vuelto al 72 vuelto; en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170235 al 1F1170236.

EL SECRETARIO,

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



1F1170237

CLASE 7ª

28 ENE. 1992

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 28 DE ENERO DE 1.992.

SRES. CONCURRENTES: -----) -----En la Ciudad de Al
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----) mendralejo a veintiocho -
 Don José García Bote.-----) de Enero de mil novecien-
Sres. Concejales:-----) tos noventa y dos. Presidi
 Don Juan Asuar Monge.-----) dos por el Sr. Alcalde -
 Don Alberto Asuar Ramírez.-----) Presidente DON JOSE GAR--
 DaPaloma Domínguez Lavado.-----) CIA BOTE, se reúnen en el
 Don Francisco Fernández Gragero.--) Salón de Sesiones de este
 Don Juan Ma Fuentas Morán.-----) Excmo. Ayuntamiento, los-
 Don Juan José Gallardo Laja.-----) Sres. que al margen se ex
 Don José García Cano.-----) presan, al objeto de cele
 Don Antonio Hurtado Díaz.-----) brar la sesión plenaria -
 Don Marceliano Martín Martín.-----) ordinaria, correspondiente
 Don Felipe Martínez Moreno.-----) al mes de Enero, y para -
 Don Manuel Jesús Morán Rosado.----) la que previamente habían
 Don Manuel Moreno Blázquez.-----) sido citados, con arreglo
 DaJosefa Pulido López.-----) al Orden del Día circula-
 Don Pedro Ramos Mogollón.-----) da.-----
 Don Fco. Javier Regalado Suárez.--) -----El Sr. Alcalde-Pre
 Don Alonso Romero Valhondo.-----) sidente declaró abierta -
 DaMa del Carmen Zamoro Tejada.----) la sesión siendo las vein
 Don Francisco Zarandieta Arenas.--) te horas y veinte minutos.
 -----Sr. Secretario acctal.:-----) 1º.- ACTAS ANTERIORES.---
 Don Diego Garrido Alvarez.-----) -----Por disposición de
 -----Sr. Interventor acctal.:-----) la Presidencia, se dió -
 Don Juan Antonio Díaz Aunión.-----) lectura a las actas ante-
 -----) riores de las sesiones -

plenaria ordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre de

28 ENE. 1992

mil novecientos noventa y uno y plenaria extraordinaria celebrada el día veintitres de diciembre de mil novecientos noventa y uno respectivamente, y que la Corporación aprobó, por unanimidad.

29.- ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POLITICO PARTIDO POPULAR, DE ADSCRIPCION COMPONENTES A COMISIONES MUNICIPALES.

Se dió lectura a este escrito en el que se manifiesta lo siguiente:

"Tengo el honor de comunicarle que a partir de la fecha la adscripción de miembros del Grupo Popular a las Comisiones Municipales que se citan, pasa a ser la siguiente:

OBRAS Y URBANISMO:

Don Manuel Moreno Blázquez y Don Francisco Fernández Gragero.

Suplentes: Don Juan José Gallardo Laja y Don Manuel Jesús Morán Rosado.

HACIENDA:

Don Manuel Moreno Blázquez y Don Manuel Jesús Morán Rosado.

Suplentes: Don Francisco Fernández Gragero y Don Francisco Zarandieta Arenas.

INTERIOR Y PERSONAL:

Don Manuel Moreno Blázquez y Don Manuel Jesús Morán Rosado.

Suplentes: Don Francisco Fernández Gragero y Don Francisco Zarandieta Arenas.

EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES:

Don Francisco Zarandieta Arenas y Don Juan José Gallardo Laja.

Suplentes: Don Manuel Jesús Morán Rosado y Don Francisco Fernández Gragero.

FESTEJOS:

Don Francisco Fernández Gragero y Don Juan José Gallardo Laja.

Suplentes: Don Francisco Zarandieta Arenas y Don Manuel Jesús Morán Rosado.

SANIDAD, CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE:

Don Francisco Zarandieta Arenas y Don Francisco Fernández Gragero.

Suplentes: Don Juan José Gallardo Laja y Don Manuel Jesús Morán Rosado.

sept 28 ENE. 1992

SOCIAL Y PARTICIPACION:

Don Manuel Jesús Morán Rosado y Don Francisco Fernández Gragero.

- Suplentes: Don Francisco Zarandietá Arenas y Don Manuel Moreno Blázquez.

P. O S I T O:

Don Juan José Gallardo Laja

Suplente: Don Francisco Zarandietá Arenas.

A G U A S:

- Don Juan José Gallardo Laja.

- Suplente: Don Manuel Moreno Blázquez.

E M P L E O:

- Don Manuel Moreno Blázquez.

- Suplente: Don Manuel Jesús Morán Rosado.

También se dió lectura a escrito del portavoz del Grupo Popular, en los términos siguientes:

"Trás conocer la baja del Sr. Villena del Partido Popular, y al tiempo del Grupo Municipal Popular, le comunico que la composición de este Grupo queda como sigue:

- MANUEL JESUS MORAN ROSADO.

- FRANCISCO ZARANDIETA ARENAS.

- MANUEL MORENO BLAZQUEZ.

- JUAN JOSE GALLARDO LAJAS.

- FRANCISCO FERNANDEZ GRAGERO.

Igualmente se dió lectura a escrito del portavoz del Grupo Partido Popular, en los términos siguientes:

"Le comunico que, como anexo al escrito de modificación

de representantes del Grupo Popular en las Comisiones, en la

Comisión de Adjudicación de Viviendas, el Grupo estará repre-

sentado por Don Francisco Fernández Gragero, como Concejal y

por Don Juan Díaz Orellana, como representante del P.P.

La Corporación quedó enterada.

3º.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN CENTRO DE ENSEÑANZA.

Por la AlcaldíaPresidencia, se dá cuenta de los nombramientos siguientes:

C.P. "San Francisco" :DON SANTOS VILLALOBOS ROMERO.

C.P. "Antonio Machado" :DON FRANCISCO JAVIER REGALADO SUAREZ.

C.P. "Orega y Gasset" :DON TOMAS ORTIZ GARCIA

C.P. "San Roque" : De MARIA DOLORES GIL CALERO.

28 ENE. 1992

C.P. "Montero de Espinosa" : DON ANTONIO HURTADO DIAZ
 C.P. "José de Espronceda" :
 C.I. "Nuestra Señora de la Piedad" : DOÑA JOSEFA PULIDO LOPEZ
 I.B. "Carolina Coronado" : DON JUAN MARIA FUENTES MORAN.
 Escuela Oficial de Idiomas: DON FRANCISCO JAVIER MARTIN CAMACHO
 Instituto Formación Profesional: DON PEDRO GARCIA FERNANDEZ.

-----La Corporación quedó enterada.-----

4º.- PROYECTO DE URBANIZACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL.-----

-----Se dió cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 5 de Diciembre y en el diario regional "HOY", de fecha 29 de Noviembre de 1.991, ha estado expuesto al público la aprobación inicial de este proyecto, sin que durante el plazo de exposición pública, se hayan presentado reclamaciones ú observaciones de clase alguna.-----

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho la componen, acordó:-----

- 1º.- Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Polígono Industrial.-----

- 2º.- Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se inserte esta aprobación definitiva en el B.O. de la Provincia.-----

5º.- EXPEDIENTE DE ADQUISICIONES DE TERRENOS EN EL POLIGONO.-----

-----Fué conocido escrito de propietarios de parcelas configuradas en el Polígono Industrial y en cuyos escritos manifiestan que, al objeto de simplificar los trámites administrativos de enajenación de estas parcelas, ofrecen su venta a este Excmo. Ayuntamiento, al precio de 200,- ptas. metro cuadrado.-----

-----Seguidamente fué conocido el informe técnico que emite el Sr. Arquitecto Municipal, comprensivo de que el precio de oferta de adquisición de estos terrenos, se estima correcto en la cantidad de 200,- ptas. m2, cuya cifra se encuentra descrita en el estudio económico y financiero del Plan Parcial del Polígono Industrial de Almendralejo.-----

-----También es conocido el informe que se emite por la Intervención Municipal, en orden a la existencia de consignación presupuestaria en la partida 0226040 y 72760000 "Adquisición de terrenos Polígono Industrial".-----



1F1170238

28 FNE 1992

CLASE 7.a

-----También es conocido el informe que se emite por la Se-
 cretaria General, comprensivo de que la adquisición directa de
 estos terrenos puede llevarse a efecto, al estar configurados
 estos mismos dentro del Polígono Industrial, y en consecuencia
 se hace innecesaria la tramitación previa de subasta, y es pro-
 cedente su adquisición directa, sin necesidad de utilizar los
 tramites expropiatorios, previstos en el Plan Parcial del Polí-
 gono Industrial, y cuyo sistema de actuación es el de expro-
 piación forzosa.

-----También es conocido el informe de medición de la super-
 ficie real de los terrenos ofertados y que ha sido efectuada
 por el Ingeniero Técnico Agrícola Don Francisco Cáceres Corral,
 colegio núm. 663.

-----Finalmente es conocido el dictámen que emite la Comi-
 sión Informativa de obras y Urbanismo, prestando conformidad a
 la adquisición de estos terrenos y por el precio ofertado.

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. Conce-
 jales asistentes que constituyen mayoría absoluta legal del nú-
 mero que de hecho y de derecho componen la Corporación acordó:

- 1.º.- Adquirir a Da Ma Manuela y Don Alfredo Maldonado Vargas
 7.982 m2 de terrenos de su propiedad, sitios en el Polígono In-
 dustrial, y cuyos linderos se describirán en la escritura pú-
 blica de venta en función del título de propiedad.
- Adquirir a DON FERMIN NUÑEZ CLEMENTINO, 9.407,-m2 de terrenos
 de su propiedad, sitios en el Polígono Industrial, y cuyos línde-
 ros se describirán en la escritura pública de venta, en función
 del título de propiedad.
- Adquirir a DON ANTONIO GARCIA MORENO, 3.983,-m2 de terrenos
 de su propiedad, sitios en el Polígono Industrial, cuyos línde-
 ros se describirán en la escritura pública de venta en función
 del título de propiedad.

Handwritten signature in blue ink

28 ENE. 1992



que legalmente le sustituya para el otorgamiento de la correspondiente escritura de compra de estas adquisiciones de terrenos.

- 6º.- MOCION DEL GRUPO POLITICO PARTIDO POPULAR DE REALIZACION DE OBRAS Y MEJORAS QUE CONTRIBUYAN A LA MODERNIZACION DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES DE CARACTER SOCIAL EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD.

Se dió lectura a esta moción, en los términos siguientes:

"Almendralejo, capital de la comarca de "Tierra de Barros", tradicionalmente con estructura económica agraria, ha venido evolucionando desde mediados de siglo hacia un sector industrial importante, desarrollado en base a los productos de la tierra.

- En los últimos quince años, conjuntamente con los sectores indicados, ha surgido con gran pujanza el sector servicios, que cada vez más, se convierte en el motor de la ciudad, y para ello, se hace necesario la realización y mejora de infraestructuras para consolidación y expansión, además de mantener la estructura productiva de la agricultura y la industria con un buen nivel de competencia.

- La ejecución de obras para conseguir con lamayor urgencia la modernización de equipamientos comerciales de carácter social es vital para el sector servicios que debe dar satisfacción a la demanda de toda la comarca y atraer por su calidad, seriedad y buen hacer a comarcas próximas.

- Las carencias y los fines justifican es a moción que además tiene las motivaciones siguientes:

- a) Por el Real Decreto 4.115/82 de 29 de diciembre, el artículo 9 del Estatuto y artículo 148.1.13 de la Constitución fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Extremadura, las funciones y servicios del Estado en materia de reforma de las estructuras comerciales.

- b) El Decreto 132'1.991 de 17 de Diciembre de la Consejería de Agricultura y Comercio, regula la concesión de subvenciones para la construcción y modernización de equipamientos comerciales de carácter social para entidades locales y otras de derecho Público y Privado.



28 ENE. 1992

----- En base a lo expuesto, las obras y mejoras a solicitar a la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, son:-----

1.- ACONDICIONAMIENTO URBANISTICO DE LA CALLE REAL (PAVIMENTACION, SANEAMIENTO, ETC.)-----

2.- ACONDICIONAMIENTO URBANISTICO DEL TRAMO DE LA CALLE CERVANTES DESDE SU INICIO EN LA CALLE REAL HASTA CALLE DE LA HIERBA.-----

3.- ACONDICIONAMIENTO URBANISTICO DE LA PROLONGACION DE LA CALLE REAL A PLAZA DE LA CONSTITUCION.-----

4.- ACONDICIONAMIENTO URBANISTICO DE LAS CALLES JACINTO BENAVENTE Y MORENO NIETO.-----

-----Basamos la realización de estas obras en las argumentaciones siguientes:-----

- a) El estado actual de este conjunto de calles comerciales precisa de reformas urgentes para mejorar el servicio a todos los almeralejenses y vecinos de la comarca de Tierra de Barros.-----

- b) En esta zona está el principal conjunto comercial de carácter social de toda la comarca, además de ser centro importante de innumerables servicios, tales, como Banca, Hostelería, Administración, etc.-----

- c) Mejoraría el entorno urbanístico de una amplia zona querida y necesaria para todos y que es a la vez tarjeta de presentación de toda la ciudad.-----

-----Por todo ello, sometemos a la consideración del Pleno Municipal la aprobación de las obras descritas y posterior solicitud de subvención a la Consejería de Agricultura y Comercio.-----

-----Seguidamente fué conocido el dictámen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

- Concluye la lectura por el representante del Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, se ratifica el contenido literal de la Moción, manifestando que lo que se está pretendiendo son proyectos realistas que conllevan validez y eficacia.-----

-----Igualmente manifiesta que las subvenciones que otorga la Consejería si no se solicitan no van a concederse.-----

-----También manifiesta que esta petición debe efectuarse -----



[Handwritten signature]

28 ENE. 1992

-ca de Obras se confeccione el Proyecto Global de la zona cen-
tro, y una vez conocido su contenido y presupuesto se solici-
taría de la Consejería de Agricultura las ayudas económicas -
que contempla el Proyecto.-----

-----Por el rperesentante del Partido Popular, Sr. Moreno-
Blázquez se manifiesta que este Proyecto completo de la zona
centro se encuentra recogido en todos los programas de los -
partidos, pero de lo que se trata en estos momentos es de --
aprovechar con la máxima urgencia unas subvenciones para -
obras concretas y sencillas que exclusivamente exigen una pe-
queña Memoria, t cuyas obras se contemplarían posteriormente
dentro de este proyecto global al que ha hecho referencia el
representante del PSOE.-----

-----Por el representante del PSOE, se manifiesta que se -
hace necesario tener previamente el proyecto general y reca-
bar la opinión de todos los vecinos afectados y empresarios-
de la zona en orden a la viabilidad de la ejecución de las -
obras y de su financiación en la parte que exceda de las -
subvenciones que puedan concederse.-----

-----Por el Sr. representante del Partido Popular, Sr. More-
no Blázquez, se manifiesta que la gestión municipal no debe -
dilatarse y que debe ser ágil y rápida en consecuciones más-
sencillas y no en proyectos amplios que luego no pueden lle-
varse a la práctica.-----

-----Sometida a votación el contenido de la Moción se dic-
tamina favorablemente en todo su contenido por los Sres. asis-
tentes siguientes:-----

-----Don Manuel Moreno Blázquez, Don Francisco Fernández -
Gagero, Don Juan Asuar Monge y Don José García Cano.-----

-----Por el representante de Izquierda Unida, Sr. Asuar -
Ramírez, se manifiesta que estimando conveniente el contenido
de esta Moción, y a la que con toda probabilidad le prestará
su conformidad en el Pleno, en estos momen os hace reserva -
de voto por cuanto que no se ha concretado por el represen-
tante del Psoc, el plazo en el que estarán terminados los -
proyectos globales de la zona centro, así como el importe de
presupuesto; igualmente manifiesta que considera conveniente

28 ENF. 1992



que del contenido de estos proyectos globales y antes de ejecutar las obras, se le de conocimiento a los vecinos é industriales y de la financiación económica que exceda de las subvenciones que se puedan obtener de la Consejería de Agricultura.

-----Por los Sres. asistentes Martínez Moreno, Romero Valhondo y Zamoro Tejada, se propone dejarla sobre la Mesa, hasta tanto se redacte el Proyecto completo de la Zona Centro, y que se está confeccionando por la Oficina Técnica de Obras.

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Político Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, manifestando que se presenta esta moción con la idea clara de aprovecharse una ayuda que puede dar la Consejería de Agricultura y Comercio de obtener subvenciones para el apoyo al comercio de carácter social y que podría ir al arreglo de la Plaza del Mercado y a las calles peatonales necesarias para que el comercio de carácter social se realice en las mejores condiciones.

-----Lo que se deduce de estas ayudas es que se pueden aprovechar para objetivos y necesidades de nuestra Comunidad.

-----Actualmente todos sabemos que la zona Centro es una cosa muy amplia; tampoco sabemos donde empieza y donde termina; pero las ayudas vienen para zonas peatonales, y en Almedralejo zona peatonal, tenemos calle Real, Moreno Nieto, Juncinto Benavente, un tramo de la calle Cervantes y la parte derecha de la Plaza de la Constitución.

-----En esa línea el Partido Popular, ha considerado que sería conveniente dado que el deterioro de estas calles es real é importante, en unas calles de gran proyección, no solamente para la Ciudad, sino también para toda la comarca y otras zonas.

-----Por ello se propone aprovechar con la mayor urgencia esta solicitud, para conseguir que esas calles se arreglen en toda su estructura urbanística; de una forma sencilla y con la máxima urgencia.

-----Estamos hablando de unas obras menores, y para que se traduzcan en cosas visibles en orden a unos 3.000 m2.

28 ENE. 1992



-----Aún siendo un tema menor, son unas calles vitales para la ciudad y la comarca y uuyas calles están abandonadas.-----

-----Con esta ayuda, que podría llegar hasta un máximo de quince millones de pesetas y también a un máximo del 75%; de la inversión que se presente, es una cosa a aprovechar, pues unida a otras ayudas que se puedan conseguir de los propios interesados más directos, como pueden ser los industriales y comerciantes y del resto de la comunidad, ó del propio Ayuntamiento, se podría en muy corto plazo arreglar éso.-----

-----Y esto no va en contra, sino que podría ser complementario con un proyecto superior que permita también arreglar la Plaza de la Hierba, Plaza de la Iglesia, Plaza de España, Vázquez Núñez, Reina Victoria, Pilar, Suárez-Barcena, Carolina Coronado, Francisco Pizarro, etc.-----

-----El arreglo para estas calles que se propone, es muy sencillo y de calidad, perdurable para que no haya que pavimentar después, pues lo que hay que hacer es arreglar las cosas para que duren 20,30,40 ó 50 años. La urbanización de algunas ciudades importantes, como Florencia, el centro, se hizo por Don Cosme y se hizo en el Renacimiento y está impecable. Lo mismo ocurre en París.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Político I.U., Sr. Asuar Ramírez, manifestando que aún cuando en la Comisión Informativa, se reservó el voto para es'e Pleno, está identificado con los argumentos que dá el Partido Popular, y va a votar favorablemente esta Moción.-----

-----Espera que también sirva, para que además de estas calles mencionadas, también otras calles limítrofes de las barrriadas se puedan arreglar.-----

-----Va a aprobar esta moción, porque hay unos argumentos muy claros y es que hay unos dineros ahí, y lo que hay que hacer es cogerlo, pues más vale pájaro en mano que ciento volando.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Político PSOE, manifestando que va a hacer una contestación un poco global a este punto del Orden del Día, y al siguiente punto.-----



-----Por eso cuando se tenga un proyecto en condiciones para esta Zona Centro, se podrá pedir esta subvención.-----

-----Proyectos que se presentarán a todos los Grupos, Asociaciones de Comerciantes que hay ahí, Coordinadora de Empresarios, y entonces se gestionará ese proyecto.-----

-----El Partido Socialista, quiere hacer las cosas bien y que duren 50 años y se sabe que el Partido Socialista ha tenido que reformar muchas calles en este pueblo que se habían arreglado antes de que entrasen los Socialistas en el Ayuntamiento.-----

-----Se quieren hacer las cosas serias y cumplir los prometido en el programa y para hacerlo hay que presentar un proyecto bien argumentado con justificación de las necesidades, y el plazo previsto de ejecución, así como el montante de los presupuestos económicos.-----

-----Por ello reitera que hay que ser más serios y solicita del Sr. Moreno, que hay que hacer menos demagogia y trabajar más seriamente y le ruega que por la importancia que tienen estos dos puntos que vie en en estas mociones, deberían haberse presentado como ruegos al Alcalde, para que este proyecto que el PSOE ha llevado en su programa, lo ejecutase cuanto antes, pero no como mociones, para aprovechar un oportunismo político de unas declaraciones.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Político del Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, manifestando que reitera todo lo expuesto anteriormente y no tiene en ningún momento ánimo de disgustarse, pues lo que acaba de decir la portavoz del PSOE es para disgustarse.-----

-----Las cosas que ha dicho D^a Paloma Domínguez Lavado, tienen poca seriedad.-----

-----El Partido Socialista llevó esto en el año 87, en el punto 2º de su programa, página 2ª, en el que se dice, arreglar las calles que se encuentran en mal estado; y está claro que la calle Real desde hace muchos años está en mal estado, y no dice si antes del PSOE también, pero el PSOE ya es historia como se ha dicho más de una vez y tiene la calle Real y muchas calles abandonadas desde hace muchos años.-----



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

28 ENE. 1992



-----Decía la barbaridad de oportunismo político, manifes-
tando el Sr. Moreno Blázquez, que no tiene la culpa de que -
el Consejero de Agricultura y Comercio, y el Sr. Rodríguez -
Ibarra, haya publicado un Decreto el 24 de Diciembre de -
1.991, y el día 26 de Diciembre al Grupo del Partido Ppular,
se le ocurrió redactar estas dos mociones y se presentaron -
inmediatamente en el Registro del Ayuntamiento.-----

-----Aquí no hay oportunismo político, lo que hay es una -
cosa que se ha legislado y el Partido Popular, como tiene -
responsabilidad, ha pensado que podrían arreglarse varias -
calles de nuestra Ciudad, y para lo que hay posibilidad de -
obtener las ayudas que se contienen en esa normativa.-----

-----Lo de gran obra le suena a demagogia, pues lo que hay -
que ser es dinámico, como lo es el sector industrial, el -
agrícola y el laboral de Almendralejo. Hay que trabajar y no -
decirlo.-----

-----Las obras hay que hacerlas, no en grandes proyectos, -
pues se pueden hacer a lo largo de la vida política de un Al-
calde, un proyecto de envergadura, pero el conjunto de cosas
que se deben hacer son muchas cosas pequeñas y hacerlas rapi-
damente sin mucho ruido.-----

-----El Partido Popular, está proponiendo una obra menor, -
muy importante para la Ciudad de Almendralejo, pero en su as-
pecto económico, estamos hablando de 3.000 m² a 6.000,- ptas.
son 18.000.000,- de ptas. Urbanización, solera de homigón, -
etc: etc. Con 40 ó 50 millones de pesetas se puede hacer una
obra muy digna y no es un disparate de obras.-----

-----Obtener 15.000.000,- de ptas. de la Consejería, vie-
nen muy bien para hacer esas obras.-----

-----Manifiesta a la Sra. Domínguez Lavado, que lo que te-
nía preparado, lo debería haber reconducido en función de su
intervención, ya que la intervención de la portavoz del Par-
tido Socialista, no ha sido seria.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la pala-
bra la portavoz del Partido Socialista, Sra. Domínguez Lava-
do, manifestando que en cuanto a la referencia que ha hecho
el Sr. Moreno del estado de las calles de Almendralejo, le -
manifiesta que ha quedado demostrado y, el pueblo en las ur-



nas demostró que las calles se arreglaron, en el cumplimiento de ese programa.

-----En el programa de ahora el Partido Socialista ha proyectado la realización de la zona Centro, porque el pueblo de Almendralejo se merece una obra grande en esa zona del Centro de la Ciudad, y todo ello lo va a cumplir el Partido Socialista.

-----Con la vena de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Político Partido Popular, Sr. Moreno-Blázquez, manifestando que no tiene justificación el que se diga que no ha podido hacerse hasta ahora el proyecto de la zona Centro, pues el personal del Ayuntamiento es numeroso.

-----A corto plazo se puede presentar una memoria explicativa en orden a los 25 ó 30 millones de pesetas y con la misma se podrían conseguir los 15.000.000,- de ptas. de subvención, y a medio plazo se podría hacer ese proyecto que el PSOE plantea y en el que se insertarían las obras comprendidas en la memoria.

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Partido Socialista, Sra. Domínguez Lavado, manifestando que el Partido Socialista no ha dicho que no vaya a acogerse a estas subvenciones, sino que se solicitarán las mismas, cuando se tenga confeccionado el proyecto para esa zona.

-----Con la vena de la Presidencia, hace uso de la palabra, el portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. Asuar Ramírez, manifestando que en la Comisión Informativa de Obras, manifestó que, teniendo en cuenta las aportaciones del Partido Popular y las aportaciones manifestadas por el Partido Socialista, dijo que se hiciese un complemento entre uno y otro, para que hubiese una información más adecuada sobre el proyecto, viabilidad, económica, etc.etc. y no se le dio respuesta por el Partido Socialista.

-----Hay que ser serio en este debate y en estos momentos lo que se está debatiendo es la posibilidad de obtener una subvención económica a la mayor brevedad posible, para el arreglo de una zona de Almendralejo que lo necesita, y que para este debate no es necesario mezclarse en otro tipo de discusiones.



1F1170241

28 ENE. 1992

CLASE 7ª

-----Considera que hay que ser serios y prácticos en estos puntos de la Orden del Día.-----

-----Por la Alcaldía-Preidencia, se manifiesta que el Sr. Asuar Ramírez, tiene razón, pero hay que explicar convenientemente las exposiciones, por cuanto que parecen ser que se intenta dar la sensación de que el PSOE no quiere recogerse a estas subvenciones.-----

-----Para arreglar la calle Real, con un proyecto grande ó chico, hay que ser serio, debe efectuarse previamente un proyecto, y lo demás es pura demagogia.-----

-----Si dice que 3.000 m2 de asfalto a 6.000,- pts. son 18.000.000,- de ptas. y esa es la obra que hay que hacer en esta zona, pues eso es tirar 18.000.000,- de ptas. a la calle, por que no se hace el saneamiento de esos 3.000 m2. de asfalto y por eso primero hay que ver lo que hay debajo.-----

-----Hay que hacer un proyecto completo de urbanización de esta zona y un proyecto de estética de la misma, y un proyecto bien hecho para pedir las subvenciones y un proyecto con su cuadro de financiación.-----

-----Lo que nos es serio es aprobar un proyecto sin financiación y, sin saber lo que cuesta.-----

-----No puede estar pendiente unas obras de la zona centro, supeditadas a una subvención, sino a un proyecto previo que conlleva las obras a realizar, y su financiación.-----

-----Los socialistas no están diciendo que no quieren solicitar esta subvención, sino que la van a solicitar cuando se tenga el proyecto completo.-----

-----El Partido Popular, lo que presenta son dos ideas y no proyectos.-----

-----Y esas ideas ya estaban presentadas en este Ayuntamiento por esta Alcaldía en el año 1.984, y el Partido Socialista lo que dice que de acuerdo con esas ideas, se haga el proyecto. Se busque la financiación y se acometan las obras, y se vaya a por-

[Handwritten signature]

las subvenciones, no por importe solo de 15.000.000,- de ptas. sino a por mas, para la Zona Centro, pero todo ello, con un proyecto y no con prisas.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, manifestando que si el PSOE desde el año 1984 tiene la idea de arreglar la Zona Centro, ya en el año 92 no tiene todavía redactado el proyecto, eso no es serio.

Está cansado de oír por ahí que es el gran proyecto de la Zona Centro, ya lo tiene el Sr. Alcalde, y ahora lo que resulta es que sólo tiene unas ideas.

Y también se oye que el Sr. Alcalde, si siempre va a traer muchísimo dinero, y, por el contrario, el pueblo está mucho más pobre que ciudades similares.

El Partido Socialista lo que viene haciendo es arreglar muchas calles, sin estar debidamente acondicionadas, y se están pean inmediatamente, y les cita: Ortega Muñoz, Julián García, Cantones, Real, Monsalud, etc. Y todo ello porque, no se ha sido estudiado adecuadamente.

El Partido Popular, lo que quiere es que el dinero se emplee con sentido de responsabilidad y consentimiento común. Me gusta el dinero en comidas y en otras muchas cosas. Pues esta Ciudad necesita que los recursos se empleen racionalmente.

El Partido Popular, al hablar de obras menores, de la calle Real, no es por quitarle importancia, pues son obras fundamentales, sino lo que pretende es que con ese esfuerzo positivo puedan estar realizadas estas obras en 4 ó 5 meses, ya que se llevan ya ocho años sólo con ideas.

Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que siempre se está obligando a esta Alcaldía, a recordar las realizaciones del PSOE, y todo ello se le motiva por el Sr. Moreno, que le ha achacado que se hacen las cosas muy mal.

Le alegra que el Sr. Moreno pueda decirle que su gestión es nefasta, porque siempre que se sea nefasta para el Partido Popular, significa que está haciendo las cosas bien, y así lo lleva doce años, gobernando para el pueblo y ganando las elecciones.

que dice de acuerdo con esas ideas, se haga el proyecto. Por la financiación y se acometan las obras, y se ve...



Handwritten signature and notes on the right margin of the page.

28 ENE. 1992



-----El proyecto de la calle Real, en el año 84, como los otros muchos, se presentó como ideas de desarrollo en la Ciudad, y el orden de prioridades a quién le corresponde es a esta Alcaldía.-----

-----En ningún momento se dice que en la Legislatura 87-91, se iba a arreglar la calle Real, se dice que se iba a gestionar, que es muy diferente.-----

-----El Programa electoral, al que ha hecho referencia el Sr. Moreno, manifiesta la Alcaldía-Presidencia, está superado en el compromiso electoral en más del 100 x 100 de su cumplimiento, y el pueblo lo corroboró el día 26 de Mayo en las urnas.-----

-----No se trata de no querer arreglar la calle Real, sino lo que se quiere hacer es las cosas bien, con un proyecto.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, manifestando que en el programa no dice gestionar, sino proyectar un plan de arreglo de las calles que se encuentran en mal estado de conservación.-----

-----Y este programa debe estar en la cabecera del Sr. Alcalde.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que está en su cabecera, como se acredita el que se han urbanizado y arreglado calles hasta un 80% de las del pueblo, y las calles se han arreglado como lo ha visto el pueblo y así lo ha dicho hace siete meses.-----

-----Le dice el Sr. Moreno, que no le hable del sexo de los ángeles, pues en ningún momento en ese programa se dice que se iba a arreglar la calle Real.-----

-----En estos momentos, la Presidencia, solicita del público asistente un poco de respeto.-----

-----Por el Sr. Moreno Blázquez, se manifiesta que está de acuerdo en que se han arreglado muchas calles, pero que muchas de esas calles están abandonadas y con el pavimento hundido, y con el arreglo no bien hecho y con montones de asfaltos con socabones.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que este pueblo perdió cuatro años en el asfalto de las calles, y que



28 ENE. 1992

el dinero que venía obligatoriamente de la Diputación, para las barriadas, se utilizaron en el Centro y esa fué la herencia socialista que cogió al pueblo por asfaltar, y los socialistas tuvieron que ir a asfaltar las barriadas.-----

-----Por la Presidencia, se reitera del público asistente respeto, y que la próxima vez que vea a alguno hablar en el pleno, se va a ver en la necesidad de echarlo del pleno.----

-----Sometida a votación esta moción, arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales Asuar Monge, Asuar Ramírez, Fernández Gragero, Gallardo Laja, García Cano, Martín Martín, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Mgreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.-----

-----En consecuencia por mayoría simple de votos, se desestima la moción.-----

-----En el turno de explicación de votos, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS., Sr. Asuar Monge, manifestando que ha apoyado esta moción y apoyará la siguiente, pues entiende que, aunque no vaya con proyecto, no es obligación del Partido Popular presentarlo, y si por el contrario es conveniente solicitar con la máxima urgencia estas subvenciones, para que no puedan perderse, si no se solicitan.-----

7º.- MOCION DEL GRUPO POLITICO PARTIDO POPULAR DE OBRAS DE MEJORAS QUE CONTRIBUYAN A LA MODERNIZACION DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL DE CARACTER SOCIAL EN LA PLAZA DEL MERCADO.-----

-----Se dió lectura a esta moción en los términos siguientes:-----

-----"Almendralejo, capital de la comarca de Tierra de Barros, tradicionalmente con estructura económica agraria, ha venido evolucionando desde mediados de siglo hacia un sector industrial importante, desarrollando en base a los productos de la tierra.-----

-----En los últimos quince años, conjuntamente con los sectores indicados, ha surgido con gran pujanza el sector Ser-

TIMBRE
DEL ESTADO



1F1170242

CLASE 7.^a

vicios que, cada vez más, se convierte en el motor de la Ciudad, y para ello se hace necesario la realización y mejora de infraestructuras para su consolidación y expansión, además de mantener la estructura productiva de la agricultura y la industria con un buen nivel de competencia.

La ejecución de obras para conseguir con la mayor urgencia la modernización de equipamientos comerciales de carácter social es vital para el sector servicios que debe dar satisfacción a la demanda de toda la comarca, y atraer por su calidad y buen hacer a comarcas próximas.

Las carencias y los fines justifican esta moción que además tiene las motivaciones siguientes:

a) Por el Real Decreto 4.115/82 de 29 de Diciembre, el artículo 9 del Estatuto y artículo 148.1.13 de la Constitución, fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Extremadura, las funciones y servicios del Estado, en materia de reforma de las estructuras comerciales.

b) El Decreto 132/1.991 de 17 de Diciembre de la Consejería de Agricultura y Comercio, regula la concesión de subvenciones para la construcción y modernización de equipamientos comerciales de carácter social para entidades locales y otras de Derecho Público y Privado.

En base a lo expuesto, las obras y mejoras a solicitar a la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura son EL ACONDICIONAMIENTO URBANÍSTICO DE LA PLAZA DEL MERCADO: PAVIMENTACION, ILUMINACION, EMBELLECIMIENTO, ETC.

Basamos la realización de estas obras en las argumentaciones siguientes:

a) El estado actual de la Plaza del Mercado precisa de reformas urgentes para mejorar el servicio comercial a todos los vecinos.

b) Es uno de los centros neurálgicos del comercio de carácter social de la Ciudad (cumple las condiciones recogidas en

28 ENE. 1992

el Decreto 132/91).-----

- c) Su acondicionamiento posibilitaría una mayor y mejor utilización de la Plaza del Mercado para múltiples actividades de carácter socioeconómicos, socioculturales, etc.-----

- d) Mejoraría el entorno urbanístico de una zona querida y visitada por todos los almenralejenses y muchos otros ciudadanos de los pueblos de la comarca.-----

-----Por todo ello, sometemos a la consideración del Pleno Municipal la aprobación de las obras descritas y posterior solicitud de subvención a la Consejería de Agricultura y Comercio.-----

-----Seguidamente fué conocido el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Político Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez manifestando que se reitera ante la portavoz del Partido Socialista, en que las obras hay que dimensionarlas en su justa medida, y que esta es una obra independiente y totalmente diferente de las que figuraba en el punto anterior, pues aquí de lo que se trata es sólo y exclusivamente de adecuar algo que está también lastimoso, como es la explanada de la Plaza del Mercado.-----

-----Un gran proyecto ahí, de gran dificultad, no creo que haya que hacer un concurso internacional, pues de lo que se trata es de una obra bastante sencilla, aunque haya silos debajo.-----

-----Y por eso el planteamiento es de solicitar ayuda para arreglar unas necesidades.-----

-----El Partido Popular piensa que cosas pequeñas unas detrás de otras, consiguiendo las máximas ayudas posibles y gestionando con la máxima rapidez y con buena eficacia y empenado los dineros bastante bien organizado, donde nada se vaya.-----

-----En los grandes proyectos se pierde demasiado, y no por que haya mala intención, sino que lo grande siempre dá lugar a muchas cosas.-----

-----El Partido Popular entiende que estas ayudas están perfectamente localizadas para esta necesidad que tiene Almenralejo en su Plaza del Mercado, que es pavimentarla adecuadamente y embellecerlas en puntos con 8 ó 10 farolas bonitas, que hay muchos sitios.-----

-----El Partido Socialista es el que tiene la responsabilidad de que tiene la mayoría. El Partido Popular, ha hecho un esfuer

28 ENE. 1992



zo, en ningún momento de demagogia y en ningún momento de oportunismo.

Hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Político-PSOE, Sra. Domínguez Lavado, manifestando que se reitera en sus exposiciones del punto anterior.

Deberá confeccionarse un proyecto y se hablará con los interesados y como no hay plazo para pedir la subvención, cuando se tenga el proyecto se solicitará la misma.

Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX Independiente, Sr. García Cano, manifestando que se ratifica en el voto afirmativo a esta moción, y para que solicite la subvención a este tipo de obras.

Sometida a votación esta moción arrojó el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Concejales Asuar Monge, Asuar-Ramírez, Fernández Gragero, Gallardo Laja, García Cano, Martín Martín, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.

Votan en contra los Sres. Concejales Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

En consecuencia, por mayoría simple de votos, se desestima la moción.

8º.- PROYECTO DE URBANIZACION DE LA CALLE ALBERCA.

Se dió cuenta de este proyecto, así como del dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:

Conocido este proyecto que tiene por objeto dotar de infraestructura de pavimentación, red de abastecimiento de aguas y red de saneamiento para aguas residuales y pluviales, a la calle Alberca, y cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de ptas. 72.107.754,- (SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS).

Por el representante del Partido Popular, Sr. Moreno-Blázquez, se manifiesta que sin entrar en el contenido técnico del proyecto, su grupo expresa dos preocupaciones políticas en torno a este proyecto:

Handwritten signatures and notes in the left margin.

28 ENE. 1992

19.- Problemas que planteará la financiación de las obras.
 20.- Teniendo en cuenta la proyección futura de este vial,
 y a fin de evitar posibles deterioros de las obras que se
 realicen, como consecuencia de las edificaciones futuras en-
 referido vial, se estima conveniente se configurase una do-
 ble tubería de desagüe; al propio tiempo se contemplase la
 infraestructura de los servicios eléctricos y telefónicos en
 este vial.

Por los representantes del Grupo PSOE, CDS, I.U. y PREX
 Independiente, se presta conformidad al contenido de este
 proyecto.

Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la pala-
 bra el portavoz del Grupo Político Partido Popular, Sr. More-
 no Blázquez, manifestando que su grupo va a votar en absten-
 ción en este proyecto.

El arreglo de la calle Alberca es fundamental, por ser
 una zona de gran proyección industrial y de futuras vivien-
 das y que a corto plazo permitirá desacelerar la fuerte in-
 flación que se está teniendo en suelo urbano.

Pero el Partido Popular, pretende que ese proyecto sea
 un poco más mejorado, con dos tuberías de desagüe próximas a
 cada acerado, para que las futuras conexiones que se vayan a
 hacer a corto plazo, no deterioren la calzada, y al propio
 tiempo, es necesario incluir también la alineación de la ca-
 lle.

Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra
 el portavoz del Grupo Político Izquierda Unida, Sr. Asuar Ra-
 mírez, manifestando que vota favorablemente a este proyecto,
 pues le parece vital y necesario.

Entiende que se pueden recoger las sugerencias del Par-
 tido Popular, e informar a los afectados para la viabilidad
 económica, y poder tener opción las industriales que estén
 allí.

Esta calle está intransitable y es de responsabilidad
 compartida de este Ayuntamiento asumir este tema y darle luz
 verde.

Solicita del Alcalde que recoja esas sugerencias del
 Partido Popular, y se vea la viabilidad de hacerlo de una ú-



1F1170243

28 ENF. 1992



CLASE 7.a

otra manera en función de un coste u otro.

Lo que sí es evidente es que hay que arreglar la calle.

Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que de cualquier forma el tema eléctrico y el telefónico será un tema que lógicamente en todos los proyectos se está en contacto con la Compañía Sevillana, para poner al menos los tubos para que luego no halla que levantar.

Respecto a dos colectores, ahora mismo el proyecto se somete a Información Pública, por quince días, y se puede hacer una gestión con los propios industriales de cual sea su interés de meter dos conducciones. El proyecto sería igual, lo que ocurriría es que aumentaría el coste.

Una vez hechas las gestiones y si no hay acuerdo en ese aumento de coste, lógicamente se haría una sola conducción.

Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Político Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, manifestando que en base a las reflexiones que ha hecho el Sr. Alcalde, el Partido Popular va a votar favorablemente este proyecto.

Sometido a votación este proyecto:

La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta del número que de hecho y de derecho la componen, acordó:

- 1º.- Aprobar el proyecto de urbanización de la calle Alberca.
- 2º.- Que se someta a información pública referido proyecto por plazo de QUINCE DIAS/.
- 3º.- MOCION DEL GRUPO POLITICO PARTIDO POPULAR, SOBRE EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Se dió lectura a esta moción en los términos siguientes:

El Impuesto de Actividades Económicas que fué creado por la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, está previsto que entre en vigor el próximo día 1 de Enero de 1.992.

28 ENE. 1992

-----Este impuesto, al igual que lo es ahora la Licencia Fiscal, cubrirá una doble función. Por una parte servirá a la Hacienda Pública como instrumento de control de las personas físicas y jurídicas dedicadas a actividades empresariales, profesionales ó artísticas, y por otro, cumplirá la función de cualquier otro tributo que es la de general recursos para la Administración, en este caso la local y la provincial.-----

-----Por las razones antes expuestas, es absolutamente imprescindible contar con una matrícula debidamente confeccionada. En esta ocasión el Gobierno ha dispuesto que el plazo para la realización de la misma fuera desde el 9 de Noviembre hasta el 13 de Diciembre del presente año, concurriendo la circunstancia en todos los municipios de España que hasta la fecha las altas producidas en el censo de contribuyentes no alcanza el veinte por ciento de los sujetos pasivos previsibles.-----

-----La imprevisión que en este caso ha tenido el Gobierno, junto con las imprevisibles consecuencias económicas que puede traer para los contribuyentes que en este momento desconocen la cuota tributaria que tendrán que soportar é incluso la forma de determinarla, hace aconsejable retrasar la entrada en vigor del Impuesto, con el fin de abordar con el suficiente tiempo la confección de la matrícula por una parte, y la corrección de las posibles injusticias y agravios comparativos que el Impuesto indiscutiblemente provocará, especialmente en los pequeños comerciantes.-----

-----Por todo lo expuesto proponemos al Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento que considere y aprueba la siguiente MOCION:-----

-----Que se solicite al Gobierno el aplazamiento de la entrada en vigor del Impuesto de Actividades Económicas y, consiguientemente, que el Gobierno dicte las disposiciones precisas para que las figuras tributarias vigentes en la actualidad derogar por la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas permanezcan en vigencia el próximo año 1.992.-----

-----Seguidamente es conocido el dictámen que emite la Comisión Informativa de Hacienda, en los términos siguientes:-----

-----El C.D.S. se manifiesta contrario a esta moción, considerando que no es necesario el aplazamiento de este impuesto,-----

28 FNE 1992



proponiendo que el índice de subida sea el del 6%.-----
 -----I.U. emite su voto en contra de esta moción, y que la
 subida no sobrepase la del I.P.C.-----
 -----PREX vota abstención y que la subida sea la del I.P.C.
 -----P.P. se ratifica en lo expuesto en referida moción.---
 -----P.S.O.E. rechaza esta moción, ya que referido impuesto
 (I.A.E.) ha sido creado por el Gobierno, y lo único que hace
 es asumirlo por considerar que su implantación genera recurso
 para el Ayuntamiento.-----
 -----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra
 el portavoz del Partido Político Partido Popular, Sr. Zaran--
 dieta Arenas, manifestando que el Partido Popular lo que pre--
 tende con esta moción es que se solicite del Gobierno el apla--
 zamiento de la entrada en vigor de este Impuesto, y basa su
 postura en que este impuesto, el Partido Popular, lo conside--
 ra un mal impuesto.-----
 -----Y es un impuesto malo por seis motivos:-----
 -----Por indefensión en el sujeto pasivo; es un impuesto in--
 justo; confiscatorio; regresivo; asistemático; complicado.-----
 -----Por indefensión, porque el sujeto pasivo cuando hace
 la declaración, no conoce la liquidación que se le va a hacer.
 -----Es decir, al tener que hacer una declaración de tipo
 económico, como la renta y el patrimonio, conocemos el tipo
 que se nos va a aplicar.-----
 -----No ocurre en este caso.-----
 -----Es posible, por tanto, que algunas empresas, si supie--
 ran el tipo impositivo que le va a caer, pues posiblemente se
 planteara incluso el cierre de su negocio.-----
 -----Es un impuesto, injusto, porque no tiene en cuenta la
 capacidad económica del sujeto pasivo y calcula las cuotas im--
 positivas sobre beneficios medios y no sobre datos reales.---
 -----Es un impuesto de carácter confiscatorio y no redis--
 tributivo, y porque no tiene en cuenta para nada la capacidad
 económica de los contribuyentes y el legislador ha supuesto
 pues un presunto beneficio medio del 15% del que no puede su--
 perarlo, artículo 86-4 de la Ley de Haciendas Locales.-----
 -----Es un impuesto regresivo, porque se dan unas curiosas

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.



28 ENE. 1992

paradojas. Por ejemplo ya sabemos que este impuesto sustituye, entre otros, al de Licencia Fiscal. En aquel momento, por ejemplo, por poner casos muy populares ó fácilmente conocidos, pongamos un futbolista de primera división, pagaba en aquel momento una cuota y otro que estuviera en regional pagaba otra.

En el nuevo impuesto le cuesta igual a ambos deportistas. De tal manera que por ejemplo un futbolista que estuviese en regional le va a suponer, sin recargo municipal, un incremento del 36%, mientras que, por ejemplo Butragueño va a pagar un 78% menos.

Y así para seguir con algunos ejemplos de otras profesiones y quizás por deferencia a las efidiones taurinas de nuestro Alcalde, pues que sepa que Espartaco tiene una cuota de un 1% menos ahora que antes y, que un novillero que empieza ahora pagará un 66% más, sólo de cuota, sin lo que luego el Ayuntamiento pueda colocar.

Es un impuesto asistemático, porque hay diferencias graves entre distintos sectores.

Ha realizado un estudio de unas cuantas industrias de Almendralejo, en unos casos típicos ó aproximados, en otros exactos, por los datos facilitados y se vé claramente como de determinadas industrias de la Ciudad, van a quedar gravadas en unas cuantías muy diversas, y ello sin contar con el recargo municipal.

Sobre todo industrias estratégicas y de sectores sociales con puestos de trabajos de la Ciudad, y muy específicas van a quedar gravadas muy altas.

Con el mínimo que el Ayuntamiento pueda gravar, por ejemplo una distria media de aderezo de aceitunas le va a suponer un incremento de 183%; si se pone el máximo es el 774%.

Elaboración y crianza de vinos el 138%; Carpintería Mecánica el 105%; Trabajos de Mármoles el 145%; Piezas de Carpintería metálica 156%; fabricación de aparatos de iluminación el 290%.

Es decir, todas aquellas que empleen potencia instalada y un número de obreros, van a sufrir esta carga tan tremenda.



TIMBRE
DEL ESTADO



1F1170244

28 ENE. 1992



CLASE 7.a

-----Es un impuesto complicado, han surgido multitud de normas y es de esperar que pronto haya un texto refundido, pues hasta el 31 de Diciembre de 1.991, ha estado saliendo una modificación de las cuotas en epígrafes.

-----El Gobierno Socialista, ya retrasó un año su implantación, señal de que no lo tenía muy claro y continuamente está dando nuevas disposiciones.

-----Es un impuesto que no es claro ni sencillo, y que los Ayuntamientos difícilmente podrán conseguir con la aplicación de los índices, lo que ya está mal en la base, que es la fijación de la cuota.

-----Por todo ello, el Partido Popular, propone que se solicite el aplazamiento de este Impuesto, para corregir esas deficiencias.

-----Con la vena de la Presidencia, hace uso de la palabra el por tavez del Grupo Político CDS., Sr. Martín Martín, manifestando que este impuesto no debe considerarse malo. Malo será aquel gobernante que lo aplique mal. La Ley de Haciendas Locales, aprobada en el Congreso de los Diputados, en la que se recoge este impuesto, fué aprobada por los Grupos Políticos y nadie se opuso a la misma.

-----Desde ese punto de vista en que el CDS., aprobó aquella Ley, aprobó también la aplicación de este impuesto.

-----Depende de la postura que tengan los Ayuntamientos, para que así defender ó no la aplicación del impuesto.

-----El CDS. entiende que el impuesto es positivo, puesto que le permite un instrumento de recaudación a los Ayuntamientos que, aplicado moderadamente y que dependerá de la voluntad política que tengan los gobernantes, para que ese impuesto sea bueno ó malo.

-----El impuesto no es malo de por sí; el impuesto puede ser malo en cuanto al gobernante se le vaya un poquito la ma



28 ENE. 1992

no y haga como efectivamente ha dicho el Sr. Zarandieta, que algunas empresas tengan que cerrar.

-----El CDS. ya lo dijo cuando presentó su moción sobre este impuesto en este Ayuntamiento, por considerar como criterio político que debería haber mantenido este Ayuntamiento un incremento del 6%, y en parte el Partido Socialista le ha dado la razón, cuando ha recogido en el anteproyecto de presupuesto, un incremento del 10%.

-----Por tanto se opone a la propuesta del Partido Popular, porque el impuesto no es malo, depende de la voluntad política que tenga el Ayuntamiento que, parece ser que sólo negocia con los empresarios, y no con el resto de los Grupos Políticos.

-----No es momento de pedir una prórroga de este impuesto al Gobierno, si no lo que hay que hacer es moderar el impuesto al aplicarse.

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Asuar Ramírez, manifestando que este impuesto no es un impuesto que se hayan sacado los Ayuntamientos de la manga, sino que es un impuesto que viene del Gobierno, y que hay que aplicarlo.

-----Está totalmente identificado con lo manifestado por el portavoz del CDS. y así se habló el otro día en la Comisión Informativa de Hacienda, y hay que aplicarlo y se tiene que aplicar con la menor carga económica posible, de tal manera, que no se hipoteque el desarrollo de ninguna industria y que se haga de una manera, en contacto directo con los industriales y empresarios de esta Ciudad, y haciendo soportable y hacer desaparecer la amenaza de miedo económico que se está creando también.

-----Entiende que esta moción es inoportuna en estos momentos y se pregunta para que serviría este aplazamiento.

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sra. Domínguez Lavado, manifestando que va a contestar a la intervención del portavoz del Partido Popular, por cuanto que la intervención del portavoz del CDS., quedó contestada cuando presentó dicho grupo su moción en este pleno.

-----El Partido Popular ha dado una cifra que puede cundir el pánico.

28 ENE. 1992



-----Hablando en números concretos sería que una aceitunera que viene pagando 20.000,- ptas. al año, tenga que pagar - de 40.000 a 60.000,- ptas. no creo que por eso vaya a cerrarse. Lo que unatinda normal media de Almendralejo que paga, a lo mejor 3.000,- ptas. va a pagar 6.000 ptas. no cree vaya a cerrar ese comercio.-----

-----Cuando se habla de este tema, hay que ser coherentes - y no influir en miedos y en pánicos a la población, puesto que eso no es correcto.-----

-----Como se tiene reiterado, la voluntad del Partido So- - cialista es gestionar con los empresarios y también con los - Grupos Políticos para poder llegar a unos acuerdos en los ti- - pos, y que van a ser unos acuerdos que beneficien a todos los sectores.-----

-----Esta es la posición que está defendiendo el Partido - Socialista.-----

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra - el portavoz del Grupo Político, Partido Popular, Sr. Zarandie - ta Arenas, manifestando que contesta al representante del CDS, que ha dicho que el impuesto no es malo, porque lo que puede - ser malo es la voluntad en su aplicación; que ya se ha ido la mano en este impuesto.-----

-----Los valores que ha dicho son, sin que se le vaya la ma - no a nadie de aquí del Ayuntamiento, pues son valores que vien - nen en las cuotas. La aplicación política sólo sería a apli - car el 0,5% ó el 1%.-----

-----Al representante de Izquierda Unida, que ha dicho para - qué serviría un aplazamiento, le manifiesta que esta moción - se presentó el día 13 de Diciembre, y no ha venido a discu - sión hasta hoy. Y serviría para que se rectificara esa cuota - inicial sobre la que luego se cargan los presupuestos y se - deje maniobrabilidad a los Ayuntamientos, pues con esas bases - tan altas no se les deja.-----

-----La presión social propiciada por el Partido Popular, su - puso la retirada del catastro y que ahora podría producirse - el "activazo".-----

-----Respecto a la intervención de D^a Paloma Domínguez Lave -

José María

15 del actual, por el que se participa a Don Juan Francisco Secuero Sagardoy, gerente de la Empresa Real Secuero López,

28 ENE. 1992

do, en el sentido de que nose meta miedo y que no cunda el pánico le manifiesta que no se considera una persona que sea capaz de hacer esto, pero si hay que ser realistas.-----

-----Los valores de subidas en todas las magnitudes económicas se dan en porcentaje, así el IPC, la inflación.-----

-----Con la vènia de la Presidencia, hace usode la palabra el portavoz del Grupo Político POSOE, Sra. Domínguez Lavado, manifestando que no era su intención haber profundizado y haber dicho las cosas que en estos momentos no tiene más remedio que manifestar.-----

-----El Partido Popular ha dicho coherencia, indefensión, injusto, confiscatorio, regresivo, asistemático, y complicado, y se pregunta ¿En Madrid lo es?. El Partido Popular, en Madrid no dice eso, y ha aplicado uno de los tantos por ciento, como en Sevilla, de los más importantes, 1,7\$ y no ha esperado siquiera a conocer el censo.-----

-----La voluntad política de este Ayuntamiento está aquí, y a diferencia de Madrid, que ya tiene aplicados los índices, en Almendralejo se está negociando con los empresarios y se intentará una voluntad con todos los Grupos, en las competencias de este impuesto que tenga el Ayuntamiento.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Zarandieta Arenas, manifestando que en Madrid también se está en contra del impuesto, pero nosotros estamos en Almendralejo, y en Madrid, se ha pedido también que se retire. Eso no quita que se aplican unos baremos.-----

-----Pero si quiere Da Paloma Domínguez, le enseña el acta del debate entre el representante del Partido Socialista y del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Madrid, y en ella se puede ver no sólo esto, sino también lo que han subido otros impuestos y tasas allí, en comparación con las de aquí.-----

-----Por la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Domínguez Lavado, se manifiesta que si no es bueno este impuesto, no debería haberse aplicado, pues aquí el Partido Popular, dijoen este ple no que no quería dar la cesión de este impuesto a la Diputación Provincial, pues como no estaban de acuerdo con él, no quería ni siquiera hacerse cargo del cobro.-----





1F1170245



CLASE 7.a

28 ENF 1992

Y se pregunta por qué el Partido Popular en este Ayuntamiento, en lugar de aplicar el 0,5 ha fijado el 1,7%.

Por el Sr. Zarandieta Arenas, se manifiesta que no se sabe cuántos años se han perdido en Madrid, con este Gobierno Socialista, como aquí dijo antes el Sr. Alcalde, en las urbanizaciones.

Cuando llegue el momento de la ordenanza, se reabrirá el debate y a él se remite.

Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX independiente, manifestando que se va a abstener en esta moción, y consecuente con lo expuesto por su Grupo, su propuesta es que la subida sea la del IPC/

Sometida a votación esta moción, arrojó el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Concejales Fernández Gragero, Gallardo Lajas, Morán Rosado, Moreno Blázquez y Zarandieta Arenas.

Votan en contra los Sres. Concejales Asuar Monge, Asuar Ramírez, Domínguez Lavado, Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martín Martín, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.

Vota en abstención el Concejal Sr. García Ceno.

En consecuencia, por mayoría absoluta de votos, se desestima la moción.

10.- RESOLUCION DEL CONTRATO DE EXPLOTACION DE LA PLAZA DE TOROS.

Se da cuenta de dictámenes de la Comisión Informativa de Hacienda, en los términos siguientes:

Se dió lectura a escrito de la Alcaldía de fecha 15 del actual, por el que se participa a Don Juan Francisco Recuero Sagardoy, gerente de la Empresa Reul Recuero López,

[Handwritten signature]

de la resolución del contrato firmado el día 17 de Abril de 1.990 con este Excmo. Ayuntamiento por incumplimiento de las bases 2ª y 3ª de referido contrato.-----

-----Por el C.D.S., manifiesta que aunque son partidarios de la rescisión del contrato, ve algunas sombras en el mismo, tales como que la cantidad que tenía que constituir de fianza por importe de 400.000,- ptas. no la ha abonado, habiendo cumplido los otros términos del contrato en cuanto a espectáculos.-----

-----Emite su voto de abstención.-----

- I.U. vota favorablemente la rescisión del contrato.-----

- P.P. se reserva su voto para el Pleno.-----

- PREX se reserva el voto hasta contar con más información.-----

- P.S.O.E., después de poner de manifiesto que el contrato objeto de resolución fué firmado con dicha empresa por no haber habido otras ofertas en aquel momento y el no haberlo efectuado hubiese dado lugar a dejar a la Ciudad sin espectáculos taurinos, presta su conformidad a la rescisión del mismo.-----

-----Y en cuanto a la deuda contraída por la Empresa con este Ayuntamiento, ésta se exigirá como se dice en el escrito a que se hace referencia, por vía de apremio.-----

-----Con la vniade la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Político C.D.S. Sr. Martín Martín, manifestando que aun cuando es consciente de la opinión de los aficionados en la resolución de este contrato, no puede hablar como aficionado en este Ayuntamiento, sino como Concejal.-----

-----Considera el incumplimiento y la responsabilidad que le corresponde al Sr. Alcalde, por permitir que en un contrato firmado en este Ayuntamiento, no se pida ni siquiera la fianza del contrato, que era de 400.000,- ptas. y no esperar al incumplimiento del pago de 1.170.000,- pta. para la resolución del contrato.-----

-----La filosofía en este tema del Sr. Alcalde, se recogía en el acta del pleno, en la que el C.D.S., le hizo una pregunta el 24 de Septiembre de 1.991, y en la que contestó que el Alcalde, por encima del tema económico, le preocupaba el que se garantizase la celebración de espectáculos taurinos en Almendralejo y, también al propio tiempo se gestionase el cobro de la deuda.-----



-----El C.D.S., aunque no haya toros por incumplimiento de contrato, desde el primero momento debe resolverse el contrato por incumplimiento en la falta de pago.-----

-----El C.D.S., se va a abstener por creer que es buena la resolución del contrato, pero considera que falta esta Alcaldía a su responsabilidad en la aplicación de un contrato, cuando ni siquiera le exigiera a la empresa la garantía económica.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sr. Domínguez Lavado, manifestando que como todos conocen, el Ayuntamiento en su día tramitó un expediente de concurso público, para la explotación de la Plaza de Toros, y cuyo concurso quedó desierto por falta de licitadores.-----

-----El Ayuntamiento Pleno facultó al Alcalde, para que gestionase la contratación directa, en base al pliego de condiciones que había quedado desierto.-----

-----Por la Alcaldía se efectuaron aquellas gestiones que cristalizaron en la formalización del contrato que hoy se resuelve por incumplimiento en el pago.-----

-----Todo ello ha permitido la celebración de espectáculos taurinos en nuestra Ciudad, y sin aquellas gestiones del Alcalde, no podrían haber tenido lugar.-----

-----El C.D.S., no tiene la responsabilidad política que tiene el Partido Socialista a quien la población le pide que haya festejos taurinos y desde que llegó el Partido Socialista los ha habido.-----

-----Mientras el actual adjudicatario ha venido respetando el cumplimiento de los espectáculos taurinos, se ha mantenido el contrato.-----

-----Es notorio que en otros Ayuntamientos, el organizar festejos taurinos les cuesta mucho dinero.-----

-----Dándose los espectáculos taurinos, siempre existe la posibilidad de cobrar la renta pendiente de cobro.-----

-----En esta resolución también se propone el que se cobren las cantidades atrasadas por la vía de apremio.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Político I.U., Sr. Asuar Ramírez, manifestando que ha interpretado que en esta ocasión había que ser permisibles, porque reconoce que



se quedó desierto el concurso y se tenía que buscar un empresario y también sabe que, si ahora no hubiese la oportunidad de hacer un contrato en condiciones y como debe hacerse, pues seguramente habría que hacer lo mismo.

Otra cosa, es que el Alcalde no haya tenido la habilidad de cobrar ese dinero de depósito, que al principio se debería haber tenido.

Va a votar favorablemente esta resolución.

Le dice el portavoz del PSOE, que él ha visto corridas de toros mucho mejores que las que ha organizado el Partido Socialista. Yo que se alegrará que con el PSOE y con toda la Unión Corporación se organicen mejores corridas de toros, puesto que él las ha visto mejores en muchísimas ocasiones, contando con los mejores toros, buenos toreros, etc. etc. En los toros, ha habido mejores corridas de toros que con los socialistas.

Hace uso de la palabra el portavoz del C.D.S., Sr. Martín Martín, manifestando que los contratos son para cumplir todas las cláusulas y en el que nos ocupa no se han respetado la constitución de la garantía y el abono de las cantidades por el empresario.

Con la vena de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Morán Rosado, manifestando que el Partido Popular, va a votar favorablemente esta resolución del contrato, igual que lo va a hacer en el siguiente punto del Orden del Día.

Todo ello, independientemente de que se considere que, efectivamente, ha habido ese problema ya inicial, de la falta de pago de la fianza y que debe exigirse desde el primer momento.

En estos momentos la decisión que hay que tomar es la resolución por falta de pago, y el Partido Popular va a votar esta resolución, independientemente de que lamentablemente que una vez más el rigor haya estado ausente ya desde el primer momento a la hora de exigirse esa garantía.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no es igual en un concurso el aval, a que se vaya a buscar a un señor para que vaya a organizar corridas de toros. Hay una diferencia, incluso si se quiere formal.





1F1170246

CLASE 7ª

-----Cree que este Ayuntamiento es la excepción de todos los demás, pues es el único que le ha ganado a los toros. Luego administrativamente cree que no este tan mal la gestión.

-----Si se pudiese valorar lo que este pueblo ha ganado en los 7 espectáculos que se han dado durante estos dos años, posiblemente sea mucho más que esa cantidad pendiente de pago.

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Político PREX Independiente, manifestando que va a votar favorablemente esta rescisión, ante las circunstancias que han concurrido, y al propio tiempo solicita se gestione el cobro de la cantidad pendiente.

-----Sometida a votación la resolución de este contrato, arrojó el siguiente resultado:

-----Votan a favor los Sres. Concejales Asuar Ramírez, Domínguez Lavado, Fernández Gragero, Fuentes Morán, Gallardo Laje, García Cano, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Morán Rosado, Moreno Blázquez, Pulido López, Ramos Mogollón, Regalado Suárez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada, Zarandieta Arenas y el Sr. Alcalde García Bote.

-----Votan en abstención los Sres. Concejales Asuar Monge, y Martín Martín.

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos, se acuerda la rescisión del contrato de explotación de la Plaza de Toros, con la empresa RAUL RECUERO LOPEZ.

11º- PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EN EL CONCURSO PARA LA EXPLOTACION DE LA PLAZA DE TOROS.

-----Examinado este Pliego de Condiciones y conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación por unanimidad, acordó prestarle su conformidad y que se anuncie la licitación, conforme a los trmáites reglamentarios.

[Handwritten signature]

28 ENE. 1992

129.- CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.

-----Examinado este contrato, cuyo importe asciende a ptas. -
109.400.000,- ptas. y que serán destinadas para financiar la -
aportación municipal, y en las obras del proyecto de urbaniza-
ción del Polígono Industrial (1ª Fase), y sometido a votación -
arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales, Domínguez Lavado, -
Fuentes Morán, Hurtado Díaz, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos
Mogollón, Regalado Suárez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el
Sr. Alcalde García Bote.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales, Asuar Ramírez, Fer-
nández Gragero, Gallardo Laja, Morán Rosado, Moreno Blázquez y-
Zarandieta Arenas.-----

-----Votan en abstención los Sres. Concejales Asuar Monge, -
García Cano y Martín Martín.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que, necesitán-
dose mayoría absoluta legal para la aprobación de este contrato
y del resultado de la votación solamente existe mayoría simple,
no puede quedar aprobado este contrato y será sometido a la pró-
xima sesión plenaria de este Ayuntamiento.-----

130.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de lo siguiente:

- a) Presencia de esta Alcaldía en la FITUR, que comienza maña-
na, de acuerdo con la Semaná del Vino de Extremadura y con los
empresarios de Almendralejo.-----

--b) El viaje a Polonia será del día 16 al 23 de Febrero.-----

- c) Se han mantenido cuatro reuniones con la Semana del Vino -
de Extremadura, y cuya fecha será del 4 al 9 de Mayo.-----

- d) En la visita del Presidencia de la Junta de Extremadura se
adquirió un compromiso formal por parte del Presidente de la -
realización de:-----

- Estación de Autobuses, una 2ª Guardería Infantil, Ampliación-
de la Residencia Nuestra Señora de la Piedad, la rehabilitación
del Convento de San Antonio en el 100 x 100 de su proyecto, el
comienzo de la rehabilitación del Teatro Carolina Coronado, empe-
zando por el escenario, Servicios, Vestuarios y Camerinos.-----



28 ENF. 1992



-----La posibilidad bastante (y que depende más de nosotros que de él) de la creación de un Centro Social de Base en Almendralejo-----

-----Y la construcción de 200 Viviendas Sociales.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que antes de pasar el punto de ruegos y preguntas, y habida cuenta del largo desarrollo de esta sesión, y para que sirva de descanso, se va a interrumpir esta sesión por unos minutos.-----

-----Reanudada la sesión, tras los minutos de interrupción por la Alcaldía-Presidencia se da lectura a los ruegos y preguntas:-----

RUEGOS Y PREGUNTAS:-----

-----Por el Alcalde se da lectura a pregunta formulada por el C.D.S., en los términos siguientes:-----

-----"Teniendo conocimiento por los medios de comunicación y por haber observado las obras que se realizan tras la vía del ferrocarril, a la altura del paso a nivel, al parecer para instalación de la emisora municipal R.C.B., y no teniendo información oficial sobre esto, solicitamos información sobre el asunto y especialmente con cargo a qué partida presupuestaria del 91 se están realizando los gastos; así como el personal laboral que trabaja en dichas obras".-----

-----Por la Presidencia se contesta que con motivo de la incoación de expediente de la Plaza de Toros, para hacer un proyecto, aprobado por Patrimonio, se hace un escrito al INEM, solicitando el poder utilizar en otras obras del Ayuntamiento prácticas para algunos alumnos de la Escuela-Taller.-----

-----Concretando la pregunta, empezamos hacer obras, los gastos que se están produciendo tendremos que recogerlos en el presupuesto de 1.992, y la obra, el personal, ha sido parte de prácticas de los alumnos, parte personal laboral del Ayuntamiento y parte inclusive empresa privada.-----

-----En esta línea de colaboración con los medios de comunicación, igual como se le hizo en su día, con las emisoras privadas cediéndoles en uso terrenos gratuitos del Ayuntamiento, para poder ayudar a los medios de comunicación. En esa línea se está tratando de hacer estas obras también.-----

-----Por el Presidente se da lectura a pregunta del C.D.S.,-----

-----en los términos siguientes:-----

28 ENE. 1992

en los términos siguientes:-----

-----"Teniendo conocimiento por los medios de difusión, de la sentencia desfavorable para este Ayuntamiento en el despido de un empleado de la emisora municipal R.C.B., que va a suponer si la información es correcta, el pago de más de 800.000,- ptas. pedimos se informa lo más ampliamente posible y se exijan las responsabilidades a que hubiera lugar, dando el perjuicio causado por una posible actuación incorrecta en la contratación ó en el despido; determinándose quién o quienes son los responsables".-----

-----Por la Presidencia se contesta en los términos siguientes:-----

- CRONOLOGIA DE LOS HECHOS:-----

- PRIMERO: Con fecha 1 de Mayo de 1.989, se formaliza contrato temporal por seis meses entre el Excmo. Ayuntamiento y D^a Gloria Ortega Retamal y cuyo contrato se registra en la Oficina de Empleo. Contrato que se estipula conforme a la normativa del R.D. 2.104784.-----

-----Llegada la fecha del vencimiento, se prorroga referido contrato el día 6 de Noviembre de 1.989, al amparo del R.D. 1989/84, de 17 de Octubre.-----

-----Concluidas las prórrogas se comunica a D^a Gloria Ortega Regamal la cesación de su relación contractual temporal el día 30 de Junio de 1.991.-----

- SEGUNDO: Por D^a Gloria Ortega Retamal se interpone con fecha 14 de Agosto de 1.991, Demanda ante del Juztado de lo Social, solicitando se declare despido nulo y al propio tiempo se le reconozca una antigüedad desde el 1 de Mayo de 1.987, y su correspondiente alta desde esa fecha en la Seguridad Social.-----

- TERCERO: El día 8 de Octubre de 1.991 se celebra el juicio en el Juzgado de lo Social, actuando este Excmo. Ayuntamiento bajo la dirección letrada del Sr.Gutiérrez Alvarez.-----

-----En referido juicio por D^a Gloria Ortega, se aportan como aseveración de sus pretensiones la presencia de determinados testigos cualificados.-----

- CUARTO: Con fecha 11 de Octubre de 1.991, se dicta Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Social en los términos siguientes:-----

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 7ª



1F1170247

28 ENE. 1992

-----"Que desestimando integralmente la demanda interpuesta por D^a Gloria Ortega Retamal contra el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, sobre despido, debo absolver y absuelvo libremente a dicho demandado de las peticiones contenidas en la Demanda."

-----En el fundamento Segundo de Derecho de esta Sentencia se contiene lo siguiente: "Que por lo que respecta a la cuestión de fondo planteada, es preciso desestimar la demanda y en consecuencia declarar no haber lugar al despido que pretende D^a Gloria Ortega Retamal, ya que la misma inició relación laboral en el mes dd Mayo de 1989, en virtud de un contrato empormal, y al finalizar el mismo a los seis meses previstos en virtud de otro también temporal suscrito al amparo del R.D. 1989/84 que tras haber agotado sus prórrogas, concluyó en las fechas señaladas en las mismas, sin exceder de su límite máximo, contratos perfectamente válidos que nacieron con una causa determinada y en cuya firmano es posible apreciar ninguna circunstancia que permita suponer que fueron suscritos en fraude de Ley. Por tanto, ha tenido lugar una extinción de dicha relación conforme al artículo 2, punto 2, de dicho Decreto y artículo 49 punto 3 del Estatuto de Trabajadores".

-----Por lo que respecta a la pretensión de que se le reconozca la antigüedad desde el año 1.987, referida sentencia también desestima estas pretensiones.

- QUINTO: Contra referida sentencia del Juzgado de lo Social se interpuso por D^a Gloria Ortega Retamal recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, solicitando revocación de referida Sentencia, y al propio tiempo reconocimiento de antigüedad desde el año 1.987, así como del abono de los salarios de tramitación.

- SEXTO: Con fecha 13 de Diciembre de 1.991, por el Tribunal Superior de Justicia se dicta Sentencia por la que se estima par

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

28 ENE. 1992

cialmente el recurso y cuya Sentencia en síntesis es la siguiente:-----

A.- Se desestima la pretensión de que se le reconozca antigüedad desde el año 1.987 y en su correspondiente alta en la Seguridad Social, a pesar de las aseveraciones efectuadas por los testigos cualificados.-----

B.- Revoca la sentencia del Juzgado de lo Social en el sentido de estimar que cuando se formalizó el contrato el día 1 de Mayo de 1.989, al amparo del R.D. 2.104/84, debería haberse hecho consignar expresamente la causa de la temporalidad.-----

C.- Se imponen las Costas del Recurso a D^a Gloria Ortega Retamal e incluso se le condena a que abone los honorarios del Letrado que defendió al Ayuntamiento.-----

-----El importe de la indemnización se fija en 278.875,- ptas. También debe abonarse los salarios de tramitación que han ascendido a 467.158,- ptas.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que es una sentencia en la que unos pueden discrepar, al haber dos sentencias distintas, un Magistrado dice una cosa y otro otra, y lógicamente es una Sentencia recurrible, pero que entiende que no merece la pena, por el problema de los salarios de tramitación, pues la actamos, a nos ser que el pleno en cualquier otra propuesta pudiera decir otra cosa.-----

-----Por la Presidencia, se dá lectura a pregunta del C.D.S., en los términos siguientes:-----

-----"Teniendo conocimiento por los medios de difusión y por el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, de la firma del Convenio del Personal Laboral de este Excmo. Ayuntamiento, solicitamos información concreta de los porcentajes de subidas acordados, ó, en su defecto, la masa salarial total, del año 90 y la que resulta después de firmado el Convenio, para 1.991, así como la causa de la advertencia formulada por el Sr. Secretario de este Excmo. Ayuntamiento en la adopción del acuerdo mencionado de la Comisión de Gobierno."-----

-----Por la Presidencia se contesta que el Convenio es público y se publicó el día 24 de Diciembre de 1.991, en el Boletín Oficial de la Provincia. Las tablas salariales vienen en dicho Convenio y la masa salarial de 1.990, se le pedirán a la Inter-

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

sept 28 ENE. 1992



vención y se pasarán por escrito para que las tengan.

En cuanto a la advertencia, no es advertencia, es lo mismo que recoge el propio Convenio en el artículo 24, donde ambas partes pactamos que nos sometemos al Real Decreto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que tasativamente ó aproximadamente dice el artículo 24 "La distribución del incremento salarial es partida en conceptos salariales, se ajustará al artículo 19 de la Ley 31/90, con efectos de 1 de Enero de 1.991". Que es la advertencia que hizo tanto el Delegado de Trabajo como el Secretario del Ayuntamiento; pero es un articulado ya recogido y convenido por ambas partes.

Por la Presidencia se dió lectura a ruegos del G.D.S., en los términos siguientes:

"Se solicite de COPUMA, TRAFICO, ó de quién corresponda, sea limitada la velocidad a un máximo de 60 km./hora en la carretera de Badajoz, desde la salida de Almendralejo hasta pasado el acceso de la central de hormigonado de HORMIGUSA, ya que en lo que va de año, se han producido al menos cinco accidentes, debido al intenso tráfico, en especial en horas punta."

Por la Presidencia se contesta que desde hace aproximadamente un año se están haciendo estudios por parte del MOPU y COPUMA, por la peligrosidad del aumento de instalaciones que acceden a esa carretera, sobre todo en cuestión de naves.

Vamos a mandar a quién corresponda la petición que se formula, pero existe una modificación en el Código de Circulación, en la cual los cascos urbanos, ya no se contempla con 60 km./hora, sino con 50 km./hora.

Por la Presidencia se dá lectura a pregunta del G.D.S. en los términos siguientes:

"¿Se han firmado las escrituras de adjudicación de uso privativo del subsuelo del Polígono de San Antonio, según se acordó en sesión plenaria, celebrada el día 13 de Mayo de 1.991?"

Por la Presidencia se manifiesta que no se ha firmado y los motivos son los mismos que contestó en el pleno anterior y en los anteriores.

Señala el Sr. Diputado con respecto al tema de la industrialización y a la movilización del pueblo extremeño.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

28 ENE. 1992

-----Por la Presidencia se dió lectura a pregunta del CDS, en los términos siguientes:-----

-----"Teniendo conocimiento que para los cursos de Garantía Formativa, el M.E.C. mandó 16.000.000,- de ptas, de los cuales 10.000.000,- de ptas. debían ser para contratación de Monitores, 2.000.000,- de ptas. para Material Inventariable y 4.000.000,- de ptas. para material fungible, solicitamos se informe si se han invertido la totalidad de los 10.000.000,- de ptas. correspondientes a la contratación de Monitores, y en el caso de que así sea, quiénes son los Monitores de Teórico-Práctica, y quiénes los de Instrucción Básica.-----

-----También solicitamos información sobre si se han pedido nuevos cursos de Garantía Formativa, Programa PETRA, ó no se piensan solicitar dado que no se ha acordado en Pleno, como es preceptivo y parece ser que el plazo finalizó el pasado día 15 de los corrientes".-----

-----Por la Presidencia se contesta que los 10.000.000,- de ptas. hasta el 31 de Marzo no podemos decir que se han gastado.-----

-----El personal que se ha contratado a lo largo de estos cursos son:-----

-----Don José Prat García, Don Francisco Javier Camposmanes Sánchez, Don José Reyes Cidoncha Alcañiz, Don Juan Francisco Cáceres Corral, Don Felipe Casares Mariño.-----

-----En básica dos Profesores durante el verano, porque después y antes del verano hay un Convenio con la EPA de colaboración para un mejor funcionamiento del curso de aprovechar los profesores de básica para estos cursos.-----

-----El material fungible inventariable es un material que ha utilizado, se puede pedir a Don Manuel González Navia, informe.-----

-----Respecto al acuerdo que había que adoptarse, no se ha hecho, porque no era necesario y se ha recibido una comunicación del Ministerio, en la que se participa que va a haber una modificación de los Cursos PETRA y los otros.-----

-----Por el Sr. Asuár Ramírez, se manifiesta que habida cuenta de las manifestaciones del Sr. Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta, con respecto al tema de la industrialización en Extremadura, y a la movilización del pueblo extreme-

TIMBRE
DEL ESTADO



1F1170248

28 ENE. 1992

CLASE 7.a

ño, formula el ruego siguiente:-----

-----En el año 1.989-90, la Universidad de Extremadura; el Partido Socialista, Partido Popular, Izquierda Unida, CDS., y Extremadura Unida, conjuntamente con U.G.T. CC.OO. y otros Sindicatos de Profesionales, etc., elaboraron un Plan de Desarrollo Industrial para Extremadura.-----

-----En estos momentos, y a la vista de estas manifestaciones, entiende que esta Corporación puede llegar a la conclusión de solidarizarse en este sentido, previa reunión de los portavoces; y si ese plan existe, hay que asumirlo y compartirlo, para que se contemple en los presupuestos generales del Estado, y en los de la Comunidad Económica Europea, el que las regiones más desfavorecidas se puedan consignar presupuesto para su desarrollo.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que se acepta el ruego y se convocara una reunión de portavoces monográfica para que quien quiera aportar algo sobre el tema.-----

-----Por el Sr. Morán Rosado, se emite ruego en relación al tema del Convenio Laboral, para que se le entregue la documentación igualmente al Partido Popular.-----

-----Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta que tras la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de 18 de Diciembre de 1.991, de la creación de una Comisión Especial de Investigación, se quiere hacer constar en acta que el Grupo Popular ha designado su representante en dicha Comisión en la persona de Don Francisco Zarandieta Arenas. Al mismo tiempo, y tras la propuesta del Alcalde, en el sentido de que el Grupo Popular pudiera asumir la Presidencia de esa Comisión, el Partido Popular acepta esa Presidencia, si así lo ratifican los miembros de la Comisión, que designen los otros grupos.-----

-----Por la Presidencia se contesta que de acuerdo.-----

-----Por el Sr. Zarandieta Arenas, se manifiesta que en rela-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

28 ENE. 1992

ción con el viaje del Alcalde a FITUR, en la que se va a promover el turismo de Almendralejo, tras a este Pleno la preocupación que ha causado el que se actúe de alguna manera, descirtuando la imágen de Almendralejo, como Capital y lugar central de Tierra de Barros, en alguna propaganda, en algún material de trabajo (el tema lo ha sacado una emisora local), en material de trabajo sobre la feria ganadera de Zafra, y su grupo le ha designado precisamente a él, porque no cree que nuestros paisanos segedanos piensen que se les quiere quitar protagonismo a Zafra, y precisamente una persona que ha vivido allí 20 años, y algún granito ha aportado a Zafra, lo mismo que Zafra le ha aportado a su humilde persona.

-----Evidentemente Zafra no necesita de eso, pues Zafra, es una encrucijada de caminos que no necesita pertenecer a la Comarca de Barros, pero sobre todo lo que le preocupa en estos momentos es que se demuestra ahí una clara desconexión entre lo que es la política de estructuras territoriales y comerciales de la Junta de Extremadura, que tiene ya encargada una comarcalización de Extremadura y nuestro amigo el docto Gonzalo Barrientos, catedrático de Geografía y en la que evidentemente aparece Almendralejo como Centro de Tierra de Barros, y Zafra aparece en otra comarca.

-----Aparte de la discusión teórica de si es ó no es, lo cierto es que todo el mundo identifica a Almendralejo con la Tierra de Barros.

-----Almendralejo pierde importancia, pensamos de cara al turismo y a la promoción de sus productos, que siempre se identifican con la Tierra de Barros, si en esos materiales de trabajo que va a ir repartido por todo el mundo, se no se hace la mínima alusión a esta Ciudad.

-----Repito que ello no es desmerecer a Zafra, que por otro lado no lo necesita, porque su importancia comercial es conocida de por siglos.

-----Por ello, pregunta ¿Qué piensa hacer ante esto el Sr. Alcalde y los Delegados de potenciar el turismo hacia nuestra Ciudad, con respecto a esta imágen distorsionada de lo que es Tierra de Barros?.

-----Y al socaire de lo que está diciendo, ¿Qué programación



SEP 28 FME 1002



se tiene de cara a los acontecimientos de este año, en especial, de cara a esa Feria Internacional Ganadera del '92, de la que nos separa nada más que 30 kms.?

¿Qué puede ó que va a ofrecer Almendralejo, desde sus Instituciones, Ayuntamiento, y en conexión con diversas Instituciones y Organizaciones de la localidad, CEA, Universidad, CIT, etc.? A aquellos visitantes que posiblemente pasen por Almendralejo para visitar la Feria Internacional Ganadera, y todo el amplio programa que se tiene en Zafra.?

Por el Sr. Zarandieta Arenas, se formula un 2º ruego ó pregunta que tiene que ver con otro viaje al que ha hecho alusión el Sr. Alcalde, a Polonia, zona eminentemente textil.

Pregunta cuáles son los objetivos de este viaje y en qué sectores económicos están realmente interesadas las Autoridades polacas, porque tiene la impresión, y así lo ha podido contactar con la Delegación Polaca, cuando acudió con el Grupo Folklórico en el mes de Agosto, que ellos estaban interesados fundamentalmente en dos tipos de cosas: Por nuestra agricultura y por nuestra evolución política.

Por ello pregunta si se ha contemplado la posibilidad de que en este viaje formen parte representantes de las Asociaciones Agrarias, de ASAJA, UCE, UP, Federaciones de Trabajadores de la Tierra, etc.

Ruega se expongan a este pleno las previsiones que se esperan conseguir, objetivos del intercambio, ya que si no los hay y claros, no debemos recomendar el viaje y se redacte a su conclusión una mejora detallada de los frutos que, a corto, medio, incluso largo plazo, pueden producirse de este viaje.

Por el Sr. Zarandieta Arenas, se formula otro ruego de que en el pleno del día 12 de Agosto, se suscitó por el Partido Popular la conveniencia de crear la Comisión Informativa Especial sobre la Emisora Municipal, y que el Sr. Alcalde en el pleno del 24 de Septiembre anunció la creación de esa Comisión y, después se han producido algunos hechos llamativos, alguien ha motivado preguntas en este mismo pleno de hoy. Y vá siendo hora de que se pueda reunir esta Comisión a los fines de su creación y en función de la Ley Orgánica 11/91, de 8 de Abril de Organización y Control de las Emisoras Municipales de Radio Difusión.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

28 ENE. 1992

-----Finalmente pregunta el Sr. Zarandieta Arenas, de unas subvenciones que la Consejería de Educación y Cultura, ha concedido al Ayuntamiento y que vienen publicadas en el B.O.E. de 7 de Enero.-----

-----De algunas de ellas, evidentemente, se les ha informado en la Comisión de Educación, como por ejemplo de las 270.000,- ptas. para el Taller de Teatro; pero por ejemplo no sabe nada de otras subvenciones concedidas de 268.000,- ptas. para un proyecto que se titula "Conoce nuestros árboles urbanos", Aprendizaje de Bailes Regionales Extremeños, una subvención de 200.000,- ptas.; también ha sido comentada en la Comisión y tampoco tiene conocimiento de otras 200.000,- ptas. concedidas para un programa de Gimnasia Rítmica.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se contesta en cuanto a lo de FITUR, ha estado hablando con un compañero de los medios de comunicación cambiando impresiones y, lo que va a hacer esta Alcaldía, es tener mañana en la FITUR una reunión con el principio responsable de la literatura de esa revista.-----

-----Piensa que las cosas no las ve como el Sr. Zarandieta, aunque no quiere decir que no lo sean. Y se explica: En el posible error ó intención, Zafra aparece en el comentario como capital de Tierra de Barros, y, en la literatura se dice Comarca de Bodegas, vinos, aceituna, etc, etc., ¿Cómo es posible que Zafra quiera ver a alguno que no tiene?-----

-----No encuentra explicación, pues con esta literatura se le está haciendo una publicidad gratuita a la Tierra de Barros, con el error subsiguiente de que aparece como capital de Tierra de Barros y no Almendralejo.-----

-----Pero lo que sí es á claro, es que ese error va a llegar a todo el mundo de que Tierra de Barros tiene vinos y tiene aceitunas. Y el error de su situación gráfica de la capitalidad de Tierra de Barros, es algo que no se puede discutir pues está ahí, y nadie lo puede mover.-----

-----Por todo ello, no acaba de entender el por qué de la literatura, porque desde luego lo que no está claro es que Zafra trate de vender Tierra de Barros, en lugar de vender Mata negra, que sí es algo que Zafra tiene.-----

-----No encuentra explicación a este error en la literatura





CLASE 7.a



1F1170249

28 ENE. 1992

del programa. Mañana va a tener una reunión con Rafael García Plata para ver qué le explica este hombre, pues no lo entiendo.

Por el Sr. Zarandieta Arenas, se manifiesta que esto no lo está haciendo Zafra, lo está haciendo una empresa publicitaria con el sello y el refrendo de la Oficina de Enclave 92, y no sólo aparece Tierra de Barros, pues también hay una distribución de Comarcas de Extremadura.

Se está desvirtuando la conexión turística a Almendraejo Tierra de Barros, y esto es lo que debe subsanarse y que dar claro.

Este ruego no vá contra Zafra, este ruego va a denunciar lo que es un error turístico de cara a las personas que reciben esto.

Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que por mucho que se lea y relea el documento, no se encuentra explicación de vender algún que uno no tiene.

Mañana, en la entrevista conocerá la explicación que se le pueda dar, y después se verá lo que se puede hacer, una vez que se haga un análisis serio de toda la revista.

En cuanto a tema de Polonia, marcarse objetivos es bastante difícil.

Comunicó a los empresarios la invitación exacta que le han hecho para visitar Polonia. Dello que vaya a suceder les ha dicho que el no se hace responsable absolutamente de nada, más que del programa que allí se va a desarrollar.

No se hace responsable de sí en Polonia los van a tratar bien ó mal, ó va a ser positivo ó negativo.

Hay una invitación por parte de unos representantes de Polonia, en la que se invita a 25 personas a visitarla, para un intercambio empresarial con los distintos sectores.

[Handwritten signature]

28 ENE. 1992

-----Posteriormente han mandadoun escrito, diciendo que el máxi-
mo de personas es entre 16 y 18, y que los sectores a tocar se--
rían: Construcción metálica; vinos; aceitunas; comunicación e insta-
lación, y además el tema de Cultura Municipal, Urbanismo Municipal
y el tema de la invitación directa al Alcalde de Almendralejo.---

-----Todo ello, se le ha comunicado a los empresarios.-----

-----Se ha pedido que manden un programa de qué se va a hacer -
allí, y sin cuyo programa esta Alcaldía, no va a salir de Almen-
dralejo.-----

-----Una vez allí, marcarse por plazo y objetivo, esta Alcaldía
no se lo va a marcar, pues va a un sitio que se le ha invitado y-
que, lógicamente no tiene ninguna responsabilidad de los objeti-
vos que allí se puedan alcanzar.-----

-----Por el Sr. Zarandieta Arenas, se manifiesta que no es una-
simple invitación, y que si es un compromiso de que luego ellos -
vengan y de sufragar los gastos de la venida, por ello, hay que-
ver si es rentable el ir.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que el Sr. Zaran-
dieta Arenas, sabe del viaje más que él.-----

-----No hay ningún tipo de compromiso de que ellos tengan que -
venir necesariamente.-----

-----Si que hay la posibilidad por interés de los propios empre-
sarios, de que lógicamente vengan y si ello se produce, a los em-
presarios polacos le pagaría los gastos proporcionalmente los em-
presarios de aquí. Pero esto es un tema que no está concretado.--

-----Por el Sr. Zarandieta Arenas se manifiesta que le gusta -
ría ver en ese pleno y en la Junta de Portavoces ese programa y -
los resultados, ysaber por último si de este viaje tienen conoci-
miento las Embajadas respectivas.-----

-----Por la Presidencia se contesta que tienen conocimiento las
Embajadas de la posibilidad del viaje y no de la confirmación, por
que esta Alcaldía no va a confirmarlo hasta que no tenga el pro-
grama.-----

-----Incluso la posibilidad a la petición del propio Embajador-
Polaco, de que el Presidente de Polonia, reciba al Alcalde de Al-
mendralejo.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que en relación a
la reunión de la Comisión Especial de la Emisora, tiene el Sr. Za-
randieta toda la razón, lo único que pasa es que está trabajando-



----- respecto a las subvenciones a las que se refiere el Sr. Zarandieta, y como conoce, la legislación a este respecto es bastante difusa y hay que investigar bastante y está realizando un trabajo en ese sentido de poder presentar un proyecto inmediato a la Comisión.

----- Le agradecería al Sr. Zarandieta Arenas, de que si este trabajo que está realizando y que por culpa de los presupuestos y otras obligaciones, no lo tiene concluido, que si lo tiene el Sr. Zarandieta, se lo entregue para convocar la Comisión urgentemente, pues el que más interés puede tener de que eso funcione y funcione bien, y preste su servicio que tiene que prestar a la Ciudad, ese es José Garcíá Bote.

----- Lo que pasa es que está trabajando en el tema de la legislación para poder presentar el programa.

----- Por el Sr. Zarandieta se manifiesta que la legislación es la Ley a la que ha hecho mención y, recuerda que no es bueno que el Sr. Alcalde haga todo, pues tiene un equipo de Tenientes de Alcalde, Delegados, Concejales, Asesores, y muchísimos Directores generales, y no es bueno que lo haga todo.

----- A continuación el Sr. Zarandieta Arenas, dá lectura al artículo 4º de esa Ley, al artículo 2º de referida Ley

----- Por la Alcaldía- Presidencia se manifiesta que no se trata sólo de una Ley, al menos él está trabajando en 5 Leyes distintas, por remisión de unas a otras.

----- Eso hay que desarrollarlo y si el Sr. Zarandieta ya lo tiene desarrollado, le agradecería se lo entregara.

----- Por el Sr. Zarandieta Arenas, se manifiesta que parece que hay tantas leyes que no recogen sino la propia.

----- Por la Alcaldía- Presidencia, se manifiesta que sí recoge la propia, pues puede presumir de buenos asesores.

----- En el fondo está de acuerdo que esa reunión hay que tenerla cuanto antes, y hacer el trabajo bien hecho, y poner eso como hay que ponerlo.

----- Por la Alcaldía- Presidencia, se manifiesta que en relación a las preguntas en orden a las subvenciones, tiene que manifestar que en el punto de exposiciones se le olvidó decir que el Ayuntamiento va a firmar un convenio con la Consejería de Cultura y Deportes, para hacer un proyecto singular en el pabellón número 2, por un importe de 60.000.000,- de ptas. aproximadamente.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.]

-----Respecto a las subvenciones a las que se refería el Sr. -
Zarandieta, son temas de convenios. Es decir, los delegados soli
citan las subvenciones que puedan obtener del programa que efec-
túe la Consejería.-----

-----Por el Sr. Regalado Supáñez, se manifiesta que de estas -
subvenciones se ha dado cuenta en la Comisión Informativa.-----

-----Respecto a la subvención de "Conoce nuestros árboles urba-
nos", manifiesta que la estimamuy interesante, porque permitirá-
por primera vez, tener una guía para escolares de todos los árbo-
les en el pueblo, con expresión de su nombre y los frutos que --
dan.-----

-----Por el Sr. Zarandieta Arenas, se manifiesta que su pregun-
ta no es motivada por criticar esta subvención, sino exclusivame-
nte para obtener información que no se le había dado en la Co-
misión Informativa.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, El Sr. Alcalde
Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y cua-
renta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general-
doy fé.-----

El Alcalde *El Secretario*

D I L I G E N C I A: Para hacer constar que el acta transcrita -
se recoge en los folios núms. 73 al 98 vuelto, en papel timbrado
del Estado SERIE 1f1170237 al 1f1170249.-----

----- El Secretario, -----

25 FEB. 1992

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. A
AYUNTAMIENTO, EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1.992.-----

- SRES. CONCURRENTES: (-----) -----
- Sr. Alcalde-Presidente:-----) ----- En la Ciudad de Al--
 - Don José García Bote.-----) mendralejo, a veinticinco de
 - Sres. Concejales:-----) Febrero de mil novecientos-
 - Don Juan Asuar Monge.-----) noventa y dos. Presididos -
 - Don Alberto Asuar Ramírez.-----) por el Sr. Alcalde- Presiden
 - Doña Paloma Domínguez Lavado.-----) te, DON JOSE GARCIA BOTE, se
 - D. Francisco Fernández Gragero.----) reúnen en el Salón de Sesie



1F1170250



CLASE 7.a

25 FEB 1902

Don Juan Ma^a Fuentes Morán.-----) nes de este Excmo. Ayunta--
 Don Juan José Gallardo Laja.-----) miento, los Sres. que al -
 Don José Garcíá Cano.-----) margen se expresan, al ob-
 Don Antonio Hurtado Díaz.-----) jeto de celebrar la sesión
 Don Marceliano Martín Martín.-----) plenaria ordinaria, corres-
 Don Felipe Martínez Moreno.-----) pondiente al mes de Febre-
 Don Manuel Moreno Blázquez.-----) ro, y para la que previa--
 Don Manuel Jesús Morán Rosado.--) mente habían sido citados,
 Da Josefa Pulido López.-----) con arreglo al Orden del -
 Don Pedro Ramos Mogollón.-----) Día circulado.-----
 Don Fco. Javier Regalado Suárez.--) -----El Sr. Alcalde-Pre-
 Don Francisco Rodríguez Pérez.--) sidente declaró abierta -
 Don Alonso Romero Valhondo.-----) la sesión, siendo las vein-
 Don Antonio Villena Delgado.-----) te horas y quince minutos.
 Da Ma^a Carmen Zamoro Tejada.-----) -----
 D. Francisco Zarandieta Arenas.--) 1º. - ACTA ANTERIOR. - Por -
 Sr. Secretario acctal:-----) disposición de la Presiden-
 Don Diego Gerrido Alvarez.-----) cia, se dió lectura al ac-
 Sr. Interventor acctal:-----) ta de la sesión anterior, -
 Don Juan Antonio Díaz Aunión.---) celebrada el veintiocho de
 -----) Enero pasado, que la Corpo-
 ración aprobó, por unanimidad.-----
 2º. - ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DEVOLUMENES EN SOLAR-
SITO EN CARRETERA DE SEVILLA, CON FACHADA LATERAL A PLAZA DEL
VENDIMIADOR.-----
 -----) Se dió cuenta de que en el Boletín Oficial de la Pro-
 vincia, de fecha 25 de Noviembre y en el diario Regional -
 "HOY", de fecha 16 de Noviembre, se insertaron anuhcios de ex-
 posición pública de aprobagón inicial de este Estudio de De-
 talle, sin que durante el plazo de exposición pública se ha-
 yan presentado reclamaciones ú observaciones de clase alguna.

[Handwritten signature]

28 FEB 1992
25 FEB. 1992

-----Seguidamente fué conocido el dictámen favorable que emite en este expediente la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, que constituyen la mayoría absoluta legal del núm. de miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó:-----

1º.- Aprobar definitivamente este Estudio de Detalle y publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

2º.- Que se comunique este acuerdo definitivo a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

3º.- PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA EN CALLE VENEZUELA.

-----Se dió cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17 de Enero, y en el diario regional "HOY" de fecha 4 de Enero, se insertaron anuncios durante el plazo de UN MES, del acuerdo de aprobación inicial de este proyecto, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan presentado reclamaciones ú observaciones de clase alguna.

-----Seguidamente fué conocido el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo del Partido Popular, Sr. Moreno Blázquez, manifestando que el Partido Popular se mantiene en el criterio de que sobre este expediente manifestó la primera vez que fué a Comisión y la primera vez que vino a Pleno.

-----Votó favorablemente el Partido Popular a este proyecto con planta baja y tres plantas, para evitar dientes de sierra hasta la altura del acerado de enfrente, y a partir de esa altura, conforme al informe que presentó el Arquitecto, para evitar hacer dientes de sierra, se acordó por todos y por unanimidad en el pleno que se hicieran las plantas que vienen marcadas en el Plan General, a partir de la coincidencia con la acera de enfrente.

-----Posteriormente, y después de la primera Información Pública de los trabajos de elaboración de la modificación del Plan en este proyecto, surge otro informe del Sr. Arquitecto que, el Partido Popular, sigue manifestando no comprender con claridad en los planteamientos serios, dado que este otro informe sea conveniente con el primero y con el primer dictámen que hizo la Comi-

25 FEB 1992



sión:-----
 -----El Partido Popular, mantiene el criterio de aprobar a-
 firmativamente el primer informe y el primer dictamen de la
 Comisión y el primer acuerdo unánime de la Corporación. No se
 está de acuerdo con este segundo informe del Arquitecto, pues
 hay cosas que no se entienden y existen contradicciones entre
 uno y otro informe.-----

-----Sometido a votación este proyecto de modificación del
 Plan General de Ordenación Urbana en calle Venezuela, arrojó
 el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales Asuar Monge, Asuar
 Remírez, Domínguez Levado, Fuentes Morán, García Cano, Hurtado
 Díaz, Martín Martín, Martínez Moreno, Pulido López, Ramos Mego
 Ilón, Regalado Suárez, Rodríguez Pérez, Romero Valhondó, Zamó-
 re Tejada y el Sr. Alcalde García Bote.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Fernández Gragero,
 Gallardo Laja, Moreno Blázquez, Morán Rosado, Villena Delgado
 y Zarandieta Arenas.-----

-----Las Comisión, por mayoría absoluta de votos de los miem-
 bros que de hecho y de derecho componen la misma, acordó:-----

- 1º.- Aprobar provisionalmente el proyecto de modificación
 del Plan General de Ordenación Urbana en calle Venezuela.-----

- 2º.- Que se remita el expediente a la Consejería de Obras y
 Urbanismo, para la aprobación definitiva del mismo.-----

4º.- PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA, EN ZONA SITA EN TRASERAS DEL COLEGIO PUBLICO JOSE DE
ESPRONCEDA, PROLONGACION CALLE DIEGO TELIEZ, Y CALLE NUEVA FOR-
MACION.-----

-----Se dió cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provin-
 cia de fecha 31 de Diciembre del 1.991, y en el diario regional
 "HOY", de fecha 28 de Diciembre, se insertaron anuncios de la
 aprobación inicial de este proyecto.-----

-----Durante el plazo de exposición pública, se han presenta-
 do alegaciones por D. Coronada Díaz Tortonda, en su carácter de
 Director del Colegio de E.G.B. "Santa Ana", y Don Francisco
 Fernández-Daza, en su carácter de Presidente de INDISA y cuyos
 escritos aparecen registrados a los números 512 y 515 respecti-
 vamente, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento y que
 dan unidos al expediente.-----

[Handwritten signature]

25 FEB. 1992

-----También queda unido al expediente el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal a las alegaciones presentadas, y en cuyo informe el técnico se ratifica en el que tiene emitido con anterioridad.-----

-----También es conocido el informe preceptivo que se emite por el Secretario, en orden a los trámites de aprobación de este expediente y en concreto respecto al quorum exigido para su aprobación, que es el de mayoría absoluta, por cuanto que el artículo 47,3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, modifica el que se exige en el artículo 161 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico del año 1.978, al que se hace referencia en el escrito de alegaciones.-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

-----"Por el representante del Grupo CDS., se manifiesta que, de conformidad con lo manifestado en el acuerdo de aprobación inicial de este proyecto, y ampliado en la Moción que se ha presentado en este Ayuntamiento, reitera el que se adopte acuerdo conjunto en la aprobación del proyecto de que el importe de las ventas de las parcelas resultantes en la calle de Nueva Formación, se destinaría en su totalidad para costear las obras de urbanización de la calle Diego Téllez, lo que permitiría en su futuro inmediato el accederse a la Estación de Autobuses por C/ Diego Téllez y por C/ Ortega Muñoz.-----

-----Por el representante del Grupo Político Izquierda Unida, se manifiesta que presta su conformidad a la propuesta y en los términos expresados por el Grupo C.D.S.-----

-----Por el representante del Grupo Partido Popular, se manifiesta que ratifican su posición expresada en este expediente y en consecuencia a todos los términos de la enmienda que en su día presentaron al Pleno Municipal.-----

-----Con relación a la propuesta que ha presentado el Grupo C.D.S., manifiesta que, a su juicio, si existe diferencia en orden a si la fachada de la Estación de Autobuses se sitúa de un lado ú otro, como igualmente existen una enorme diferencia en si el acceso del público a la Estación de Autobuses y del tráfico rodado, se efectúa por C/Diego Téllez ó por calle Ortega Muñoz.-----



LIBRO NUM. 75

INDICE DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DESDE EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.991, AL DIA 25 DE FEBRERO DE 1.992.-----

SESIONES
Dia Mes Año. C O N C E P T O S FOLIO.-

- A -

ARBITRIOS MUNICIPALES

| | | | |
|----|--------------|--|----|
| 20 | Novbre.1991. | -Punto UNICO.-Delegar en la Excma.Diputación Provincial, las funciones de gestión tributaria del impuesto sobre actividades económicas.----- | 40 |
| 18 | Dicbre.1991. | Punto 11º.-Moción del Grupo Centro Democrático y Social referente al Impuesto de Actividades Económicas.Se desestima.----- | 65 |
| 28 | Enero 1992. | -Punto 9º.-Moción del Grupo Político Partido Popular Popular, sobre el Impuesto de Actividades Económicas. Se desestima.----- | 85 |

- B -

B A N D O S

| | | | |
|---|--------------|---|---|
| 4 | Novbre.1991. | -RUEGOS Y PREGUNTAS.-Solicitud del CDS, sobre confección de bando, recordando la prohibición de rebusco de aceituna.----- | 5 |
|---|--------------|---|---|

- C -

CONSERVATORIO DE MUSICA

| | | | |
|---|--------------|--|----|
| 4 | Dicbre.1991. | -Punto 3º.Nombramiento representante municipal en el Consejo del Conservatorio de Música.----- | 42 |
|---|--------------|--|----|

CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO

| | | | |
|----|-------------|---|------|
| 28 | Enero 1992. | -Punto 2º.-Escrito del portavoz del Grupo - Partido Popular, de agscripción componentes a Comisiones Municipales.Se queda enterados | 73 v |
|----|-------------|---|------|

C U E N T A S

| | | | |
|----|--------------|--|------|
| 18 | Dicbre.1991. | -Punto 8º.-Cuenta General del Presupuesto - del ejercicio de 1.990.Se aprueba.----- | 62 v |
| 18 | Dicbre.1991. | Punto 9º.-Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1.990.Se aprueba. | 64 |
| 18 | Dicbre.1991. | Punto 10º.-Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1.990:Se aprueba.----- | 64 v |

M O C I O N E S

| | | | |
|----|--------------|---|------|
| 4 | Novbre.1991. | Punto 9º.Moción del Partido Popular de realización de obras y mejoras que contribuyan a eliminar la limitaciones de estructuras é infraestructuras, para lograr un adecuado desarrollo rural. | 3 |
| 18 | Dcbre.1992. | Punto 6º.Moción del Grupo Partido Popular, referente a la realización de mejoras que contribuyan a eliminar las limitaciones de infraestructura.Se desestima. | 58 |
| 18 | Dcbre.1.991. | Punto 11º.Moción del Grupo Centro Democrático y Social, referente al Impuesto de - Actividades económicas.Se desestima. | 65 |
| 28 | Enero 1.992 | Punto 6º.Moción del Grupo Político Partido Popular de realización de obras y mejoras que constribuyan a la modernización de equipamientos comerciales de carácter social - en la zona centro de la Ciudad.Se desestima. | 76 |
| 28 | Enero 1.992 | PUNto 7º. Moción del Grupo Político Partido Popular de obras de Mejoras que contribuyan a la modernización de equipamiento comercial de carácter social en la Plaza - del Mercado.Se desestima. | 82 v |
| 28 | Enero 1991. | Punto 9º.Moción del Grupo Político Partido Popular, sobre el Impuesto de Actividades - Económicas.Se desestima | 85 |

- 0 -

| | | | |
|----|--------------|---|----|
| 11 | Dcbre.1.991. | Punto 3º.Operación de Tesoreria,por importe de 100.000.000,-- de ptas.Se apreuba. | 49 |
|----|--------------|---|----|

ORDENANZAS Y TARIFAS MUNICIPALES

| | | | |
|----|--------------|---|------|
| 20 | Novbre.1991. | Punto 1º.Modificación de Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tributos Locales. | 21 v |
|----|--------------|---|------|

- P -

| | | | |
|----|--------------|--|------|
| 15 | Novbre.1991. | <u>PARO OBRERO</u> Proyectos del P.E.R. Red de Aguas del Ferial; Red Agua y Saneamiento C/Santo Domingo; Descombros Convento San Antonio; Cerramiento complejo Polideportivo. | 17 v |
|----|--------------|--|------|

P E R S O N A L

| | | | |
|----|-------------|---|------|
| 28 | Enero 1992. | RUEGOS Y PREGUNTAS.Pregunta del C.D.S.,sobre porcentaje subida convenio Personal Laboral. | 93 v |
|----|-------------|---|------|

P E S A M E S

| | | | |
|---|-------------|--|-----|
| 4 | Nvbre.1991. | Punto 10º.Se hace constar en acta el pésame al miembro de la Corporación D.Juan Mº.Fuertes por el fallecimiento de su hermano. | 4 v |
| 4 | Nvbre.1991. | Punto 10º.Se hace constar en acta el pésame al Secretario de la Corporación Don Diego | |

| Sesiones | | | | |
|----------|-----|------|-----------|---------|
| Día | Mes | Año. | CONCEPTOS | FOLIO.- |

Garrido Alvarez, por el fallecimiento de su padre. 4 v

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

| | | | |
|------------------|-----------|--|------|
| 4 Nvbre. 1.991. | Punto 9º. | Moción del Grupo Partido Popular de realización de obras y mejoras que contribuyan a eliminar las limitaciones de estructuras é infraestructuras para lograr un adecuado desarrollo rural | 3 |
| 18 Dicbre.1991. | Punto 3º. | Proyecto de revisión del PERI num.1 del Plan General de Ordenación Urbana.Se aprueba. | 54 v |
| 18 dcbre.1991.- | Punto 4º. | Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana en C/Venezuela.Se aprueba. | 55 |
| 18 Dcbre.1991. | Punto 5º. | Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en zona sita en traseras del Colegio Público "José de Espronceda".,prolongación C/Diego Tellez y C/de Nueva Formación. Se aprueba. | 56 v |
| 25 Febr.1992. | Punto 2º. | Estudio de detalle para ordenación de volúmenes en solar sito en Crtra.de Sevilla con fachada a Plaza del Vendimiador.Se aprueba. | 99 |
| 25 Febrero 1992. | Punto 3º. | Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana en C/Venezuela.Se aprueba. | 99 v |
| 25 Mayo 1992. | Punto 4º. | Proyecto de modificación de Plan General de Ordenación Urbana, en zona sita en Traseras del Colegio Público José de Espronceda, Prolongación C/Diego Tellez y C/de Nueva Formación. | 100 |

POLIGONO INDUSTRIAL.-

| | | | |
|------------------|--------------|---|------|
| 15 Novbre.1991. | Punto 3º. | Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial. | 18 v |
| 15 Novbre.1991. | Punto 4º. | Pliego de Cláusulas económico-administrativas para la contratación de las obras de urbanización del Polígono INDUSTRIAL (1ª.fase).Se aprueba. | 19 v |
| 18 Julio 1991. | Punto 7º. | Adjudicación de las obras de urbanización del Polígono Industrial - (1ª.fase).Se deja sobre la mesa. | 62 v |
| 23 Dcbre. 1.991. | Punto UNICO. | Adjudicación definitiva de las obras de urbanización del Polígono Industrial (1ª.Fase).Se adjudica ALDESA CONSTRUCCIONES S.A. y AUSTRAL INGENIERIA S.A. | 71 |
| 28 Enero 1991. | Punto 4º. | Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial.Se aprueba definitivamente. | 74 v |
| 28 Enero 1992. | Punto 5º. | Expediente de adquisiciones de terrenos en el Polígono INDUSTRIAL. Se aprueban. | 74 v |

PLAZA DE TOROS

| | | |
|----------------|--|----|
| 28 Enero 1992. | Punto 10º. Resolución del contrato e explotación de la Plaza de Toros. Se aprueba. | 89 |
| 28 Enero 1992. | Punto 11º. Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso para la explotación de la Plaza de Toros. Se aprueba | 91 |

POLIGONO DE SAN ANTONIO

| | | |
|---------------|---|---|
| 4 Nvbre.1991. | RUEGOS Y PREGUNTAS. Se interesa por el CDS la fecha de la firma de escritura de las obras del Polígono San Antonio, | 5 |
|---------------|---|---|

PRESTAMOS CON BANCOS

| | | |
|----------------|--|------|
| 11 Dcbre.1991. | Punto 1º. Solicitud de préstamos con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 109.400.000,--. Se aprueba. | 43 |
| 11 Dcbre,1991. | Punto 2º. Contrato de préstamo con la Caja de Extremadura, por importe de 102.806.596 ptas. Se aprueba. | 48 v |
| 12 Enero 1992. | Punto 12º. Contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España. Se deja sobre la Mesa | 91 v |

PROPUESTAS E INFORMES DE LA ALCALDIA Y OTROS

| | | |
|-----------------|--|------|
| 4 Nvbre.1991. | Punto 10º. EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Dá cuenta de invitación para visitar Grecia los días 23 al 28 de este mes. | 4 v |
| 4 Nvbre.1991. | Punto 10º. Dá cuenta de celebración durante los días 21 al 23 en Zaragoza de Asamblea del FEM. representando a este Ayuntamiento Don Manuel Rojas Torres | 4 v |
| 28 Enero 19912. | Punto 13º. EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Presencia en la FITUR.- Viajes a Polonia. Visita a la Junta de Extremadura referente a resolución de varios exptes. | 91 v |

- R -

REGLAMENTO INTERNO PARA EL REGIMEN DE SESIONES Y TRABAJOS

| | | |
|----------------|---|----|
| 18 Dcbre.1991. | Punto 2º. Moción del Grupo Partido Popular, sobre introducción de reformas y organización del trabajo del Ayuntamiento. Se desestima. | 50 |
|----------------|---|----|

j

- T -

TRAFICO CIRCULACION Y OTROS

| | | |
|---------------|---|---|
| 4 Nvbre.1991. | RUEGOS Y PREGUNTAS.- Ruego del CDS, sobre medidas necesarias en la circulación de C/ Francisco Pizarro: | 5 |
|---------------|---|---|

| Sesiones | | | | |
|--------------------------------|-------|-------|---|--------|
| Día | Mes | Año. | CONCEPTOS | FOLIO. |
| 28 | Enero | 1992. | RUEGOS Y PREGUNTAS. Ruego del CDS. sobre - instalacion de señales de velocidad a 60 km. en Crtra. de Badajoz. | 94 |
| - U - | | | | |
| <u>U R G A N I Z A C I O N</u> | | | | |
| 28 | Enero | 1992. | Punto 8º. Proyecto de Urbanización de la C/Alberca. Se aprueba. | 84 |

- R -

- T -